

**POLÍTICAS AMBIENTALES DE LOS INDÍGENAS KOKONUCOS DEL
RESGUARDO DE PURACE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DESDE 1974
HASTA EL 2011: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL ENFOQUE
INTERDISCIPLINARIO**

Myriam Galeano Lozano

**Tesis presentada como requisito para optar al título de
Magister en Gestión Ambiental**

Director

Servio Caicedo

Profesor

Facultad de Estudios Ambientales y Rurales

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES
MAESTRÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
BOGOTÁ
2012**

A la Comunidad Indígena del Pueblo Kokonuco del Resguardo de Puracé

Contenido

Pág.

Resumen	5
Introducción	6
Ruta Metodológica	7

Capítulo 1: Referencias teóricas

1. Políticas ambientales de los indígenas Kokonucos del Resguardo de Puracé en el Departamento del Cauca, desde 1974 al 2011.....	11
1.1 Relación Cultura – Ecosistema.....	11
1.2 La construcción del Estado Nación en Colombia y la figura de los Resguardos.....	16
1.3 El Territorio como espacio de resistencia y de re-creación de identidad.....	21
1.4 Del distanciamiento forzado del Territorio a su recuperación	23

Capítulo 2

2.1 Localización y características ecosistémicas del territorio del Resguardo de Puracé.....	27
2.2 El Resguardo de Puracé. Ecosistema estratégico e historia.....	30
2.2.1 El Pueblo indígena Kokonuco.....	32
2.2.2 Recuperación del Territorio por los Kokonucos.....	35

Capítulo 3

3.1 Influencia de las políticas ambientales nacionales e internacionales en el manejo ambiental del Resguardo de Puracé	40
3.1.1 La Constitución “Verde” de 1991 y su influencia en el movimiento indígena del Cauca	43
3.1.2 La Agenda Ambiental Comunitaria de los Kokonucos.....	47
3.1.3 Diez y seis áreas de interés comunitario	49

Capítulo 4

4.1	Problemas ambientales en el Resguardo de Puracé	
4.1.1	Impactos ambientales de la ganadería en el Resguardo de Puracé	----- 53
4.1.2	Impactos ambientales de la agricultura en el Resguardo de Puracé	----- 55
4.2	La mina de azufre factor de aculturación e impacto ambiental	
	Características e historia	----- 57
4.2.1	Los Kokonucos como administradores de EMICAUCA	----- 65
4.2.2	EMICAUCA y la nueva legislación ambiental	----- 66
4.2.3	Métodos de explotación minera e impactos ambientales	----- 64
4.3	Políticas ambientales en territorios Indígenas Recuperados	
	El caso del Resguardo de Puracé	-----73
4.4	Traslape del Parque Nacional Natural Puracé con el resguardo de Puracé	----- 83
	Conclusión	----- 87
	Bibliografía	----- 90
	Entrevistas	----- 93

Resumen

La construcción de Políticas Ambientales por los Kokonucos del Resguardo de Puracé, en el departamento del Cauca, se debate entre el deseo de fundamentarlas en la cosmovisión de sus antepasados, pero que es casi inexistente, y la tentación de ceder a la presión de las exigencias de la sociedad de mercado. En medio de estas dos tendencias, la implementación de algunos aspectos de la Agenda Ambiental Comunitaria, instrumento de sus políticas ambientales, como la prohibición de la ampliación agrícola y ganadera hacia el páramo se revela difícil. En consecuencia, si este problema se amplía y persiste, las “esponjas de agua” de este páramo que dan nacimiento a diferentes afluentes de los principales ríos de Colombia, tenderán a destruirse. El comportamiento ambiental de los Kokonucos del Resguardo de Puracé se explica, en parte, porque el crecimiento demográfico de esta comunidad sobrepasó la disponibilidad de tierras en este quebrado territorio de la Cadena Volcánica de los Kokonucos perteneciente al Macizo Colombiano y por la ausencia de otras alternativas económicas en este territorio.

Introducción

Este trabajo indaga el contexto político, social e histórico en el que la comunidad del Pueblo Indígena Kokonuco, del Resguardo de Puracé, construye sus Políticas Ambientales, para el manejo de su territorio situado en el Macizo Colombiano y en plena Cadena Volcánica de los Kokonucos. Se evidencia las dificultades que esta comunidad experimenta en el ejercicio de su autonomía para el manejo de su territorio, después de haber sido desposeída de sus tierras fundamento de su cultura, durante trescientos cincuenta años y haberlo recuperado parcialmente, en su proceso de resistencia hace cuarenta años.

En el primer capítulo abordamos la relación de la Cultura y el Ecosistema, para entender las consecuencias sociales, políticas y ambientales del despojo territorial realizado a una comunidad. Igualmente, en este mismo capítulo abordamos los fundamentos políticos, sociológicos y antropológicos influenciados por la teoría evolucionista sobre los cuales fue construido el Estado – nación colombiano, cuyo carácter homogeneizante excluía la diversidad cultural, facilitando la exclusión de los indígenas. Su resistencia a ser desposeídos de su cultura y de su territorio en el marco del movimiento indígena del Cauca en los años setenta, es analizada también en este capítulo, acudiendo a diferentes enfoques.

En el Capítulo 2, describimos las características ecosistémicas del territorio de esta comunidad, el Macizo Colombiano y la Cadena Volcánica de los Kokonucos y nos detenemos en la Historia de este Pueblo Indígena y en su proceso de recuperación de su territorio en el seno del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC

En el Capítulo 3, analizamos la influencia de las políticas ambientales nacionales e internacionales en la construcción de la Agenda Ambiental Comunitaria, como instrumento de las Políticas Ambientales e incorporada al Plan de Vida del Resguardo de Puracé. Así también, nos detenemos en las dificultades para implementar ciertos lineamientos ambientales contenidos en esta Agenda, por una comunidad que vive en un sincretismo cultural que se debate entre el deseo de fundamentar estas políticas en la cosmovisión de sus antepasados y entre la satisfacción de sus necesidades presentes.

En el Capítulo 4, abordamos los problemas ambientales de este resguardo causados por la ampliación de la frontera agrícola y ganadera hasta el páramo y por el método de explotación de la mina de azufre. Igualmente, profundizamos en las causas de las dificultades de implementación de algunos aspectos de la política ambiental de los Kokonucos, acudiendo al enfoque teórico del neoinstitucionalismo y al análisis de las condiciones para el éxito del manejo

ambiental autónomo en pequeñas comunidades realizado por Elionor Ostrom. Destacamos en esta misma parte, el aumento demográfico que sobrepasa la disponibilidad de la tierra y la falta de otras alternativas económicas en este territorio, como causas que propician estos impactos ambientales a uno de los ecosistemas estratégicos de Colombia: el Macizo Colombiano.

Por último, destacamos la problemática del traslape del Parque Nacional Natural Puracé con el Resguardo de Puracé para ilustrar como una legislación ambiental que presenta “vacíos normativos”, CENCOIN (2008), provoca conflictos ambientales entre las autoridades indígenas del Resguardo y las autoridades de este Parque Nacional y la Corporación Autónoma del Cauca.

Ruta Metodológica

El marco metodológico adoptado para este trabajo fue el del Muestreo No Probabilístico, atendiendo al conocimiento previo de la población objeto de estudio y aplicado especialmente en el trabajo de campo para la realización de entrevistas o en el caso de los indígenas, reacios a las entrevistas elaboradas, “conversaciones espontáneas dirigidas”.

Siguiendo lo indicado en este método la selección para las entrevistas se realizaron por:

Conveniencia: Aquella personas que poseen más información. Se seleccionaron a los líderes del Resguardo de Puracé y a los miembros de la autoridad tradicional (el Cabildo, a ex gobernadores y ex cabildantes).

Por Juicio y Cuotas: Fueron seleccionadas las personas que poseen más información sobre los ecosistemas de este territorio indígena, su manejo y las instituciones encargadas de la elaboración de Políticas Ambientales; en general los líderes y las autoridades tradicionales, pero atendiendo a las sugerencias de la comunidad , buena conocedora de su territorio.

Muestreo Direccional: Se lo hace atendiendo al conocimiento que posee sobre el tema en desarrollo. Para ello, he seleccionado, además de los líderes y autoridades tradicionales, a diferentes miembros de la comunidad de este Resguardo como a los ancianos y ancianas, a los maestros, a los mineros, a aquellos que trabajan y trabajaron en la administración de EMICAUCA, a algunos indígenas que han abandonado el territorio y se encuentran en Popayán o en Cali, a los líderes del CRIC. También se seleccionaron a los no indígenas que habitan el resguardo para tener una mirada diferente de la forma como se maneja este territorio y a las personas no indígenas que han trabajado con el CRIC o con el Cabildo de Puracé.

Atendiendo a esta condición se seleccionó para las entrevistas a los funcionarios de Parques Nacionales Naturales- sede Popayán y Bogotá, de Ingeominas, de INCODER, de la Corporación Autónoma del Cauca.

Bola de Nieve: La entrevista de un comunero me llevaba hacia otras personas. Esta dinámica es bastante frecuente en una comunidad como la del Resguardo de Puracé y es de mucha utilidad para el investigador.

Este método fue complementado por el trabajo en campo que consistió en la estadía en el Resguardo de Puracé, para la observación de los impactos ambientales causados por la ampliación de la frontera agrícola y ganadera al páramo, así como para la realización de las visitas a los socavones de la mina de Azufre y la realización de las entrevistas. Este trabajo de campo, también se realizó con el propósito de asistir a las asambleas comunitarias y al Congreso Interno del Resguardo donde los diferentes Comités, entre ellos, el de Tierras y Ambiente, rinden informes sobre sus actividades.

En término de **Etapas** este trabajo de investigación se ordenó de la siguiente manera:

- Elaboración de la hipótesis

La implementación efectiva de una política ambiental por una población indígena, a pesar de haber recobrado su autonomía territorial, es difícil debido a la usurpación de su territorio y a la destrucción de su cultura durante 350 años.

Proceso de selección de documentos sobre la historia de este Pueblo Indígena, y sobre el movimiento indígena que propicia la fundación del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC

- Identificación y selección de textos sobre la legislación ambiental indígena y nacional
- Sistematización de observación participante: Desde el 2002 hasta el 2006 trabajé con los indígenas del Cauca, a través de la Cooperación Suiza. A partir del 2010, fecha de inicio de la Maestría de Gestión Ambiental, mi observación participación se centró en la comunidad del Pueblo Kokonuco del Resguardo de Puracé. La sistematización de esa experiencia plasmada en el libro ***Resistencia Indígena del Cauca, Labrando otro Mundo***, se constituyó en una valiosa fuente de información para el presente trabajo. Igualmente, me permitió establecer lazos de amistad con los indígenas que me facilitaron la tarea.
- A partir de un primer avance teórico, estas etapas se realizaban de forma simultánea

En términos de **fuentes de Información secundaria** estas fueron

- Investigaciones realizadas por antropólogos, ambientalistas, historiadores, politólogos, sociólogos consideradas pertinentes para el presente trabajo.

- Investigaciones producidas por actores internacionales (organismos multilaterales o bilaterales, ONGs ambientalistas y de derechos humanos, gobiernos extranjeros) en relación con los derechos de los Pueblos Indígenas, entre ellos el de su autonomía territorial.
- Documentos Normativos en relación a la legislación ambiental nacional y en particular a la legislación ambiental indígena
- Notas de los Cursos de la Maestría de Gestión Ambiental de la Universidad Javeriana, 2010-2011, pertinentes al tema.
- Estas son algunas de las fuentes fundamentales utilizadas

Historia

TRIANA, Antorveza, Adolfo, 1985, El caso del Resguardo de Puracé

PRICE Raquel, (s.f), Historia de los Kokonucos, Asociación de Cabildos Genaro Sánchez, zona centro, CRIC, Popayán

Antropología

ULLOA, Astrid, 2004, La construcción del nativo ecológico, Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- COLCIENCIAS, Bogotá

HARRIS, Marvin, 1990, Antropología Cultural, Editorial Alianza, Madrid

Sociología

GUY, Rocher, 1968, L'Action Sociale, Introduction à la Sociologie Générale. Ed. HMH, Paris

FANON, Franz, 1961, Les damnés de la terre, Edition La Découverte, Paris

Política

OSTROM, Elinor, 2000, "El gobierno de los bienes comunes", La evolución de las instituciones de acción colectiva, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, México

OSLENDER, Ulrich, 2008, Comunidades Negras y Espacio en el Pacífico Colombiano. Hacia un giro geográfico en el estudio de los Movimientos Sociales, Bogotá, Cap. 3

Gestión Ambiental - Maestría

Curso ANÁLISIS INTEGRAL DEL TERRITORIO, 2011

Curso Planificación y gestión en Áreas Naturales Protegidas, 2010

TALLER del Curso de ECONOMÍA AMBIENTAL, 2011

Filosofía

LEFF, Enrique, 2.000, Pensar la Complejidad Ambiental, Ediciones Siglo XXI, México

Ciencias Ambientales

MAYA, Augusto Angel, 1.995, Fragilidad Ambiental de la Cultura, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales, editorial Universidad Nacional de Colombia, Bogotá

Capítulo I: Referencias teóricas

1. Políticas Ambientales de los Indígenas Kokonucos del Resguardo de Puracé en el Departamento del Cauca, desde 1974 al 2011

1.1. Relación Cultura - Ecosistema

Analizar la construcción de las políticas ambientales de un Pueblo¹ Indígena a quien se lo despojó de su territorio durante más de trescientos años, pone en evidencia la estrecha relación de la cultura con el ecosistema donde se realiza el proceso adaptativo tanto de la población al ecosistema como de la transformación del ecosistema por la población siguiendo parámetros culturales resultado de esa interrelación. De ahí que se puede definir al territorio como “una obra humana”, como “un espacio apropiado por la sociedad humana”, (Giménez, 2000). Al territorio la población lo dinamiza, le confiere un carácter. En suma, el territorio es el fundamento de la cultura.

El territorio considerado en sus componentes biofísicos y antrópicos, nos revela la constante dinámica entre estos dos componentes. De una parte, los elementos biofísicos como el clima, la geología, el relieve, los suelos, la hidrología, la diversidad poblacional y de especies, los ecosistemas silvestres y seminaturales, influyen en la actividad antrópica en cuanto a las formas de construir la infraestructura, de distribuir los asentamientos poblacionales, y de las actividades productiva y extractiva. De otra parte, la actividad antrópica va a transformar el territorio de acuerdo a sus especificidades culturales, pero atendiendo a las características ecosistémicas a fin de utilizar los recursos naturales para satisfacer las necesidades de las poblaciones. (Curso Análisis Integral del Territorio, profesor Alberto Villa, Maestría Gestión Ambiental, Universidad Javeriana, Bogotá, 2011).

El territorio también sirve de escenario para la construcción de organizaciones y procesos sociales enmarcados en sistemas culturales. A partir de estas construcciones sociales se define la forma de la transformación o gestión del territorio. Por ello se puede afirmar, con Molto y Hernández (2002), que el territorio es un “...campo de relaciones e interdependencias entre factores diversos” (relaciones entre la población y el medio) constituyéndose en el “elemento vertebrador de todos aquellos procesos que tienen incidencia sobre un cierto espacio en el que actúa una determinada sociedad”. Por su parte, Giménez (2000) también asegura que “el

¹ El concepto de Pueblo es tomado en el sentido de sujeto colectivo de derechos y no como unidad territorial

territorio es tierra natal, objeto de apego afectivo como lugar de inscripción de un pasado histórico y de una memoria colectiva”. De igual manera, Ulrich (2008) considera al territorio el espacio de resistencia y de construcción de identidad.

Atendiendo a la complejidad conceptual del territorio, se tomará el concepto de ecosistema como elemento de análisis que nos permitirá resaltar de manera más precisa la interrelación de la población con el entorno. Un ecosistema es “cualquier unidad que incluya la totalidad de los organismos de un área determinada, que actúa en reciprocidad con el medio físico, de modo que una corriente de energía conduzca a una estructura trófica, una diversidad biótica y a ciclos materiales” (Odum, citado por Maya 1993:12) o es la relación entre el medio y los organismos vivos, incluida la especie humana, en una constante transformación de los flujos de energía y de los elementos del medio.

De esos organismos vivos vamos a tomar a la especie humana, la única especie de la biosfera que ha sido capaz de construir cultura. Entendida esta, según Angel Maya (1995) como el modo adaptativo al ecosistema a través de la plataforma instrumental que ha permitido la construcción de organizaciones sociales y políticas. Las culturas se han ido construyendo, a lo largo del tiempo, en esa interrelación transformadora de los ecosistemas o de la naturaleza, influenciada tanto por las características ecosistémicas como por las características culturales. En esta apropiación territorial se han construido culturas polares, selváticas, fluviales, costeras y culturas del desierto. Angel Maya (1993) afirma que el influjo del medio se puede ver con mayor facilidad en culturas relativamente simples.

Si se toma el caso de las culturas amerindias que se formaron en el territorio americano, Lumbreras (1992:45) afirma que “... hace más de 500 años fue un mundo diverso donde los pueblos desde hace miles de años atrás habían iniciado un largo proceso de dominio de la naturaleza cada cual según sus circunstancias, de manera óptima según las condiciones”.

Las culturas, una vez adaptadas a sus ecosistemas, logran la construcción de instituciones políticas, sociales, jurídicas, desarrollan el arte, la ciencia y crean y recrean mitos fundamentados en valores sociales que se plasman en normas. Un valor social indica lo que está bien o mal respecto a las relaciones intersociales y las relaciones de la sociedad con el ambiente. O en palabras de Guy (1968: 67) un valor social es ...”una manera de ser o de actuar que una persona o una colectividad reconocen como ideal y que vuelve deseable o estimable a los seres o a las conductas a las cuales se atribuye este valor”. De tal manera que las actitudes, los objetos, los símbolos llevan implícitos valores sociales. La función de los valores subyacentes a las acciones sociales es mantener la cohesión del grupo, el consenso social y la de hacer sentir al sujeto perteneciente a una sociedad determinada (Guy,1968). Una de las

características de los valores sociales, es que estos son específicos, relativos a cada cultura y se enmarcan en sistemas normativos.

Si se relaciona los valores sociales como orientadores de las actitudes hacia el medio, se constata que estos no están necesariamente acordes con las leyes ecosistémicas, sea por desconocimiento de su funcionamiento, sea por la primacía de otros intereses. En este caso, la cultura se relaciona con la naturaleza omitiendo sus leyes y si sobrepasa sus límites ambientales o su capacidad de resiliencia, la respuesta de la naturaleza hacia esta actitud social, puede llevar incluso, en algunos casos a la extinción de la cultura. Muchos ejemplos en la historia dan cuenta de rupturas de una cultura con su medio. Uno de los más ilustrativos es la desaparición de la cultura de la isla de Pascua, por la deforestación de sus bosques para la construcción de enormes esculturas pétreas dedicadas a sus dioses. *La fragilidad ambiental de la cultura*², apenas comienza a evidenciarse en las últimas décadas ante los efectos del problema ambiental.

A lo largo de la historia, la adaptación de las culturas a los ecosistemas, además de ampliarse se diversifica. El crecimiento de la población, el avance tecnológico dan como resultado culturas especializadas en diferentes dominios: técnicas de navegación, dominio arquitectural, astronómico, avances agrícolas, desarrollo de las artes, de las matemáticas, de las armas de fuego. Esta sofisticación cultural, necesita cada vez, más recursos naturales. Las culturas que lograron un avance en técnicas de navegación, pueden desplazarse hacia otros territorios en busca de estos recursos. Estos desplazamientos produjeron encuentros con otras culturas que muchas veces desembocaron en procesos de dominación y de saqueos de recursos naturales que se cobijaron bajo la denominación de colonialismo cuya característica era la imposición de la cultura del invasor. A partir del colonialismo el carácter específico de los valores culturales se empieza a perder.

Los descubrimientos y exploraciones de nuevas tierras y diversas culturas proporcionan un rico bagaje sociocultural y se comienza a esbozar teorías que intentan explicar las grandes diferencias culturales que existen entre los diferentes pueblos esparcidos por el globo. Una de ellas es la teoría del evolucionismo cultural que pretende explicar las diferencias culturales por un mayor o menor grado de progreso intelectual y tecnológico de las sociedades. Teoría que empieza a forjarse a mediados del siglo XVIII³. Más tarde en el siglo XIX, otros estudiosos⁴

² Tomo esta expresión de Angel Maya (1.995).

³ Estos conceptos fueron desarrollados por Adam Smith, Adam Ferguson, Jean Turgot y Denis Diderot, siglo XVIII.

⁴ Auguste Comte, Hegel, Morgan

siguen construyendo esta teoría afirmando que la humanidad, había vivido, en cierto momento, en una situación «no civilizada», al no existir un conocimiento de la agricultura y de la ganadería, de las leyes y del gobierno y que gradualmente, guiada por la razón, la humanidad progresó desde un «estado natural» a un estado de civilización ilustrada.

Cuando Darwin escribió “El Origen de las Especies”, *referida solamente a especies animales*⁵, desarrolla la teoría de la supervivencia del más apto - la «selección natural»- los evolucionistas⁶ recuperan esta teoría del evolucionismo de las especies animales para el análisis de la sociedad. Así que, Harris (1990) refiere que rápidamente apareció un movimiento conocido como darwinismo social, basado en la creencia de que el progreso cultural y biológico dependía del libre juego de las fuerzas competitivas en la lucha del individuo contra el individuo, de la nación contra la nación y de la raza contra la raza. Se llega incluso a afirmar que las culturas evolucionaron en conjunción con la evolución de los tipos y razas biológicos humanos. Planteada de esta forma la teoría del evolucionismo cultural, se contemplaba (aún se contempla) a las culturas de la Era Moderna de Europa y América como el pináculo del progreso cultural y biológico, por pertenecer a la raza blanca y, por lo tanto, las demás culturas deben llegar a ese punto adoptando sus estilos de vida después de pasar por diferentes etapas de desarrollo.

Cuando se lleva a cabo el descubrimiento de América, las teorías del evolucionismo cultural aún no estaban construidas, pero, el *Otro* diferente a mí, desde la época de los griegos era considerado “bárbaro” por lo tanto sin reconocimiento de su diferencia. Torodov, (1983) afirma que el encuentro de esas dos culturas (la española con las culturas amerindias) alcanzó tal intensidad que se manifestó en el más grande genocidio de la historia de la humanidad. A nombre de la superioridad de una cultura se diezmó casi en su totalidad la población indígena. En los años de 1.500, la población aborígen era de 80 millones, a mediados de ese mismo siglo, 50 años después del primer viaje de Colón a las Américas no quedaban sino 10 millones (Torodov, 1983). Pero, la destrucción de las culturas prehispánicas se realizó ante todo, para saquear los recursos naturales, en especial el oro, abundante en América. Los españoles proceden en primera instancia a apoderarse del territorio y, luego, a desestructurar las organizaciones sociales precolombinas para someter a estas poblaciones. Los indígenas Kokonucos del Resguardo de Puracé, no van a escapar al desposeimiento de su territorio. Cien

⁵ Cursivas nuestras

⁶ Herbert Spencer, entre otros.

años necesitaron los españoles, desde su llegada a esta región, para despojar a los Kokonucos de sus tierras. (Triana,1983: 86)

El acaparamiento del territorio americano se inserta en la dinámica de expansión de las culturas dominantes por la necesidad de recursos naturales para el comercio y las guerras. Esta dinámica se realiza en el marco del colonialismo, estructura política que facilita la subordinación de las poblaciones encontradas en este territorio y que se legitima en la teoría del evolucionismo cultural. Al determinar un modelo cultural a seguir, el sistema de valores que construye esta teoría, niega y cataloga como inferiores la existencia de estructuras sociales, políticas, económicas, religiosas diferentes a la del modelo. Las diversas culturas no se reconocen, no se valoran *per se* sino en comparación con la cultura modelo que es la cultura europea, la conquistadora. Por ello, el avance cultural encontrado en las culturas amerindias, incluso expresado con admiración por los mismos conquistadores⁷, no impidió su destrucción. La avidez por el oro y por los territorios se impuso sobre cualquier actitud de reconocimiento cultural para proceder luego, a imponer la cultura “modelo”. Se apela entonces, a la teoría evolucionista para legitimar la dominación del *Otro* diferente a *mí*, pero, solamente existente en la medida que profese *mis* valores y se parezca a *mí*. Las conquistas han ejercido esta dominación, a lo largo de la historia, y los diversos pueblos fueron obligados a renegar de sus valores culturales para asimilar aquellos de la cultura conquistadora. La conquista de América es un ejemplo.

Por fortuna, aún en esos tiempos, filósofos, pensadores abogaban por el valor intrínseco de las diferentes culturas. Thomas More en su obra *La Utopía* (1516:57) relata la forma de vida de los habitantes de esta isla imaginada “...los Utopianos, de acuerdo a sus concepciones, diametralmente opuestas a las nuestras, donde el oro es tan apreciado, así como la plata, es utilizado para las actividades más denigrantes como los vasos de noche, y para la fabricación de pesadas cadenas, bandas y anillos que portan los esclavos y los delincuentes al cuello, en la frente, en las orejas y en los dedos como signo de desprecio. En cambio, ellos beben y comen de una forma muy elegante en vajilla de arcilla o de vidrio. Todos los medios les sirven para denigrar al oro y a la plata”.

⁷ Cortés relataba así su admiración frente a las obras de la civilización azteca: “Los templos están tan bien contruidos en madera y en piedra que creo en ninguna otra parte del mundo lo puedan hacer mejor”, y refiriéndose al arte del tejido escribía: “En ninguna parte del mundo no se podría tejer semejantes vestidos con esa cantidad y variedad de colores naturales y tan bien trabajados” (en Torodov, 1983)

De modo que a pesar del dominio de la teoría evolucionista, voces discordantes se elevaban desde el siglo XVI abriendo paso a lo que más tarde se denominaría la teoría del relativismo cultural en oposición a la teoría del evolucionismo cultural.

El relativismo cultural, argumenta que cada sociedad posee características singulares que se manifiestan en comportamientos, creencias, representaciones prácticas, producciones materiales y simbólicas, valores y gustos estéticos y que estas características deben ser interpretadas o entenderse en el marco de esa cultura. Lévi-Strauss, citado por Harris (1990) afirma que las culturas poseen la misma estructura psicológica bajo diferencias aparentes en el pensamiento y en el comportamiento. De ahí, a considerar que los pueblos poseen diferentes grados de progreso intelectual y moral no tiene cabida. Demos la palabra a Levi-Strauss (1961:45) “La originalidad de cada cultura radica en la forma particular de resolver los problemas y poner en perspectiva los valores de la especie humana: pues todos los grupos humanos, sin excepción, poseen un lenguaje, técnicas, artes, conocimientos de tipo científico, creencias religiosas, una organización social, económica y política. Lo que cambia en cada cultura es la dosis”.

Respecto al desarrollo alcanzado por la culturas precolombinas, Levi-Strauss (1961:67) afirma que ...”estas poblaciones adquirieron un profundo conocimiento de las especies vegetales y animales de las más variadas para la alimentación, la medicina y la defensa (venenos). Sin olvidar el grado de perfección que adquirieron en la elaboración de la cerámica, el tejido y en el trabajo de los metales”. A partir de estos planteamientos, se podría avanzar que las diferentes poblaciones transformaron su entorno de diferente manera de acuerdo a sus sistemas culturales, logrado en esa mutua interrelación con los diversos ecosistemas de la tierra. Esa adaptación específica dio como resultado las diversas culturas existentes.

No obstante, a pesar de los argumentos del relativismo cultural, la teoría del evolucionismo cultural seguía y sigue manteniéndose. Su influencia se perpetúa, incluso se incrusta en la construcción del estado- nación de los países colonizados después de su independencia. La construcción del Estado-nación en Colombia es un buen ejemplo.

1.2. La construcción del Estado-nación en Colombia y la figura de los resguardos

Al independizarse Colombia de España, comienza la construcción del Estado-nación de conformidad con los nuevos principios republicanos con el fin de romper con la visión colonial. Analizar las bases teóricas sobre las cuales se construyó el Estado-nación en Colombia permite develar la influencia de la teoría del evolucionismo cultural que legitima la continuación de la marginalización de los indígenas.

Los dos aspectos centrales de la formación del Estado-nación moderno realizado durante los siglos XVIII, XIX y XX, son: formación del estado e *integración de la población*. Respecto a la formación del estado este intenta lograr cinco propósitos: *la consolidación territorial* y la integración en el sistema de los Estados, la diferenciación entre la política, la economía y las fuerzas militares, el control de los medios de coercición, la pacificación interna y la centralización y la expansión de la administración (Roth, 2006: 283).

Refiriéndose a la formación del Estado-nación en Colombia y específicamente a *la consolidación territorial e integración de la población*, Múnera (2005) señala que la construcción del discurso de nación fue elaborada por las élites criollas que habitaban la región andina, ignorando completamente las otras regiones situadas en una geografía fragmentada y habitadas por una población diversa. A partir de este discurso influenciado por las teorías evolucionistas del siglo XIX vigente en Europa que plantea la superioridad de la raza blanca, se construye las geografías humanas de los territorios y las jerarquiza, sobre las otras razas como la negra, mestiza e indígena consideradas inferiores.

El autor recuerda que, apoyándose en la teoría evolucionista, Francisco José de Caldas y José María Samper, (pensadores colombianos del siglo XIX), legitimaron la superioridad de la región andina, habitada por poblaciones blancas “más civilizadas y superiores”, sobre las costas, tierras ardientes, los Llanos y las selvas, habitadas por los negros, mulatos e indígenas, “razas incivilizadas e inferiores”. Es decir estableciendo parámetros de jerarquía entre los habitantes de “tierras templadas” y “tierras ardientes”, en conformidad con la teoría de la determinación de la geografía sobre el comportamiento de las razas. De ahí que uno de los ejes centrales, aunque no siempre es explícito, de la joven nación fue “el descomunal esfuerzo por someter y suprimir las razas negras e indígenas del territorio patrio, y la construcción temprana desde los textos fundacionales del pensamiento criollo colombiano, de una idea de nación brutalmente violenta y excluyente de las llamadas razas inferiores” (Múnera, 2005: Introducción). Por su parte, Serje (2005) también señala que la construcción del Estado- nación en Colombia es una reproducción de la administración colonial española cuyas bases de interpretación y significación del mundo se fundamentan en la teoría evolucionista. Es así como, los políticos geógrafos del siglo XIX, siguieron marginando del proyecto de nación, a los mismos territorios y a las mismas poblaciones que durante los tres siglos de la ocupación colonial fueron excluidas del proyecto de urbanización, de producción y de comercio de la metrópoli. Estos territorios⁸

⁸ La Alta Guajira, la Sierra Nevada de Sta. Marta, la Serranía de Perijá, el Catatumbo y el Valle medio del río Magdalena, la Serranía de San Lucas, el Alto Sinú y San Jorge, el Daríen, el Litoral Pacífico, el pie de monte oriental y la mayor parte de la Amazonía y la Orinoquía (pp.

que constituyen más de la mitad del país, sirvieron de refugio a las poblaciones excluidas de la administración colonial como los indígenas, cimarrones, colonizadores pobres, desertores y hasta leprosos.

Desde esos comienzos, el Estado no logró integrar todo el territorio nacional ni a toda la población. Si bien es cierto que la amplitud y lo agreste del territorio sobrepasaba la capacidad de ese joven Estado, era sobretodo el desinterés por las poblaciones que habitaban en estas zonas, que desde un comienzo fueron apartadas de la construcción del Estado-Nación. Este desinterés parte del resultado del colonialismo entendido como “un conjunto de dispositivos sociales y culturales que legitima, da sentido y hace posible la subordinación y la explotación de las personas y los grupos y de sus formas de vida social, económica y política para poner en marcha los designios de una cultura y de su modo de producción” (Serje, 2005:13). En conclusión, a las poblaciones subordinadas, entre ellos, las indígenas, se les borró hasta su historia de la historia nacional. Y la negación de su condición de sujetos sociales se reproduce en la nueva república para facilitar su marginalización. Lo que significa, para nuestro propósito, la puesta en marcha de los designios de la cultura colonialista para determinar la forma de relación de la sociedad con el territorio y consecuentemente el tipo de políticas de manejo territorial.

La fragmentación del territorio nacional va a dar lugar a la formación de otro tipo de Estado: marginal, fronterizo, con sus propias leyes, “la ley del más fuerte” en esas tierras de nadie, en esas tierras incógnitas, en donde los indígenas llevarán la peor parte. Pero, al mismo tiempo, esta marginalización territorial y política permitirá a los indígenas gozar de una cierta autonomía gracias a la cual sobrevivirán e irán construyendo su resistencia en esa unidad territorial que es el resguardo⁹. Con el paso del tiempo, los indígenas se apropian de esta figura, porque veían en el resguardo una forma de mantener su autonomía territorial. (Triana, 1985)

En esta construcción de nación, las élites criollas tienen como propósito salir del “subdesarrollo” y forjar una sociedad, una cultura a la imagen y semejanza de la metrópoli. Con este fin su interés es centralizar y dominar el aparato económico para administrarlo con la racionalidad de

⁹ La figura de los resguardos es creada por la Corona española a finales del siglo XVI con el fin de mantener concentrada la mano de obra indígena, facilitar el adoctrinamiento y el recaudo de los impuestos. Su control y organización interna, cabildos y alcaldes, se establecía similar al de los pueblos españoles, pero era ejercido por indígenas. Delimitados geográficamente, los alcaldes indígenas podían detener a mestizos o españoles si producían agravios al pueblo indígena. (Recopilación de las Leyes de Indias 1774, libro VI, título III, referenciada por Francisco Zuluaga)

la ilustración e integrar a Colombia al mercado mundial a través de la exportación de productos agrícolas. Para ello era necesario ampliar la frontera agrícola.

Establecida de esta forma la geografía nacional, en el marco de la mirada hegemónica, a las diversas poblaciones se las va a inscribir dentro de la ideología del progreso y desarrollo del Estado-nación de Colombia, negándoles las múltiples formas de vida social, entre ellas las del manejo territorial para obligarlas a entrar en el proceso de homogeneización política y cultural. El tipo de régimen, el republicano, escogido para este Estado-nación, con sus principios liberales de igualdad e individualidad van a acelerar la tendencia a homogeneizar cultural y políticamente el país, poniendo en peligro la diversidad cultural existente.

En este sentido, la figura de los resguardos indígenas existentes se constituye en un obstáculo para la expansión de esa ideología del desarrollo y es contraria a los principios republicanos. Empieza, entonces, la expedición de leyes que tienden a su disolución, desde 1810 hasta 1968, convirtiéndolos en propiedad privada mediante su parcelación. De tal manera, que la consolidación territorial del nuevo Estado-nación de Colombia empieza con una clara intención de disolución de los resguardos. Sin embargo, es interesante recordar el decreto de 1820 del Libertador Simón Bolívar que estipula ..."se devolverán a los naturales, como propietarios legítimos, todas las tierras que formaban los Resguardos, según sus títulos, cualquiera que sea el que alegue para poseerlas los actuales tenedores" (Cartilla de legislación indígena, 2005:167). Pero, más que el contenido del decreto del Libertador, lo que interesa resaltar, es el contenido de los considerandos de este decreto que manifiestan... "deseando corregir los abusos introducidos en Cundinamarca (actual Colombia) en la mayor parte de los pueblos naturales, así contra sus personas, como contra sus resguardos y aún contra sus libertades; y considerando que esta parte de la población de la República, merece las más paternales atenciones del gobierno, por haber sido *la más vejada, oprimida y degradada durante el despotismo español*¹⁰...". En este contenido hay dos aspectos que van en contrasentido del contexto de esa época. Uno, es el reconocimiento de los vejámenes, opresiones y degradaciones que esta población sufrió durante la colonización y que por ello es necesario proteger, al menos lo que queda de sus territorios, los resguardos. Otro, es la consecuencia del decreto de Simón Bolívar de no terminar con los resguardos en la joven nación colombiana. Pese a que se advierte en este decreto una cierta intención más de redimir a esta población marginalizada, que una verdadera intención de integrar a los indígenas al proyecto de nación, implícitamente se está aceptando la existencia de una diversidad de población en Colombia.

¹⁰ Cursivas nuestras

Más tarde, los indígenas en sus luchas por recuperar su territorio, apelarán a este decreto como una forma de legitimidad de sus reclamos.

La posición de Bolívar respecto al derecho de los indígenas, sobre sus resguardos, es una voz en el desierto. La tendencia de transformar a los indígenas en campesinos y de eliminar sus resguardos para entrar en la nueva configuración territorial exigida por la joven nación se acrecentó durante todo el período de la república, especialmente durante los gobiernos liberales. Aunque, en el intervalo, cuando sube al poder el partido conservador, se expidió la Ley 89 de 1890¹¹ favorable al mantenimiento de los resguardos y del cabildo. Esta legislación, aún vigente, es la columna vertebral de la legislación indígena colombiana en materia de resguardos y es el soporte legal de las luchas indígenas para recuperar sus tierras.

En la intención homogeneizadora de la nación colombiana, no solamente se pensó en terminar culturalmente a los indígenas sino también en exterminarlos físicamente. Demos la palabra a uno de los exponentes del evolucionismo cultural, el letrado F.J Vergara ... “si alguna empresa es necesaria hoy es sin duda la de contener indios Goajiros y reducir los Motilones, que privan a los civilizados de riquísimas tierras que ellos no explotan: con mínimo gasto y un cuerpo de mil hombres la empresa de reducir a los motilones sería asunto de unas pocas semanas. Sometidos los indios, se los desarmaría, y quedaría resuelto un gran problema, cuya gravedad no puede menos de aumentar con el tiempo” (R.Vega Cantor, 2000:67). Otro personaje, fiel exponente de la ideología del evolucionismo cultural en Colombia, fue el presidente Rafael Uribe Uribe. El afirmaba que en el cruzamiento de las razas sobrevivirían los más “aptos”, sin duda alguna los “blancos”, que transmitirían a las demás razas sus dones superiores hasta hacerlas desaparecer.

La legislación de esa época republicana tendía a reforzar ese proceso de homogeneización cultural. La Ley 89 de 1890 designa a la Iglesia para cumplir con la tarea de “civilizar” a los “salvajes” a través de la educación (Cartilla de legislación indígena, 2005). La evangelización se reveló un instrumento eficaz de imposición de la cultura invasora (la española) y de negación y voluntad de destrucción de todo lo que era considerado indígena, incluida la lengua para imponer el español. En este proceso educativo también se acudía a la violencia sobre los niños indígenas para extirpar cualquier manifestación de su cultura como la práctica de su lengua

¹¹ Ley 89 de 1890, Cap III, Art.14, De los Resguardos. Cuando no se pueda averiguar o descubrir cuáles son los indígenas o sus descendientes que tienen derecho al resguardo, el prefecto de la Provincia respectiva, hechas las indagaciones convenientes, declarará que tales Resguardos pertenecen como ejidos a la población que en ellos o en sus inmediaciones este situada (Cartilla de Legislación Indígena, Programa de Capacitación y Comunicación, CRIC,Popayán, 2005)

(Galeano, 2006). Lo que quedaba de la lengua aborígen de los indígenas Kokonucos, se extinguió en este periodo republicano (Rivet, 1941).

A pesar de que los fundamentos de la República acogieron las tesis del evolucionismo cultural y como tal llamaba a la desaparición de los indígenas como cultura y en ocasiones a su desaparición física, la memoria colectiva de los Pueblos Indígenas que se salvaron del exterminio y de la aniquilación total de su cultura, no se había extinguido. Refugiados en la periferia del territorio nacional, en ecosistemas de difícil acceso, sobrevivían recreándose culturalmente y al mismo tiempo inventaban formas de resistencia contra el despojo de sus tierras. De esta manera, sus territorios se convierten en lugares donde se construye la resistencia a su desaparición como cultura.

1.3. El territorio como espacio de resistencia y de re-creación de identidad

La resistencia de los indígenas contra la legislación estatal que intenta despojarlos de sus resguardos a nombre de una modernización del Estado y la inclusión del país en la economía mundial, convierte a su territorio en un espacio de resistencia. Estos Pueblos, en los primeros tiempos de la República, no reclaman ni siquiera ser integrados a la nación, asumen su condición de marginalizados, pero, la memoria colectiva recuerda su historia de despojo y sometimiento, motivándolos a seguir luchando por sus derechos territoriales. En esta dinámica de lucha de poderes sobre el territorio, este se convierte a la vez, en objetivo y en escenario. Él es objetivo de posesión, pero, en el caso de los indígenas, es más exactamente, objetivo de *recuperación*, acto en el que va implícito un proceso de resistencia y de re-creación cultural. Y es escenario de confrontación, de resistencia contra las estructuras de dominación y expoliación.

Uno de los procesos de resistencia indígena contemporáneo que convirtió al territorio en un verdadero escenario de confrontación para su apropiación y recuperación así como lugar para escapar de la dominación y explotación, fue el del alzamiento del Movimiento Indígena del Cauca, liderado por el indígena Manuel Quintín Lame a principios del siglo XX. Quintín Lame conjuga en su figura, la transformación cultural en que se encontraban ya en ese momento los indígenas, no solamente del Cauca, sino de toda América Latina. Ferviente católico, sumiso (hasta cierto momento) pero letrado, comienza una cruzada contra los terratenientes del Cauca quienes les habían usurpado sus tierras. Primero, lo intenta a través de las leyes, pero cuando se da cuenta del “amangualamiento” entre los jueces, los políticos locales y los terratenientes, renuncia a este método y emprende su resistencia armada logrando el levantamiento de los indígenas del Cauca para recuperar sus territorios y su cultura (ver Castillo et al, 2004).

Este levantamiento indígena organizado por Manuel Quintín Lame, se inscribe en la tradición de resistencia por recuperar el territorio y la cultura de los indígenas del departamento del Cauca. En el siglo XVII, durante las guerras de la colonización española, fue una mujer, la Cacica Gaitana quien lideró la resistencia con los mismos métodos del invasor. Luego en el siglo XVIII, el líder Juan Tama de la Estrella utilizó la negociación como instrumento de lucha. Y a principios del siglo XX, Quintín Lame, se fundamentó primero, en las leyes y luego organizó el levantamiento armado indígena como métodos de lucha por sus derechos.

De tal manera, que en este territorio se “espacializa la resistencia” en el sentido que lo entiende Oslender (2008), y su carácter de espacio político e ideológico, partiendo del postulado de Lefevre (1976) - que en este caso ha sido de desposesión territorial y desanclaje o desenraizamiento, como prefieren llamarlo los indígenas - se evidencia en la agudización de la confrontación. Quintín Lame, proponía de su parte, “la reconquista completa de Tierradentro y la expulsión de los blancos” y, por parte de los terratenientes del Cauca, incluida la iglesia, llevaban a cabo ataques armados, arrestaciones, maltratos. Quintín Lame estuvo 108 veces en la cárcel, golpeado y maltratado, durante esas dos décadas (1910-1930) que luchó en el Cauca. Al final fue derrotado y se refugió en el Tolima y en el Huila, donde continuó su lucha y recuperó algunos resguardos (Castillo et al, 2004). Pero, allí también fue derrotado. No obstante su legado será recuperado cincuenta años después y a los cuatro años de su muerte, cuando los indígenas del Cauca crean el Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC en 1971, primera organización indígena de Colombia, para luchar por recuperar el territorio y la cultura (Galeano, 2006)

Estos espacios de resistencia estallan a lo largo del territorio nacional durante la república y van adquiriendo legitimidad sustentados en las nuevas concepciones antropológicas, filosóficas, sociológicas, políticas e históricas que se fundamentan en la teoría del relativismo cultural. De los debates académicos, esta teoría llega hasta las estructuras de la ONU en donde se plasma una legislación internacional de reconocimiento de los derechos de las diversas culturas. En 1966, los dos Pactos fundamentales de la ONU, el de Derechos Civiles y Políticos y el de Derechos económicos, sociales y culturales, DESC, de carácter vinculante, consagran en su artículo primero, el derecho *a la libre determinación de los Pueblos*. Es decir, su autonomía política que orientará su desarrollo económico, social y cultural. Más adelante, se añade que para el logro de estos fines, *todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales*, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional.

En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia (Bastidas, 2006).

Por su lado, en 1989, la Organización Internacional del Trabajo –OIT- elaboró el Convenio 169, el cual reconoce las aspiraciones de los pueblos indígenas y tribales a asumir el control de sus propias instituciones, de su forma de vida y de su desarrollo económico. Colombia ratificó este Convenio a través de la Ley 21 de 1991. En este Convenio se consagra 6 artículos a la parte de tierras. Merece detenerse en el Artículo 13 que afirma en su numeral 1- “Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación”. Estas afirmaciones, inimaginables, en las legislaciones nacionales anteriores (Ley 89/1890) que consideraban a los indígenas “salvajes” “pertenecientes a sociedades incipientes”, “menores de edad”, van preparando el terreno para acrecentar las resistencias contra el despojo de los resguardos. Sin embargo, esto no significa que la teoría del evolucionismo cultural va a desaparecer. Ella sigue presente, si no en la legislación internacional y nacional, en el imaginario colectivo, incluso de los mismos indígenas. Cuatrocientos años de catequización, de establecimiento de jerarquías culturales han marcado los espíritus y un complejo de inferioridad y de sumisión aún sigue presente.

Despojarse de un estado de subordinación no es una tarea fácil. Taylor (2000) explica que la imposición cultural durante el colonialismo se fundamentó en la ausencia del reconocimiento de la identidad del Otro, y en la medida que se construía una imagen degradante o limitada del Otro, se causó daño. Esta falta de reconocimiento de la identidad fue un eficaz instrumento de dominación para aprisionar a alguien en un modo de ser falso, deformado y reducido. Interiorizada esta imagen deprimente de sí mismos, a los indígenas se los condena a mantener una baja autoestima que algunos no pueden dejar de adoptar. Siguiendo a Taylor, esto explicaría porque aunque se suprima los obstáculos objetivos a su opresión, pueden ser incapaces de aprovechar las nuevas oportunidades. Ante esto y en un proceso de liberación como la que realizaron los indígenas Kokonucos, la primera tarea ha sido la de tratar de liberarse de esa identidad impuesta y destructiva donde las manifestaciones de la cultura indígena son sofocadas y desvalorizadas. Una de las formas de purgarse de esta autoimagen despectiva, aconseja Franz Fanon (1961), es la violencia paralela a la original de la imposición extranjera. Tal parece que los indígenas del Cauca, siguieron el consejo de Fanon al recuperar

sus tierras por la fuerza y de esta manera recuperaban también el fundamento para la reconstrucción de su identidad.

1.4. Del distanciamiento forzado del territorio a su recuperación

Cuando el colonialismo despoja a los indígenas Kokonucos de sus territorios, se crea dos figuras para proceder a esta expropiación. Primero, la encomienda¹² y luego, el resguardo. Este periodo de expropiación duró 350 años (Triana, 1985) y en él se establecieron relaciones de dominación del colonizador hacia los indígenas. Durante este largo periodo se interrumpe el proceso de apropiación cultural del territorio y las representaciones sociales indígenas construidas a partir de las características ecosistémicas se van diluyendo. Un distanciamiento cada vez mayor se va estableciendo entre esta población y su entorno. En posición de subordinados, en lo que era su territorio, los indígenas pierden el manejo social, productivo, político y ambiental de sus tierras. Las transformaciones territoriales son ordenadas por los colonizadores españoles y los indígenas son utilizados como mano de obra. Establecido de esta manera el manejo del territorio, se priorizan las necesidades del colono a la de los indígenas, dificultándoles el acceso a los recursos necesarios para su subsistencia. El hecho de que la interrelación con el entorno se realiza con la mediación de otra cultura que desconoce el funcionamiento ecosistémico del territorio usurpado, inducen a impactos ambientales, cuyas consecuencias ambientales se manifestarán más tarde.

En estas condiciones y durante ese período, el territorio de los Kokonucos no puede ser considerado como “Espacio natural culturalmente apropiado por la sociedad humana” tal como lo enuncia Cuervo (2006) o como ...”el espacio apropiado – simbólica y/o instrumentalmente – por los grupos humanos” (Giménez, 2000). La forzada ruptura de apropiación instrumental y simbólica del territorio que no cubre las necesidades de esta población indígena, sino de los nuevos “propietarios”, induce a que sus primeros habitantes entren en una relación de dependencia económica porque fueron despojados de su fuente de subsistencia. Este territorio ya no les pertenece. Así empieza el proceso de aculturación y empobrecimiento de los Kokonucos. Por otro lado, al haber sido desestructurada su antigua organización social, los cacicazgos, y reemplazada por la encomienda y el resguardo, los Kokonucos también pierden la apropiación política del territorio. En este espacio, los juegos de poderes son decididos por el colonizador. Por ello, con el paso del tiempo, la población subordinada va interiorizando esta organización sociopolítica así como la forma de manejar el territorio e incluso adopta las formas productivas del colonizador. El conocimiento ancestral del funcionamiento ecosistémico y su

¹² La Encomienda era la adjudicación de tierra con una población indígena, a un español, el encomendero para facilitar el cobro de impuestos para la Corona española

cosmovisión se va olvidando, dando paso a un sincretismo cultural cuyas características son la normalización de su condición de subordinación, la inserción en la economía de mercado, la fragilización comunitaria, la práctica de la religión católica y del español como única lengua.

En esta forma cultural que incorpora la “normalización” de la condición de subordinación, pero con el estímulo dado por la memoria colectiva que les recuerda sus derechos como antiguos propietarios de estos territorios, se encuentra el Pueblo Indígena Kokonuco, cuando se integra al levantamiento indígena del Cauca que crea el Consejo Regional Indígena -CRIC, en 1971, estructura política que incorpora los principios de lucha de Manuel Quintín Lame: Tierra, Unidad, Cultura, con el fin de recuperar la tierra y la cultura.

A pesar de que los indígenas Kokonucos sublevados ya están transformados culturalmente, viviendo en un sincretismo cultural, su participación en esta rebelión, es intensa y hacen parte del CRIC desde su fundación hace cuarenta años. En el marco de esta estructura política indígena, comienza en 1974 la recuperación de sus resguardos y el abandono de su condición de subordinados en la figura de terrajeros¹³. Una vez recuperado el territorio, fundamento de su cultura, el movimiento indígena del Cauca sigue un proceso de fortalecimiento político que les permitirá exigir sus derechos sociales, culturales y económicos apoyados en una legislación internacional (dos Pactos fundamentales de la ONU/1966) y en una legislación nacional (Ley 89/1890).

Lo interesante de la recuperación del territorio por parte de los Kokonucos, y que se extiende a los demás Pueblos Indígenas de Cauca¹⁴, es que en los primeros tiempos, esta recuperación territorial es ante todo una recuperación de carácter político. La apropiación productiva, instrumental vendrá más tarde. El acto de *recuperar* algo que fue suyo, que los pone en confrontación con alguien que lo usurpo, por lo tanto en una relación de poder sobre la apropiación del territorio, denota ese carácter político e ideológico del territorio. Lo que interesa en primera instancia, es *recuperar* lo que se ha perdido. En cambio, el re-conocimiento del territorio, como una base de recursos naturales aptos para ciertas formas de producción, consumo e intercambio, así como su manejo ambiental vendrán, solamente, en las siguientes etapas del proceso de fortalecimiento político que construyen los indígenas de Cauca en el seno del CRIC y bajo la influencia tanto del movimiento ambiental como de la legislación

¹³ Terrajeros o terrazgueros son indígenas sin tierra que cultivan parcelas dentro de las haciendas, pagando terraje o sea arriendo en forma de días de trabajo para el patrón, en condiciones de semiesclavitud.

¹⁴ Los otros seis Pueblos Indígenas son los Nasa (Paéces), Guambianos, Totoroes, Yanaconas, Eperara Siapidara e Ingas.

ambiental internacional y nacional. En este acto de resistencia, de rebeldía que los lleva a recuperar su territorio y a abandonar su condición de terrajeros, de sirvientes y de mayordomos, comienza la re-creación de identidad, para asumir la condición de sujetos sociales y políticos que los mantiene en constante confrontación con sus antiguos patrones. O sea que los Kokonucos efectúan por la fuerza un cambio de rol en este territorio. Esto marcará el comienzo de una lenta emancipación política de sus patrones, que ya sean liberales o conservadores encontraban en estas tierras una población fácilmente manipulable para sus intereses electorales. Emancipación que todavía está lejos de ser lograda totalmente.

La recuperación de sus tierras les permite también ir construyendo una autonomía política y social que se evidencia en el aumento y fortalecimiento de los cabildos en todo el Cauca Indígena. En el caso de la zona centro, según el actual ordenamiento territorial del Cauca Indígena y en donde habita el Pueblo Kokonuco se constituirá la “Asociación de Cabildos Genaro Sánchez” compuesta de siete cabildos. Se asiste entonces a una recuperación territorial como un proceso político, social e histórico, que va conformando una identidad particular cuya dinámica es orientada por el CRIC. Esta apropiación política del territorio, aunque poco productiva y ausente de directrices para su manejo ambiental, se comprende al examinar el largo periodo de ruptura de la interrelación de los Kokonucos con su entorno provocada por el colonizador.

En ese proceso del movimiento indígena, después de la recuperación de la tierra y el abandono de la condición de semi-esclavitud, el CRIC persigue otro objetivo, la recuperación de la cultura. En la realidad, esto significa una re-creación cultural a partir del sincretismo cultural en el cual se encontraban algunos Pueblos indígenas del Cauca y de los acontecimientos recientes donde ellos fueron protagonistas. Para ello, el CRIC organiza desde sus primeros años una educación específica para sus comunidades en busca de sus raíces culturales, de sus mitos, de sus representaciones sociales, acudiendo a su pasado histórico para redefinir al Ser Indígena.

Definido, entonces el territorio como el lugar *en y con* el cual se construye identidades, los indígenas no pueden hacer abstracción de su herencia cultural colonial y diariamente se debaten para conciliar lo heredado con lo que ellos quieren reconstruir. En esta mutación cultural se encuentran los indígenas Kokonucos cuando recuperan sus tierras que se traduce en un sincretismo cultural donde diferentes visiones e intereses se entrecruzan para el manejo territorial, de ahí, surge la dificultad de plantear políticas ambientales propias. Pero, veamos las características ecosistémicas de su territorio que influyeron en la historia de este Pueblo Indígena.

Capítulo 2

2.1. Localización y características ecosistémicas del Macizo Colombiano.

Territorio del Resguardo de Puracé

En el Macizo Colombiano, ecosistema estratégico de Colombia, donde nacen cuatro de los más importantes ríos del país: El Cauca, El Magdalena, el Caquetá y el Patía, así como innumerables de sus afluentes, se encuentra empotrado en plena Serranía o Cadena Volcánica de los Kokonucos, el resguardo de Puracé, en la cordillera central, al oriente de Popayán, en el departamento del Cauca, al suroccidente de Colombia. Este resguardo es uno de los asentamientos poblacionales del Pueblo Indígena Kokonuco¹⁵.

La Cadena Volcánica de los Kokonucos, situada en la cima de la cordillera central, a 30 kms al SE de Popayán–Cauca, está conformada por 15 centros eruptivos, la mayoría alineados N39°W, y es perpendicular al tren andino. Sus extremos, los volcánes Puracé (4.640 m), al NW, con actividad histórica reconocida, en cuyas faldas se encuentra el resguardo de Puracé, El Pan de Azúcar (4.650 m), al SE, están separados por 6.5 kms. Los volcanes de esta cadena se dividen en dos grupos de acuerdo a su morfología y productos emitidos: volcanes predominantemente explosivos, mitad NW, y predominantemente efusivos, al SE. En el grupo uno, NW, encontramos a los volcánes Puracé, PicoCollo, Curiquina, Calambas, Paletará y Quintín que presentan edificios con cráteres amplias que indican, además de la actividad efusiva, una actividad de tipo explosivo. (Informe, Unidad Operativa Popayán y Manizales, Monsalve, María Luisa, et al, Ingeominas, s.f)

En el segundo grupo, SE, se encuentran los volcanes Machangará, Pan de Azucar, Pukará y los adventicios Amancay y Piki cuyos cráteres son de pequeña dimensión y sus edificios están contruidos predominantemente por productos efusivos, siendo los más recientes, típicos flujos de lava en bloques, con espesores que alcanzan 50 m y longitudes hasta de 10 kms. Los volcanes Sotará y Puracé son activos, pero, en estado de reposo. (Informe, Unidad Operativa Popayán y Manizales, Monsalve, María Luisa, et al, Ingeominas, s.f)

Estas características volcánicas de la serranía de los kokonucos, propician aguas termales, tanto al resguardo de Puracé como al resguardo de Kokonuco. Igualmente, en las faldas del volcán Puracé, se encuentra la mina de azufre, característica ecosistémica que influyó de manera importante, en la dinámica social de los indígenas kokonucos habitantes del resguardo de Puracé. Además de esta cadena volcánica, este territorio también cuenta con otras

¹⁵ Los otros asentamientos se encuentran en los resguardos de Kokonuco, Quintana, Paletará, Poblazón, Alto del Rey

elevaciones montañosas como La Serranía del Oso, el Cerro Cargachiquillo, el Cerro La Torre, el Cerro San Vicente, el Cerro Peñas Blancas, la Montaña Negra, el Pico de Paletará, el páramo Blanco y los cerros Aguablanca, Canelo, Pushná, el cerro Curaré y los KoKonucos.

De estas elevaciones volcánicas y montañosas que van de los 2.360 hasta los 4.650 m.s.n.m, se desprenden ríos, cascadas y quebradas y nacen numerosas lagunas. El río Cauca que nace en el volcán Sotará, baña este resguardo.

Principales Cuencas Hidrográficas y sus Afluentes

RÍO PRINCIPAL	AFLUENTES	POSICIÓN
Cauca	Río Claro, Río Negro, Hierva buena, Río Grande	Sur-Oeste
San Francisco	Esperanza, Cocuy, Ermita, Tamboral	Norte
Vinagre	Quebrada La Creciente	Sur-Oriente
Río Bedón	Chorrillos, Laguna Andulbio	Nor-Oriente
Anambio	Agua Blanca, Molino, Chisvar	Sur-Oriente

Fuente PMAC 2.002. (Ver Mapa hídrico Resguardo Indígena de Puracé)

Los demás ríos son afluentes de los ríos Cauca y Magdalena. Podemos citar al río Vinagre, río Manchay, río San Andrés, El San Francisco, el río Chambre, río Anambia y Yerbabuena, Paguimbio, Agua Blanca, Chichipi, Anambio, Carpintería, La Mina, La Hacienda, Pumbarzá, Tamboral, Pantasma, Vargas, Ermita, Cocuy, Aguas Coloradas, Creciente, Pedro Pizo, Puente Tierra, Esperanza, Guarquelló, Molino, Ambiró, Peñas Blancas, La Costa, La Rivera entre otras. El río Vinagre que nace de las entrañas del volcán Puracé presenta, como su nombre lo indica, una alta acidez que impide la vida de la fauna y flora. Este río desemboca en el río San Francisco, el que a su vez desemboca en el río Cauca.

De estos ríos se desprenden caudalosas cascadas. Por ejemplo a lo largo del recorrido del río Vinagre se desprenden las cascadas de San Antonio y de Las Monjas. Igualmente se encuentran las cascadas de Bedón, de San Nicolás, la Esperanza, la Ermita, San Francisco, Agua Blanca, Pululó, Piumberza. fotos Las aguas termales de San Juan, Pilimbalá, La Mina, Pululo, Pusupio, Guarquelló, Versalles son otro de los componentes hídricos. Los acueductos

veredales de este resguardo son alimentados principalmente por el río San Francisco, La Ciénaga Negra, la Mina, Lagunillas, la Laguna de Andulbio.

De las 50 lagunas presentes en el macizo colombiano, ocho de ellas se encuentran en el resguardo de Puracé: Guarquello, Pedro Pizo, San Juan, La Mina, El Azufralito, San Rafael, llamada ahora Andulbio, en lengua indígena que significa *Ninfa de las Aguas*, Lagunillas y Laguna Perico (Mazabuel, 2002) De tal manera que la riqueza hídrica de esta región proporciona además de goce paisajístico, facilidad para la producción agrícola y ganadera. Aunque se verá que no siempre es así.

Este territorio tiene dos pisos térmicos: frío (2.400 y 3000m.s.n.m) y páramo (más de 3.000 m.s.n.m). En el piso térmico frío, el relieve es quebrado, con pendientes medianas y fuertes, corresponde a la zona de vida bosque húmedo montano bajo (bh-MB) según clasificación de Holdridge. El clima es frío-húmedo, con temperaturas promedio de 13°C. Con dos periodos de lluvia. Uno moderado, entre enero y abril y otro de precipitación máxima entre octubre y diciembre. El periodo seco se presenta entre los meses de mayo y septiembre. En el páramo, el paisaje es de colinas con relieve ondulado y relieve quebrado con pendientes medianas. Pertenece a la zona de vida bosque pluvial montano (bp-M) (Holdridge) Clima muy frío, húmedo. Es una región caracterizada por las bajas temperaturas (3-12°C), permanente nubosidad, vientos fuertes, constante humedad en suelos y vegetación. Aunque, desde hace algunos años, las nieves sobre el volcán Puracé han desaparecido. El recalentamiento de la biosfera también ha afectado a esta recóndita región montañosa. (Recorridos en el territorio, conversaciones, 2011), Cerón, (1996)

Este ecosistema donde se encuentran los Kokonucos, se incluye en el 32% de los ecosistemas estratégico del Cauca dado que este porcentaje corresponde a las tierras comunitarias, (incluyendo los territorios de las comunidades afro del Pacífico). De igual manera, su asentamiento poblacional goza del 95% de las 120.000 hectáreas de páramo que se encuentra en la cordillera central (Entrevista N°2). Caracterizado de esta forma el territorio donde habitan los Kokonucos, la construcción e implementación de políticas ambientales por este pueblo indígena para mitigar y prevenir los impactos ambientales causados por esta comunidad, al ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se revela de suma importancia. Es entonces en esta complejidad ecosistémica, de volcanes, montañas, ríos, lagunas, cascadas, aguas termales, mina de azufre y una abundante biodiversidad que se encuentra asentado el Pueblo Indígena Kokonuco. Complejidad, que como se verá más adelante, articulada a la historia de este Pueblo Indígena y del departamento del Cauca, va a influir en sus políticas ambientales sobre este territorio.

2.2. El Resguardo de Puracé. Ecosistema Estratégico e Historia

La historia de los Kokonucos habitantes del resguardo de Puracé se ha desarrollado en estrecha articulación con los elementos ecosistémicos de su territorio, los cuerpos de agua, los cerros, los volcanes y particularmente con el volcán Puracé (4.650 m.s.n.m) en cuyas faldas se asentó este pueblo indígena. Aunque, por el proceso del despojo de sus tierras y el deseo de huir de la dominación del colonizador, los asentamientos se desplazaban cada vez a mayor altura, en donde se encontraba el bosque montano alto. El volcán Puracé se sitúa en el extremo noroccidental (NW) de la cadena de los kokonucos, en la cordillera central, dentro del parque Nacional Natural Puracé. Los ríos Cocuy, San Francisco, Vinagre, Anambio, tributarios del río Cauca, nacen en sus laderas. Geológicamente, este volcán es definido como estrato volcán activo en estado de reposo. Su actividad volcánica ha sido reportada desde la época de la colonia, pero, es a partir del siglo XVI que se tiene un registro más completo de ella (Unidad Operativa, Grupo de vulcanología de Ingeominas, Popayán, 1993).

El Puracé es considerado uno de los volcanes más activos de Colombia. A partir de 1816, las erupciones de tipo explosivo, han arrojado cenizas, flujos piroclásticos y proyectiles balísticos. También ha habido flujos de lodo (especialmente en las erupciones anteriores a 1.849, cuando el volcán presentaba nieves perpetuas) En los últimos 150 años, (dato de 1.993) el Puracé ha presentado cinco periodos eruptivos, con intervalo de reposo entre 10 y 20 años. Es por ello que cuenta con una vigilancia de actividad sísmica, seguimiento a fumarolas y fuentes termales y elaboración del mapa de amenaza volcánica potencial, desde 1.986 por parte del grupo vulcanológico de ingeominas (Unidad Operativa, Grupo de vulcanología de Ingeominas, Popayán, 1993).

Estas características ecosistémicas se incorporaron en los mitos de origen del Pueblo Kokonuco e incluso su nombre está en relación con la dinámica de su entorno natural. En lengua Kokonuco (desparecida hace aproximadamente 200 años según Rivet, (1.941), *Koko* significa monstruo, espanto, y *nuco* significa cabeza brillante.(Entrevista N°3). Refiriéndose al cono volcánico, que en tiempos pasados, siempre estaba nevado y posiblemente a las erupciones de este monstruo enojado que presenciaron y espantaron a los indígenas.

Sus mitos de origen según Franz Faust (2004), se refiere a la unión del Volcán Chagarton, de naturaleza femenina, con el Volcán Pan de Azúcar, de naturaleza masculina para dar nacimiento a los hijos: el Volcán Puracé, el Arco Iris y el Agua. Así que los KoKonucos se consideran hijos de los volcanes, del arco iris y del agua, y han vivido a lo largo de su historia la actividad volcánica, incorporándola a su imaginario social.

Respecto a la existencia del resguardo de Puracé esta se remonta a 1737. La sentencia que profiere el título válido del resguardo, fue resultado de un pleito de tierras entre encomenderos (archivo histórico del Cauca). Aunque, esta sentencia reconocía los derechos de los indígenas de Puracé sobre sus tierras, esto implicó una reducción de su antiguo territorio. El resto del periodo colonial y durante toda la república los Kokonucos de Puracé debieron afrontar sucesivos pleitos y conflictos para defender el resguardo, con destacados personajes en el siglo XIX, como el General Tomás Cipriano de Mosquera (cuatro veces presidente de Colombia), o con Sergio Arboleda, descendiente de los encomenderos. Otro pleito que debieron afrontar fue contra los explotadores de quina. La conservación del resguardo, a pesar de estos pleitos, también fue posible gracias a la ley 89 de 1890 que ampara la existencia de los resguardos. Pero, esta historia de desposesión de tierras continúa en el siglo XX, cuando los Kokonucos del resguardo de Puracé deben afrontar dos pleitos. Uno, en 1947, entablan un pleito contra Industrias Puracé, afín de recuperar y definir la situación jurídica del globo de terreno que comprende las minas de azufre cuya explotación se hizo mediante un contrato entre el Gobierno Nacional y el representante legal de dicha empresa, Manuel María Mosquera, sin tener en cuenta a los kokonucos (Triana,1985). Y el otro, en los años setenta, cuando la ampliación del Parque Nacional Natural Puracé, traslapó con el resguardo, disminuyendo nuevamente su territorio.

La concesión de la exploración y explotación de esta mina a particulares, constituye otro ejemplo de despojo de la tierra en el siglo XX, a los indígenas Kokonucos de Puracé. Pero, este hecho, representa, ante todo, el principio de un largo proceso de impacto ambiental manifestado en la deforestación, contaminación de cuerpos de agua, destrucción de la capa vegetal y del suelo comenzado hace más de sesenta años. La mina de azufre como elemento ecosistémico, explotada por personas diferentes a los indígenas, va a influir de manera importante, en el cambio de la dinámica sociocultural de los Kokonucos.

En cuanto a la disminución de territorio por el traslape del Parque Nacional Natural de Puracé, esta se traduce en 3.413 hectáreas (según los indígenas), 1.885 hectáreas (según informe de Parques Nacionales Naturales, 2010), de las 83.000 hectáreas del parque. Aunque, ambos coinciden en que es el 2% del parque que traslape con este resguardo.

Como resultado de estos continuos pleitos, el título legal del resguardo de Puracé, no es el colonial sino el supletorio, otorgado mediante testigos y protocolizado mediante escritura pública N°492 de 1982, en la cual se especifica las 11.172.75 hectáreas del área del resguardo y que se conservaron hasta principios de la década de los setenta (Triana, 1985). Sin embargo, una consecuencia más grave para el manejo ambiental, se va a derivar de estos continuos

pleitos y es la pérdida constante de la influencia de los indígenas sobre el manejo de su territorio. Hecho que, como se verá más adelante, incidirá en su comportamiento ambiental y en sus políticas ambientales.

Por fortuna, en la década de los setenta y ochenta, ayudados por un contexto nacional e internacional que reconocía los derechos de los Pueblos aborígenes y el auge de las ideas socialistas, los kokonucos dieron fin a una situación de despojo de sus tierras a que fueron sometidos, primero por la Corona Española, luego por los Encomenderos, posteriormente por sus descendientes y finalmente por el mismo Estado, (entrega del terreno a Industrias Puracé S.A, para la explotación de la mina de Azufre, constitución del Parque Nacional Natural Puracé). En esas décadas se produjo el levantamiento de los indígenas del Cauca, para luchar por sus derechos ancestrales. Los Kokonucos participan en esta rebelión y comienzan el proceso de recuperación de sus tierras, confrontándose al estado, a los terratenientes, e incluso la iglesia quienes les habían usurpado sus tierras. Por esta recuperación se ampliaron 1.882 hectáreas para obtener el total actual de 13.054.75 hectáreas (resolución N° 74/1.992) (Entrevista N°1)

Si bien, la recuperación de tierra logró ampliar el resguardo, el uso del suelo para las actividades económicas, en este quebrado relieve, es limitado. De las 13.054.75 hectáreas, solamente el 35.4 % es apto para la agricultura y ganadería, el 35.9% son zonas de reserva ambiental: montañas, páramos, cuencas, bosques, el 24.4% del Parque Nacional Natural Puracé, es usufructuado por la comunidad. El 4.3% de este territorio es apto para la minería (Mazabuel, 2008, p.18)

Las 12 veredas con las que cuenta actualmente el resguardo se encuentran en estas 13.054.75 hectáreas y allí habitan los 4.413 indígenas Kokonucos del resguardo de Puracé (censo del cabildo, 2010). En la distribución política, este resguardo pertenece al municipio de Puracé y en relación a Popayán, capital del Departamento del Cauca, se sitúa al oriente, a 36 Kilómetros por la vía que conduce al departamento del Huila y que atraviesa el Parque Nacional Natural Puracé.

Es entonces, en todo este territorio volcánico y montañoso con abundante riqueza hídrica y en la extensión de una quebrada cobertura vegetal de más de 13 mil hectáreas, que se desarrolla la nueva dinámica político-social y ambiental del Pueblo Indígena Kokonuco, después del proceso de la recuperación de sus tierras.

Pero, Quién es este Pueblo Indígena Kokonuco?

2.2.1. El Pueblo Indígena Kokonuco

Actualmente, los Kokonucos, son uno de los siete pueblos indígenas, que habitan el departamento del Cauca ¹⁶. Están organizados bajo la autoridad de siete cabildos, los cuales forman la “Asociación de Cabildos Genaro Sánchez”. Después de la constitución de 1.991, los indígenas del Cauca, se reorganizan políticamente dividiendo en siete zonas, su asentamiento poblacional. Los Kokonucos en esta reorganización territorial, pertenecen a la zona centro en donde se encuentran sus seis resguardos (Puracé, Kokonuco, Paletará, Alto del Rey, Poblazón y Quintana) que albergan a los 14.6000 habitantes, distribuidos en 44 veredas. Estos resguardos pertenecen a los municipios de Popayán, Puracé y el Tambo. (Galeano, 2006:112-178) Los Kokonucos del resguardo de Puracé (así como de los otros cinco resguardos) forman parte del Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC, primera estructura política indígena de Colombia creada en 1.971.

Este pueblo practica la agricultura, la ganadería y la minería. Sus productos agrícolas son para el autoconsumo y para el comercio en el municipio de Puracé y en Popayán. De igual manera el levante de ganado. La actividad de la explotación de la mina de azufre se revela precaria en términos económicos, aunque ella brinda un escenario de aprendizaje de administración empresarial y cumple una función social al proporcionar trabajo especialmente a aquellos comuneros que no tienen tierra.

La existencia de este pueblo es narrada en las crónicas de los conquistadores españoles. Pedro Cieza de León en La Crónica del Perú, 1553, escribe “...por cima de la ciudad de Popayán, en la grande cordillera de los Andes, cinco o seis leguas de ella, comienzan unos valles que de la misma cordillera se hacen, los cuales en los tiempos pasados fueron muy poblados y agora también los son, aunque no tanto ni con mucho, de unos indios a quien llaman coconucos...hay muchos volcanes o bocas de fuego en lo alto de la sierra; del uno sale agua caliente, del que hacen sal, y es cosa de ver y oír del arte que se hace; lo cual tengo prometido de dar razón en esta obra, de muchas fuentes de gran admiración que hay en estas provincias.

Por su parte, el P. Juan de Velazco en su Historia del Reino de Quito, ya en la época de la Colonia (1.789) refiere “los de Kokonuko y Puracé en lo alto de la cordillera, son de puros Indianos...Hablan su difícilísimo idioma casi todo gutural...Sus países son muy poco fríos y muy abundantes de frutos y ganados mayores y menores. En el de Puracé está el gran monte del mismo nombre”

¹⁶ Los otros seis Pueblos Indígenas son los Nasa (Paéces), Guambianos, Totoroes, Yanaconas, Eperara Siapidara e Ingas

Una de las características de este pueblo indígena, es que fue uno de los primeros en el departamento del Cauca, en ser despojados de sus tierras por los españoles y consecuentemente su organización sociopolítica fue desestructurada debilitando su cultura. Su territorio de fácil acceso, cerca de Popayán y las fértiles tierras donde estaban asentados facilitaron este hecho. Aunque, su lengua persistió, por más tiempo, ella se extinguió hace unos 200 años (Rivet, 1941). A pesar de ello, lograron preservar su nombre Kokonuco, derivado de su lengua ancestral.

Conforme a las crónicas de la conquista (Cieza de León, Juan de Velazco, Aguado y Fray Pedro Simón) y los estudios realizados por el historiador Jesús María Otero, se afirma que los indígenas kokonucos estaban divididos en Cacicazgos, entre los cuales se encontraba el de Puracé ocupando grandes extensiones de tierra y que este Pueblo Indígena tenía una agricultura avanzada. Esta forma política sería reemplazada por la encomienda. Aunque los encomenderos guardaban la mayor parte de estos impuestos para ellos. En el Cauca, según el oidor Tomás López de Medel, que pasaba por la región en 1559, manifestaba que los Kokonucos pagaban impuestos dos veces por año al encomendero Pedro de Velasco (citado por Price Raquel, 1997)¹⁷.

Si bien es cierto que al principio las encomiendas, que eran las tierras de los Kokonucos, no eran tierras tituladas, con el paso del tiempo se remataban entre los encomenderos y después se protocolizaron mediante escrituras públicas. Ya para 1.628 (según documento de remate transcrito por el Incora), los españoles habían logrado apoderarse de la mayoría y de las mejores tierras de los Kokonucos (Triana, 1985). Desde esa época, los indígenas huían hacia lo alto de las montañas para escapar tanto del pago de impuestos como del adoctrinamiento.

Entonces, una vez enmarcados en la figura de la encomienda y delimitados a los resguardos, como formas de despojo de sus tierras, su sometimiento al dominio español fue posible, durante la Colonia, en 1559, o sea, 67 años después de la llegada de Cristóbal Colón (de Velazco, J., 1981). De esta manera, se consolidó el proceso de aculturación, y con el paso del tiempo, los indígenas kokonucos, pasaron a ser terrajeros y sirvientes de las familias ricas de Popayán heredadas de los encomenderos, en sus propias tierras convertidas en haciendas.

Relatos de la época como el de Juan de Velasco (1789) permiten dar cuenta de estos hechos *“los de Kokonuko y Puracé en lo alto de la cordillera, son de puros Indianos, que casi son los únicos que están al servicio de los Españoles, en las provincias hasta aquí descritas...Son*

¹⁷ Este impuesto consistía en “400 mantas de algodón, 450 hilos de chaquiras, 450 gallinas, 15 libras de algodón hilado, 40 pares de alpargatas, 20 jáquimas con sus cabestros, 20 cinchas todo de cabuya, 4 reatas de lana o algodón, 10 arrobas de cabuya en pelo, 40 piezas de loza, 10 esteras de caña del arte y tamaño, 30 bateas y 3 fanegas de nabo y 2 fanegas de ajos”

soberbios y altivos, y es necesario tratarlos con gran miramiento para no perderlos” (Price, 1997).

En este proceso de aculturación, el rol de adoctrinamiento y de educación de la iglesia fue fundamental. Una educación imponiendo los valores culturales hispanos para suprimir todos los valores culturales indígenas. A través de este instrumento educativo, se logra la normalización de la condición de subordinación de los kokonucos. Incluso, a lo largo del tiempo se tejieron relaciones de afecto con los patronos. Este hecho, más tarde, en el momento de las luchas por la recuperación de sus tierras, se constituiría en un obstáculo.

Evidentemente que los Kokonucos, resistieron a la destrucción de su organización sociocultural, pero su resistencia contra los españoles, no tuvo el éxito de la de los Nasas (Paeces) ni de los Pijaos. Una de sus formas de resistencia era la destrucción de todas las sementeras para que murieran de hambre vencedores y vencidos, con la esperanza de que quedarán los más fuertes de entre ellos. (Price, 1997)

Entonces, si bien es cierto que el Pueblo Kokonuco fue uno de los primeros pueblos indígenas, en el departamento del Cauca, en haberles usurpado sus tierras y sometido a un proceso de aculturación, este mismo pueblo, fue uno de los primeros en rebelarse contra sus patronos y en recuperar sus tierras, en la década de los setenta. Lo que se constituiría en el punto de partida de un largo trabajo de organización política que permitirá la reconstrucción de su identidad.

2.2.2. Recuperación del territorio por los Kokonucos

La Recuperación del territorio por los Kokonucos se da en respuesta al continuo intento de despojo de sus tierras amparados en una legislación que se elabora desde 1810 hasta 1968. Esta legislación permitió a los latifundistas, a la iglesia y a los colonos, acaparar la tierra de los resguardos aumentando su poder económico y político, especialmente, en el Cauca. En este departamento, la reducción de los resguardos pasó de 56 resguardos a 28. El resguardo de Puracé no escapa a esta política y es así como en 1936 atendiendo a la Ley 200, y a pesar de la oposición de los indígenas Kokonucos, este resguardo es parcelado. (Galeano, 2006:184). No obstante, la resistencia indígena continúa para evitar el despojo de los resguardos, pues su fin significaba la dispersión de la población y su transformación en campesinos, perdiendo su cultura. Este objetivo es precisamente el perseguido por el estado para homogeneizar la población colombiana. Uno de los momentos de recrudescimiento de esta resistencia fue cuando estalla la rebelión dirigida por Manuel Quintín Lame a principios del siglo XX, que habitaba la región de los Kokonucos.

El problema de la tenencia de la tierra para los Kokonucos de Puracé se agravaba a medida que disminuía la extensión de su resguardo por la usurpación de sus tierras por particulares o por el mismo estado. Lo que implicaba también, disminución de su fuente de subsistencia para esta comunidad. La falta de tierra para los Kokonucos era tan evidente que el mismo Incora en 1.968, luego de un estudio sobre la tenencia de la tierra en este resguardo concluye en la necesidad de adquirir tierras para ampliar el resguardo con el fin de que sus habitantes mejoren sus condiciones de vida. Pero, estas conclusiones fueron eludidas por el estado. Sus consecuencias estaban por verse cuando los indígenas toman la iniciativa de ocupar predios desde 1974 (Triana, 1985:293) en respuesta a lo legislado por el estado para disolver y terminar, de una vez por todas, con los resguardos y con los indígenas, mediante la expedición de la ley de 1968 sobre reforma agraria. Es el principio de los años setenta cuando estalla el movimiento indígena del Cauca y comienza un proceso de recuperación de sus tierras y de organización política.

Esta reforma agraria es implementada por el INCORA. Este instituto procedía a convencer a los indígenas para que vendieran sus tierras comunales y las distribuía bajo la forma de propiedad privada individual reduciendo cada vez más los resguardos, dejando algunos con solamente 6 hectáreas en la zona centro, asentamiento del Pueblo Kokonuco, , ..“Poco a poco, nos iban arrinconando a las faldas de la montaña donde la tierra es menos apta para la agricultura, las mejores tierras las cogían los terratenientes”. Pero al mismo tiempo “íbamos tejiendo la resistencia”. (Anatolio Quirá en Galeano, 2006, p.146)

Por su parte, los Kokonucos del resguardo de Puracé, al comprender que con la reforma agraria de 1968, los resguardos entraban en una condición homogeneizante, bajo la figura de propiedad privada y por lo tanto, su territorio de propiedad colectiva, iba disminuyendo, percibieron el peligro de su desaparición como cultura si eran transformados en campesinos. Lo que significaba, la pérdida de la autonomía territorial, el desconocimiento de los cabildos, la obligación del pago del impuesto predial por estas comunidades empobrecidas (Galeano, 2006). Ante esta situación, los indígenas del Cauca, los Kokonucos incluidos, convocan a una asamblea en Toribío el 24 de febrero de 1971 para fundar el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC. Esta estructura fundamenta su plataforma de lucha, en tres principios: Unidad, Tierra y Cultura y se traza siete objetivos: Recuperar las tierras de los resguardos, Ampliar los Resguardos, Fortalecer los Cabildos, No pagar el terraje, Hacer conocer las Leyes sobre los indígenas y exigir su aplicación, Defender la Historia, la Lengua y las Costumbres indígenas, y Formar profesores indígenas para educar de acuerdo a su propia cultura y en su propia lengua. Estos objetivos, recogen aquellos abanderados por el Quintín Lame quien cincuenta años atrás

había comenzado su levantamiento armado para recuperar la tierra y la cultura indígena, contra los terratenientes del Cauca. Se observa, en estos objetivos fundacionales del CRIC, la ausencia de la preocupación ambiental, siguiendo la tendencia de aquellos tiempos donde la problemática ambiental, no formaba parte, todavía de las preocupaciones de la sociedad en general, ni de la de los indígenas, en particular.

El CRIC, creó las asambleas¹⁸, las juntas¹⁹ y los congresos²⁰ comunitarios como espacios de deliberación donde se trazan los lineamientos políticos y se rinden cuentas a la comunidad de la implementación de las políticas en los resguardos. El CRIC, como estructura política, se consolida con el paso del tiempo. De seis cabildos fundacionales (1971) hoy existen 115 (2011) y de seis resguardos, en el momento del levantamiento, hasta 2010 se cuenta con 87.

Los Kokonucos se integran y son protagonistas de este movimiento político de los indígenas del Cauca. A pesar de que los Kokonucos de Puracé ya se encuentran transformados culturalmente, su territorio se ha convertido en “lugar de inscripción de un pasado histórico y de una memoria colectiva” (Giménez, 2000). A través del tiempo, la memoria colectiva en el resguardo de Puracé, recordaba los tiempos cuando ellos eran propietarios de esos territorios donde ahora se encontraban en condición de servidumbre. Con la fuerza de esta certeza, los Kokonucos empiezan a convertir el territorio en el centro de su movimiento social que inicia un proceso de lucha por recuperar la tierra. Actividades organizativas de resistencia, de sublevación y confrontación con el ejército y los terratenientes se llevan a cabo. Si bien, esta resistencia también encontró un enemigo interior: la oposición de algunos indígenas para entrar en el proceso de recuperación de la tierra debido a los lazos afectivos que habían tejido con sus patrones, en esa larga relación de servidumbre, llegando, incluso a traicionar a sus propios hermanos indígenas. Ante esta situación, el CRIC organiza capacitaciones políticas para explicar los derechos de los indígenas sobre la tierra que legitiman estas recuperaciones.

Estas luchas inscritas en el campo del poder territorial pero organizadas en la estructura política del CRIC, permite que los Kokonucos se reapropien de sus tierras y al mismo tiempo permite el inicio de su organización política. Aunque, esta apropiación, en su primera etapa, es ante todo de carácter político e ideológico, mas no productiva ni de manejo territorial. Ella es útil para sus

¹⁸ Las asambleas se convocan con frecuencia para tratar los problemas de la comunidad en cada resguardo

¹⁹ Las Juntas Directivas las convoca el CRIC para discutir la dinámica comunitaria, realizar el nombramiento de autoridades tradicionales y se realizan en general cada dos años

²⁰ Los Congresos son los espacios de mayor afluencia comunitaria, son citados todos los cabildos y en ellos se delibera para trazar los lineamientos políticos del CRIC. Se realizan cada cuatro años.

finés de autonomía política que se logra con el fortalecimiento del Cabildo en tanto que autoridad tradicional.

La forma como los Kokonucos recuperaban sus tierras, si bien terminaba en una confrontación con el ejército, respondía a una organización de la comunidad que se dividía en tres grupos compuestos de familias incluyendo los niños. El primer grupo se instalaba durante la noche en alguna finca para “picar” o labrar la tierra con el fin de que el ganado no pudiera pastar. El segundo grupo era el que hacía las veces de escudo humano armado de palos, piedras y cuernos para proteger al primer grupo, compuesto esencialmente de las mujeres con sus hijos, pensando en que el ejército iba a respetarlas. No obstante, ellas fueron igualmente golpeadas, maltratadas y encarceladas. Y el tercer grupo negociaba la finca con el INCORA. Los cuernos eran el instrumento de comunicación para advertir la llegada del Ejército o de los “pájaros” que eran asesinos pagados por los terratenientes (Galeano, 2006)

El enfrentamiento con el Ejército era inevitable: hombres y mujeres se batían y defendían contra el ejército que intentaba desalojarlos. Al final quedaban los heridos y muertos en el campo. Las detenciones eran masivas. Las cárceles de los pueblos contenían hasta 200 indígenas al mismo tiempo. Las mujeres eran encarceladas, incluso con sus hijos. El destacado dirigente de esta zona y quien fuera el primer senador indígena, Anatolio Quirá, estuvo 23 veces en la cárcel por participar y motivar la recuperación de la tierra. Pero, los indígenas repetían estas ocupaciones.

Las primeras recuperaciones de tierra de los Kokonucos fueron extensas haciendas de tierras fértiles situadas en cercanías de Popayán como las de San Isidro, Cobaló (350 has), el Cristal, el Patía (1.000 has.) en Puracé, Las Piedras, La Cumbre, El Imperio y La Estrella. Sus propietarios eran la arquidiócesis de Popayán y personajes del Cauca tales como Ignacio Muñoz, yerno del poeta Guillermo Valencia y padre de Guillermo Valencia, presidente de Colombia. Al haber sido tocados los intereses de tales personalidades, estas recuperaciones tuvieron eco, incluso internacional.

Una vez legalizada la tenencia de estas tierras se procedió a la distribución comunitaria. Por la gran extensión de las haciendas recuperadas se pudo realizar, en esa época, una distribución promedio de 12 hectáreas por familia, (especialmente en el resguardo de Kokonuco), siendo más amplia en comparación de las otras zonas indígenas. Pero esta distribución tuvo como principales beneficiarios a las familias de aquellos que habían luchado por recuperar las tierras. Dando así inicio a otra estratificación social al interior de esta comunidad cuyas consecuencias al crecer la población y disminuir considerablemente el promedio de esta distribución, se evidencian tanto económicamente, como en el comportamiento ambiental.

Pero, ¿por qué logran los Kokonucos recuperar los resguardos en un contexto impregnado de subestimación y desprecio dejado por la teoría evolucionista?

Este proceso de recuperación de sus tierras se pudo llevar a cabo gracias a un contexto nacional e internacional favorable. En Colombia, las ideas socialistas, en la década de los años 70, están en pleno apogeo, y la lucha por los “más débiles”, entre ellos los indígenas, se realizan en el marco de movimientos sociales, sindicatos e incluso de organizaciones guerrilleras (FARC, ELN, M-19). Este es el momento en que la izquierda se va conformando como oposición, en un país, donde las tercerías políticas son inexistentes. En el ámbito internacional, las ideas del relativismo cultural opuestas al evolucionismo cultural, posibilitan la creación de una legislación reconociendo los derechos de los Pueblos Tribales y por lo tanto la aceptación de la diversidad cultural. Y en ámbito local, el pensamiento del indio Quintín Lame, líder de las luchas contra los terratenientes del Cauca para recuperar las tierras y la cultura indígena y quien vivió su juventud como terrajero en la hacienda San Isidro (hoy resguardo de Quintana) inspiró a los indígenas del Cauca, y a los líderes kokonucos en particular, para luchar por estos fines.

De tal manera, que en este contexto, las luchas de los indígenas del Cauca, en el marco del CRIC, son la manifestación de otro movimiento popular que junto a los campesinos y a los obreros van a luchar en defensa de sus derechos. La diferencia, es que la lucha de los indígenas no termina cuando ellos recuperan sus tierras, sino que es el comienzo de la exigencia del reconocimiento de sus derechos sociales, culturales y económicos en una dinámica de fortalecimiento político.

Capítulo 3

3.1. La influencia de Políticas ambientales Nacionales e Internacionales en el Manejo Ambiental del Resguardo de Puracé

Cuando el resguardo de Puracé es recuperado por los indígenas Kokonucos, el manejo ambiental - entendido como la prevención, la conservación, la mitigación de los impactos ambientales - no es su prioridad en los primeros años. Su dinámica social se concentra en su fortalecimiento político para defender sus derechos ancestrales. Es con el paso del tiempo, y cuando la problemática ambiental se manifiesta en el contexto mundial y llega a Colombia para adentrarse en los resguardos, que los kokonucos, al igual que los otros Pueblos Indígenas del Cauca, empiezan a esbozar principios de políticas ambientales, siguiendo las directivas del CRIC. Se podría también afirmar que la construcción de estos principios de políticas ambientales se van afinando a medida que los Kokonucos van adquiriendo una relativa madurez política que les permite una apropiación del territorio no solamente de tipo político, sino, productivo.

Este momento se lo podría situar en 1981, durante la realización del VI Congreso del CRIC, cuando esta organización indígena cumplía 10 años de fundada. En este congreso, por primera vez, se crea una comisión encargada de discutir sobre Organizaciones Económicas Comunitarias e incluso se aumenta un octavo objetivo: *Fortalecer las organizaciones económicas comunitarias*, a los siete objetivos fundacionales del CRIC. Este empoderamiento del uso productivo de las tierras recuperadas va abriendo caminos para el manejo ambiental del entorno. Aunque, en esos años, los indígenas del Cauca en general, y los Kokonucos en particular, con la organización de esta actividad económica en sus tierras recuperadas, todavía, buscan convertirla en un instrumento político más que en un instrumento ambiental. Una pancarta de ese Congreso decía: *“De nuestro esfuerzo depende que nuestra economía se convierta en un instrumento poderoso de lucha y avance organizativo”* (memorias del VI Congreso, 1.981)

En este mismo Congreso, se crea el *Programa sobre Recursos Naturales* y se añade a los principios de Unidad, Tierra, Cultura, de la plataforma de lucha del CRIC, el principio de *Autonomía*. Una autonomía territorial, política, económica. Los indígenas se van encaminando a una apropiación territorial en tanto que proveedor de recursos naturales.

En el Séptimo Congreso del CRIC en 1983, ya sesionan comisiones sobre Tierras y Producción, sobre Organizaciones Económicas Comunitarias y sobre Recursos Naturales, entre otras. Y se construye el Programa de Producción y Educación Ambiental en donde se capacitará a la

comunidad para conservar los recursos naturales, en granjas experimentales. Se afirma, además, que es el cabildo quien debe proteger todos los recursos de los resguardos como bosques, aguas y minas. Notamos aquí la influencia del INDERENA (Memorias de los Congresos del CRIC, Programa de Educación, Popayán, 2008) que para esa época ya había elaborado el código de recursos naturales renovables.

Estos lineamientos ambientales planteados por el CRIC y seguidos por los Kokonucos del Resguardo de Puracé, denotan la influencia del movimiento ambiental nacional e internacional. Hasta la realización del VI Congreso del CRIC, en 1981, (donde se crea el programa de recursos naturales) ya se había realizado la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre el ambiente en Estocolmo en 1972 y el Informe Norte-Sur de la Comisión Brandt, el Club de Roma en su informe *Los Límites del Crecimiento*, (1974) alertó sobre las consecuencias ambientales del modelo de desarrollo dado que los recursos naturales no son infinitos y advertían de la necesidad de poner límites al crecimiento económico. La palabra medio ambiente empezó a tomar el sentido con que se la conoce hoy.

En Colombia la influencia de este contexto internacional, se refleja en la creación del INDERENA como institución de investigación agronómica y de protección de los recursos naturales a través del Código de Recursos Naturales (decreto-ley 2811 de 1974). Este código, se constituía, en esa época, en uno de los textos más avanzados del mundo porque marca una ruptura con la concepción dominante de una explotación productivista de los recursos naturales y sienta las bases de una concepción integral de la gestión del ambiente y protección de los recursos naturales. Sin embargo, la supresión de los aspectos reglamentarios y de procedimientos así como el capítulo de sanciones en el momento de la aprobación en el Senado de la República, el código quedó casi como una declaración de buenas intenciones (Roth, 2002, p.186). No obstante, el INDERENA, tendrá una cierta influencia sobre la legislación ambiental y fue un eficaz instrumento para comenzar a construir una consciencia ambiental en el país.

Este instituto, a pesar de su marginamiento institucional y sus limitados recursos financieros, centró su trabajo en la creación y gestión de parques naturales, investigación en flora y fauna, promoción de la piscicultura, reforestación y educación ambiental, especialmente en la periferia del país, fuera de los grandes centros industriales, agroindustriales y de población, difundiendo las ideas ambientalistas. Hace denuncias sobre el deterioro ambiental por su explotación intensiva sin consideración para el futuro, haciendo una crítica implícita al desarrollo capitalista. También, hace campañas en los municipios, con la formación de los Cabildos Verdes o los

Municipios Verdes. En el Cauca tiene una sede en Popayán y los indígenas se familiarizan con el INDERENA, por su presencia en el Parque Nacional Puracé.

Otro evento internacional que influye en las Políticas Nacionales Ambientales, es la creación de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en las Naciones Unidas y la publicación del Informe Nuestro Futuro Común por parte de la Comisión Brundtland en 1987, comisión en la cual Colombia participa activamente a través del Inderena. También en esos años, una serie de catástrofes ambientales como Bophal y México en 1984, Armero en 1985, Tchernobyl y Basilea en 1986, Bangladesh en 1987, Exxon Valdez en 1989, acrecientan las preocupaciones ambientales.

De su parte, el Informe Brundtland (*Nuestro Futuro Común*) de 1987 puso en evidencia la importancia de la cuestión ambiental y dio un impulso definitivo al concepto de desarrollo sostenible. Igualmente, señaló el problema de la destrucción del bosque tropical. Concretamente, la Amazonía, que era para muchos una vasta zona improductiva, se transformó repentinamente, en una reserva de importancia vital para el mundo entero. (Borrero, 1994; en Roth, 2002: 198)

Este informe, con la formulación del concepto de desarrollo sostenible, cuestiona, pero, a la vez trata de conciliar las dos visiones sobre el ambiente: la productivista y la conservacionista. La visión productivista promueve un desarrollo económico haciendo un pleno uso de los recursos naturales mediante uso de la técnica sin mayor preocupación por la protección del ambiente. Mientras que la visión conservacionista critica un crecimiento de la productividad sin límites porque los recursos naturales no son infinitos. (Roth, 2002)

En Colombia, la legislación ambiental, desde los años treinta, no se ha materializado en una política ambiental coherente, y la concepción política productivista logró dominar imponiendo su paradigma de desarrollo, atendiendo las directrices de consejeros extranjeros, especialmente de los Estados Unidos, quienes concebían los Planes de Desarrollo, con el fin de facilitar el despegue económico. De tal manera que la problemática ambiental era marginal lo que explica la dispersión y la debilidad de las autoridades responsables del ambiente haciéndolas prácticamente inoperantes. Salvo contadas excepciones, en casos concretos, el tema estuvo ausente del debate político. En 1986, durante la presidencia de Virgilio Barco, el Plan de Desarrollo, todavía reafirmaba la necesidad de conquistar territorio (los bosques tropicales) para incorporarlos a las actividades productivas (Roth, 2002)

Esta concepción de desarrollo, no resultaba ajena para los indígenas, especialmente para aquellos que como los Kokonucos vivían en territorios de fácil acceso, cerca de las cabeceras municipales. No obstante, la influencia de la preocupación ambiental también llegaba a sus

territorios y hasta la Presidencia de la República. En 1987, el año en que se publica El informe *Nuestro Futuro Común* y un año y medio más tarde, que el presidente Barco, impulsaba la incorporación de bosques a las actividades productivas; entrega cinco millones de hectáreas de bosques tropicales al Pueblo Indígena Witoto, por la urgencia de proteger la Amazonía, última reserva natural (Roth, 2002)

Por otro lado, se acercaba la Conferencia Internacional en Río de Janeiro, en 1992, organizada por Naciones Unidas, en donde cada país debía presentar un informe sobre el estado del ambiente. Este evento favoreció iniciativas e investigaciones en Colombia que se estaba preparando para participar en esta cumbre (Roth, 2002, p.191).

Mientras esto ocurre en el país, en los resguardos de los indígenas, y en el resguardo de Puracé, en particular, la década de los ochenta se caracteriza por una intensa represión del Estado, de los narcotraficantes, de la guerrilla, contra los indígenas, poniéndolos en un estado de constante defensiva. Muchos indígenas son asesinados, otros son detenidos. El sacerdote nasa Alvaro Ulcué (1984), la maestra Rosa Elena Toconás, (1985) el líder Luis Ángel Monroy (1985) figuran entre las primeras víctimas de esa época. Pese a ello, esta organización sigue fortaleciéndose, recuperando más tierras, ampliando los programas de Educación Indígena, de salud, de producción. Crean el periódico Unidad Indígena y un programa de radio, a través de los cuales informan sobre la dinámica de la organización indígena del Cauca. Aun así, en medio de esta efervescencia político organizativa, también hay espacio para la dimensión ambiental.

Ya para 1988, la experiencia del movimiento indígena del Cauca, se había extendido a todo el país. Otros Consejos Regionales Indígenas se habían fundado así como la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC. Formados en un bloque nacional, los indígenas, se preparan para participar en la Asamblea Constituyente durante la presidencia de César Gaviria, para que se reconozca la pluriculturalidad y multiétnicidad de Colombia.

3.1.1. La Constitución “Verde” de 1991 y su influencia en el Movimiento Indígena del Cauca

En el año 1990 ocurren en Colombia tres eventos que van a favorecer cambios políticos e institucionales en el campo ambiental: primero, la necesidad de la preparación de la reunión de Río de Janeiro de 1992; segundo, la elección de un nuevo Presidente de la República; y tercero, el deterioro de la situación política interna manifestada en el recrudecimiento del conflicto armado y la crisis institucional, desemboca en la Convocatoria a una Asamblea Constituyente. (Roth, 2002:198)

El Presidente Gaviria entró en función en 1990 con el compromiso de convocar a una Asamblea Constituyente para reformar las instituciones estatales y relegitimarlas. Atendiendo a las prioridades establecidas en la agenda política internacional del período, el medio ambiente y el comercio exterior fueron también sus temas prioritarios para la política colombiana. Para esto, el Presidente se fijó dos objetivos en el tema ambiental: uno, participar activamente a la Cumbre de Río y, dos, librar una campaña internacional para conseguir recursos destinados a la protección del medio ambiente. Por eso se optó por la realización de una reforma profunda de las instituciones del sector ambiental nacional y por la incorporación de los nuevos principios ambientales en la futura Constitución, precisamente discutidos en la preparación de la Cumbre de Río, (Rodríguez, 1998:137).

En este contexto se diseñó la Nueva Constitución en 1991 que resultó muy generosa con la problemática ambiental. Se creó el Ministerio de Medio Ambiente (Ley 99 de 1993) y las Corporaciones Autónomas Regionales. La influencia de la Conferencia de la Tierra de Río de Janeiro y su Agenda 21, se manifiesta en la Constitución hasta el punto que la ley 99 de 1993 se refiere textualmente, en su artículo primero, a los principios de la Declaración de Río de Janeiro de 1992. El espíritu de esta nueva legislación ambiental es el de una política ambiental de desarrollo sostenible opuesta a la política ambiental productivista. Lo que significa un abandono de una política tradicional de conquista territorial de bosques y selva para entrar a una valoración de la riqueza de los recursos naturales (bosques, selva, aguas, biodiversidad) que poseía Colombia, despreciados pocos años antes (Roth, 2002)

En lo que respecta a los indígenas, la Constitución de 1991 modifica la concepción de una nación homogénea. Colombia es declarada país multiétnico y pluricultural y por tanto los derechos sociales, culturales y económicos de los Indígenas son reconocidos. Y se los reconoce como Pueblos, es decir como sujetos colectivos de derechos. Estos logros son el resultado de las luchas que, durante muchos años, libraron los indígenas para que les sean reconocidos sus derechos como primeros habitantes de estos territorios y también por un contexto internacional favorable que reconocía la diversidad cultural, en oposición al evolucionismo social. La constitución adhiere, a través de la Ley 21 de 1991, a la legislación internacional que reconoce los derechos de los Pueblos Tribales estipulados en el Convenio Internacional 169 de 1989, de la OIT. Igualmente se elaboró una legislación ambiental específica para los Pueblos Indígenas.

Ante estos profundos cambios, el movimiento indígena del Cauca y de Colombia en general, entra en una nueva relación con el Estado. De la habitual confrontación de estos dos actores sociales, se pasa a una etapa de diálogo y concertación para implementar programas que

incorporen políticas de reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, entre ellos el de la autonomía en el manejo ambiental de sus territorios.

Este periodo se caracteriza por el aprendizaje, la adaptación, el desarrollo de nuevos mecanismos y organización política para empezar a ser sujetos sociales y políticos. Con la circunscripción especial, los indígenas pueden elegir sus senadores, sus concejales, sus diputados. Su presencia en el Congreso los hace visibles sorprendiendo a los colombianos que descubren a sus ancestros, y las lenguas vernáculas (Galeano, 2006)

Esta efervescencia política post-constitución, es vivida por el CRIC, en el Cauca, tal vez con más intensidad que en otras regiones por ser la organización indígena vanguardia de Colombia. La preponderancia de lo político en este periodo explicaría, en parte, la lenta formulación de políticas ambientales de los indígenas. Sin embargo, en 1997, después de 26 años de fundado el CRIC, pero, solamente seis años después de la constitución, cuando se realiza su X Congreso, se incluye la *Defensa de los recursos naturales*, como noveno objetivo²¹ del programa de esta organización. Ahí se puede advertir la influencia de la Constitución “verde” de 1991. Incluso en este mismo congreso se plantea que “el cuidado del medio ambiente debe partir de la concepción cultural” y se recomienda establecer como norma, que todo proyecto a desarrollarse en territorio indígena se evalúe siempre el impacto cultural, social y ambiental. (Conclusiones X Congreso,1997). Los problemas del cultivo de fique y de los cultivos ilícitos también son debatidos en este congreso y se los analiza a partir de la precaria situación económica de las comunidades indígenas. Igualmente, las propuestas que se hacen en este Congreso, enfatizan en el apoyo a iniciativas de cultivos diversificados y aquellas prácticas que acogen los modelos de producción propios, “pues en ellos permanecen el conocimiento milenario de las comunidades indígenas” (Conclusiones X Congreso,1997)

Se advierte la influencia de las políticas ambientales nacionales e internacionales en la evolución de la construcción de las políticas ambientales de los indígenas del Cauca. Al mismo tiempo, el fortalecimiento político y la recreación cultural de los Kokonucos avanza.

Respecto a la legislación ambiental específica para los Pueblos Indígenas, resultado de la profunda reforma de las instituciones del sector ambiental nacional, esta se constituirá en el marco legal a partir del cual los indígenas deberán regirse, en articulación con las recién creadas instituciones ambientales (Corporaciones autónomas, Parques Nacionales Naturales..) para el manejo de sus territorios.

²¹ Ver los otros objetivos p. 43...Recup T KK

Es el caso de la Ley 21 de 1991, que expresa la adhesión de Colombia al Convenio Internacional 169 de 1989, de la OIT, en la que se puede leer en su artículo 13,²² la diferencia entre el concepto de tierras y territorio, considerando este último como la totalidad del hábitat que los pueblos indígenas ocupan o utilizan de alguna manera. Esta diferencia se acuerda con la percepción de integralidad que tienen los indígenas de su hábitat y les servirá de marco para la formulación de sus políticas ambientales.

El artículo 14, en sus párrafos 1, 2, y 3, de esta ley aconseja a los gobiernos el reconocimiento del derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan los indígenas para sus actividades de subsistencia instituyendo para ello, procedimientos adecuados en el sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los indígenas.

Así mismo, en el artículo 13, párrafo 1y 2.- se afirma el derecho de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales existentes en sus territorios y su derecho a participar en la utilización, administración y conservación de estos recursos. Y en el caso que estos pertenezcan al estado por encontrarse en el subsuelo, los gobiernos deberán acudir a la consulta previa, a fin de determinar si los intereses de estos pueblos serán perjudicados y en qué medida, antes de emprender cualquier plan de prospección o exploración de estos recursos existentes en sus tierras, estos pueblos se beneficien o sean indemnizados por cualquier daño que se les pueda causar con estas actividades.

Por otro lado, La ley 99 de 1993 respecto a los Pueblos Indígenas formuló una apreciable legislación entre las que se destaca la valoración de su conocimiento del manejo ambiental²³, su participación con voz y voto en los consejos directivos de las corporaciones autónomas²⁴ y del Consejo Nacional Ambiental²⁵ A las corporaciones autónomas se les asigna la función de coordinar con las autoridades tradicionales programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo y aprovechamiento, uso y conservación de los recursos renovables naturales y del medio ambiente²⁶.

²² Párrafo 2. La utilización del término [tierras] en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera

²³ Ley 99 de 1.993,art. 22.- Fomento y difusión de la Experiencia Ambiental de las Culturas Tradicionales

²⁴ Ley 99 de 1.993, art. 26

²⁵ Ley 99 de 1.993,art. 13

²⁶ Ley 99 de 1.993,art.31, párrafo 31

En esa misma ley en el artículo 67 se afirma que los territorios indígenas tendrán las mismas funciones y deberes definidos para los municipios en materia ambiental. Respecto a los recursos para las actividades ambientales, en el artículo 91, se estipula que saldrán del fondo de regalías y se establece los porcentajes. Por ejemplo, para los municipios que tengan jurisdicción en el Macizo Colombiano, se debe adjudicar no menos del 4% para preservación, reconstrucción y protección ambiental de sus recursos renovables. Esto es de suma importancia para los indígenas del Cauca, porque 28 de los 46 municipios de este departamento, que tienen resguardos, se encuentran en el Macizo Colombiano (Plan Ambiental para las comunidades Indígenas del departamento del Cauca, 2001). De igual manera, se estipula los porcentajes para las corporaciones autónomas regionales, entidades con las cuales los indígenas van a trabajar para el manejo de su entorno, en los departamentos.

Por su parte, los Kokonucos, siendo parte del CRIC, también se integran a esta nueva legislación ambiental nacional y empiezan a articularse a instituciones estatales como la Corporación Autónoma Regional del Cauca, con quien trabajan en el Proyecto para comunidades indígenas, PPCI hasta el 2002, Parques Nacionales Naturales, PNN, Ingeominas, Incoder, la alcaldía de Puracé, con el fin de coordinar el manejo ambiental de sus territorios.

Es así como en 1.997 el Cabildo de Puracé, en el marco de un convenio interinstitucional CRIC–CRC, empieza la construcción de una Agenda Ambiental Comunitaria, con el fin de inscribirse en un Plan Regional Ambiental Indígena, para la caracterización ambiental de los Territorios de las Comunidades Indígenas y detallar el potencial ambiental en estos territorios y comunidades.

3.1.2. La Agenda Ambiental Comunitaria de los Kokonucos del Resguardo de Puracé

La elaboración de esta agenda ambiental es el primer intento de construcción de políticas ambientales en articulación con entidades del estado. Su elaboración va a permitir ampliar las características de apropiación del territorio. Del carácter político de apropiación de los primeros tiempos de recuperación territorial, se va a ampliar a una apropiación ambiental, en el que se descubre tanto el potencial ecosistémico del resguardo así como los impactos que la misma comunidad está causando.

Esta Agenda Ambiental Comunitaria se construye en 1.997, en articulación con funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Cauca y la participación de la comunidad: líderes, médicos tradicionales, comunidad educativa, organizaciones e instituciones locales, como las Juntas de Acción Comunal, los ex–gobernadores y el cabildo. Se procedió a conformar y capacitar un equipo cuya función era sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la

construcción de esta agenda ambiental. El método utilizado por el equipo interdisciplinario y pluricultural, fue el de Investigación, Acción, Participación.

La capacitación del equipo ambiental se enriqueció de los conocimientos y experiencias acerca del uso y manejo del territorio, de los miembros del equipo y de la misma comunidad, en una dinámica de diálogo de saberes, complementada por conferencias. El propósito era recolectar información detallada sobre el territorio, las prácticas de producción propia, la cosmovisión, el manejo del territorio, la problemática ambiental, las zonas de vida, las áreas de importancia comunitaria para realizar la caracterización ambiental del resguardo de Puracé e inventariar su potencial ambiental. (Mazabuel, 2002:48)

Entre Febrero de 1998 y Febrero de 2002, se realizaron aproximadamente 120 reuniones, encuentros de trabajo, (una semana por mes), con el concurso de unas 30 personas (médicos tradicionales, mujeres, niños, jóvenes, estudiantes, Presidentes de Junta de Acción Comunal) para reflexionar, hacer aportes, elaborar y convalidar la cartografía social y tomar decisiones, una vez realizada la caracterización ambiental del resguardo.

Los temas de reflexión fueron

- Cosmovisión y territorio, el mundo humanizado y no humanizado
- Conocimientos de los mayores, niños, mujeres, jóvenes, estudiantes, médico tradicional-dialogo de saberes.
- Investigación acción participativa
- Manejo integral de micro cuencas
- Ética Ecológica, costumbres frente al cuidado del entorno
- Cartografía participativa
- Educación ambiental, Guianza Ecoturística, Legislación Ambiental
- Producción agrícola y medio ambiente
- Aprovechamiento forestal
- Planeación y gestión de recursos naturales
- Uso y manejo de recursos naturales
- Establecimiento y manejo de viveros agroforestales
- Organización, participación y toma de decisiones (Mazabuel, 2002:75)

Para realizar el diagnóstico ambiental del resguardo, se procedió a hacer recorridos por las doce veredas que lo componen, subiendo montañas, cerros, páramos, volcanes, atravesando quebradas y ríos. Esto permitió un conocimiento y reconocimiento de su territorio en el que re-descubrieron tanto la biodiversidad como la fragilidad de este ecosistema. También, toman

conciencia de la importancia ecosistémica de la Serranía de los Kokonukos y miran con otros ojos los volcanes, las cascadas, las lagunas, los cerros²⁷ y caminan de otra manera este quebrado relieve que va de los 2.350 m.s.n.m a los 4.760 m.s.n.m, donde se encuentra el páramo les permitió diagnosticar las situaciones críticas de impacto ambiental causadas por la dinámica social de la comunidad e imaginar la forma como se puede mitigarlos. La necesidad de formular políticas ambientales, ante la constatación de problemas ambientales, se hace evidente.

Re-conocer estas características ambientales del Resguardo de Puracé, reafirma la concepción de territorio que los Kokonucos, todavía tienen, a pesar de su largo distanciamiento territorial. Es decir, el territorio considerado en la totalidad del hábitat que ellos ocupan o utilizan de alguna manera. Es por ello que al realizar la caracterización ambiental del resguardo, ellos la sobrepasan, integrándola a otros ecosistemas presentes en el municipio, como la Cuenca del río Cauca, en el departamento del Cauca y el Macizo Colombiano en el país.

Así que una vez caracterizado el resguardo proceden a la construcción de la Agenda Ambiental Comunitaria que contiene los lineamientos políticos ambientales. Estos lineamientos pretenden fomentar Prácticas de Producción Alternativa Indígena, un adecuado manejo y aprovechamiento del Territorio, un Ordenamiento integral del Territorio y la delimitación de Áreas de Importancia Comunitaria. Se quiere que estos propósitos estén fundamentados en una cosmovisión propia con el propósito de “reorientar las diferentes prácticas de aprovechamiento y manejo del Territorio”. Una de las primeras medidas fue la delimitación de 16 Areas de Interés Comunitario o sea áreas más frágiles a las que la comunidad deberá proteger y darles un manejo especial. (Entrevistas N°3)

3.1.3. Diez y seis Áreas de Interés Comunitario

La escogencia de estas áreas se hizo teniendo en cuenta el interés colectivo y la función ecológica que representan como reguladores hídricos y hábitat de muchas especies de flora y fauna. Es decir su alto grado de biodiversidad, de potencial hídrico y por el carácter sagrado que revisten estos sitios. También porque permiten el crecimiento socio económico, con el desarrollo de prácticas productivas (pecuaria, agrícola y ganadera), a lo largo y ancho del Resguardo Indígena de Puracé. Ubicadas en el norte del Macizo Colombiano declarado por la UNESCO como reserva de la biosfera. Estas zonas son las lagunas, las cascadas y los cerros. Como la Laguna Andulbio, la Cascada de Bedón y San Nicolás, el Cerro Carga Chiquillo, el Cerro Puzná, el Cerro San Vicente, el Cañón del Río San Francisco, el Cerro el Encanto, la

²⁷ Ver pag.20

Serranía del Oso, el Valle del Llano Blanco, la Piedra Grande, las nueve Lagunas y Lagunillas, El Azufralito, el Cerro La Torre, Cienaga, El Alfombrado, Tierradentro y el Volcán Puracé. Una vez definidas estas áreas se las categorizó en zonas de riesgo, de conservación y zonas para el aislamiento y reforestación. (Mazabuel, 2002:79)

Las zonas de riesgo son sitios con degradación de suelos (deslizamientos, hundimientos, remoción en masa) atribuidos a la pérdida de la cobertura vegetal, causas geológicas, quemas, prácticas agropecuarias u obras de infraestructura, por ejemplo las faldas del Volcán Puracé en cuyo páramo se ha ampliado también la frontera agrícola. La zona donde se encuentra la mina de azufre cuya capa vegetal ha desaparecido por la contaminación de los residuos de la explotación del azufre.

Las áreas de conservación son aquellas que por su oferta hídrica, diversidad de flora y fauna, significado cultural, al haber sido impactadas por la deforestación, la extracción de madera, la ampliación de la frontera agrícola, la contaminación de micro cuencas, urge su conservación y por lo tanto requieren alternativas que garantice su equilibrio ecológico. A esta categoría corresponden los cerros Puzná, San Vicente, Cuaré, Carga Chiquillo, las quebradas Tierradentro, el Alfombrado, Chichipí, los nacimientos la Cortina, el Pumbarzá, Agua Blanca, los ríos Piedras, San Francisco, Valle de Llano Blanco, El Azufralito, La ciénaga la Planada y la Cañada Agua Blanca.

Y las Áreas para aislamiento y reforestación son aquellas fuentes abastecedoras de acueductos y ojos de agua, que requieren estas alternativas prioritarias de recuperación y manejo dado que su problemática ambiental está relacionada con la ampliación continua de la frontera agrícola, la ganadería extensiva y la extracción de madera. A esta categoría pertenecen, los siguientes nacimientos de Agua: La Planada, Las gradas, La Creciente, El Molino, Quichilla, Chichígura, Carpintería, Ambiró, Mindacha, Guarquelló, por otro lado la Cantera Hato Viejo, Pusupio, Piedra Grande y Peña Negra. Según el interés de la comunidad, han priorizado las áreas de Cañón Río San Francisco, Tierradentro, Nacimiento La Planada, Cerro Puzná, Nacimiento la Creciente, la Cortina, Mindacha, el Cerro, Casa Caída, Quebrada Ambiró, Quebrada el Alfombrado, Río las Piedras, Piedra Grande, Quebrada el Molino, Quebrada Quichilla y la Mina (Mazabuel, 2002).

El trabajo de aislamiento y reforestación de los nacimientos de agua se realizó con la comunidad y se utilizó cercas a fin de impedir que el ganado los destruya o los contamine. La reforestación se ha hecho tanto en los nacimientos de agua como en los bordes de los ríos estableciendo 2 o 3 mts de distancia, con especies nativas como el encenillo, el aliso, la acacia, el mexicano. El cabildo hace recomendaciones a los comuneros para que protejan estos ojos de agua en sus respectivos predios (Entrevista N°3)

Una vez delimitadas estas áreas de interés comunitario, los Kokonucos del resguardo de Puracé, basándose en las clasificaciones realizadas por Holdridge y Bussler (1.987) establecen las cuatro zonas de vida: Zona de Vida Baja, Zona de Vida Media, Zona de Vida Alta y Zona de Vida del Súper Páramo y las relacionan con la cosmovisión que tenían los Kokonucos y que persisten en algunas veredas y en la personas mayores (ancianas).

Zona de Vida Baja, se sitúa entre los 2.360 hasta los 2.800 m.s.n.m. Con temperaturas entre 12°C y 18°C, siendo las más altas del territorio. Aquí los kokonucos cultivan maíz, moras, chachafruto, frijol silvestre, calabazas, patatas, uvillas, fresas, zanahoria, entre otros. Esta zona de vida corresponde al bosque muy húmedo premontano. Las veredas que hacen parte de esta zona son: Patico, Jebila, 20 de Julio, Ambiró e Hispala. De acuerdo a su cosmovisión esta zona correspondería al mundo humanizado. En esta zona por sus condiciones climáticas más favorables se localiza la mayor parte de la población con sus huertas de pancoger, las gallinas, las vacas y los proyectos de beneficio colectivo. Igualmente se encuentra más cantidad de vegetación arbórea, pastos naturales y áreas aptas para la producción agrícola y ganadera.

Zona de Vida Media, situada entre los 2.800 hasta los 3.350 m.s.n.m. Con temperaturas que oscilan entre 8°C y 12 °C. Se cultiva papa, maíz, trigo, ullucos, moras, curuba, habas, arvejas, ocas, cebada, frijol, quinua. Esta corresponde al bosque muy húmedo montano bajo. Las veredas que hacen parte de esta zona son: Puracé, Poblado, Chapío, Alto Anambio, Tabio, Pululó, Cuaré y Campamento. De acuerdo a su cosmovisión esta zona correspondería al mundo humanizado.

Zona de Vida Alta, está situada entre 3.350 hasta los 3.800 m.s.n.m. Con temperatura de 4 a 8°C, correspondiente al bosque muy húmedo montano bajo o también conocido como el bosque Alto Andino según Holdridge. A estas alturas casi no hay cultivos. (Aunque la ampliación de la frontera agrícola con los cultivos de papa ya alcanzan los 3.350 m.s.n.m). En esta zona se encuentra los reservorios de agua y los “almacenes” naturales de plantas medicinales. De acuerdo a la cosmovisión de los mayores (ancianos) esta zona correspondería al mundo mínimamente humanizado. Esta zona se subdivide en dos sub-zonas, una el subpáramo y otra el páramo y pajonal

El subpáramo: de gran importancia ecológica y social para la comunidad, con vegetación arbustiva y densa en relación al Páramo, poco apta para la práctica agrícola y ganadera.

El Páramo y el Pajonal. Vegetación muy particular como frailejones, paja y juncos. Denominada por Holdrige como Páramo Aluvial Sub Andino. En esta zona se encuentran plantas medicinales de gran importancia socio cultural como: frailejón, poleo, romero de

páramo, llantén, árnica morada, blanca y amarilla, apio, contra hierva, cola de caballo y valeriana.

Zona de Vida el Súper Páramo, situada entre los 3.400 m.s.n.m, hasta los 4.760 m.s.n.m. Área de escasa vegetación, muy fría y con presencia de nieve, correspondiente a la cadena volcánica de los Kokonukos. Zona de vida no apta para ningún tipo de práctica agrícola y ganadera. Correspondiente al mundo no humanizado pero en donde viven las deidades de la naturaleza, por lo tanto son sitios sagrados (Mazabuel, 2002 y observación *in situ*, 2011).

Definidas y caracterizadas estas zonas, los kokonucos del resguardo de Puracé, proceden a analizar los problemas ambientales en cada una de estas zonas, durante la construcción de esta Agenda Ambiental Comunitaria. En nuestro caso, vamos a analizar esta problemática a partir de los tres renglones económicos: ganadería, agricultura y la minería.

Capítulo 4

4.1. Problemas Ambientales en el Resguardo de Puracé

4.1.1. Impactos Ambientales de la Ganadería en el Resguardo de Puracé

El resguardo de Puracé, así como los otros cinco resguardos de los Kokonucos, tienen la ganadería como primer renglón económico, seguido de la agricultura y de la minería. A pesar de que esta actividad económica no fue una tradición de este pueblo indígena, la heredaron de los encomenderos. En las crónicas de los viajeros del siglo XVI, no se habla de la ganadería como actividad económica. En cambio, los testimonios de la época colonial ya lo mencionan. Por ejemplo, Juan López de Velazco (1781) describe que *“extensas eran las tierras ocupadas por los Kokonuco...”*...*“tierras quebradas y fragosas, angostos y profundos valles y extensos altiplanos cubiertos de pastos excelentes y poblados por ganado de superior calidad”*... También, los recientes testimonios (siglo XIX y XX) hablan del implante de la ganadería. Álvaro Pio Valencia nieto de Ignacio Muñoz, uno de los terratenientes del Cauca más importantes del siglo XX en el Cauca, cuenta que su abuelo, solo en la región de Puracé y San Isidro mandó a **descuajar**²⁸ 11.000 hectáreas de montaña para destinarla a la ganadería. (entrevista en Popayán, Julio 15, 1971 en Castillo y al, 2004, p.18)

Implantado este renglón económico por los encomenderos, se designa a los Kokonucos para ocuparse del ganado, pero en un rol de subordinación. Por ello, el conocimiento derivado de esta práctica, hasta hace unos treinta años, era elemental. Una vez los Kokonucos se liberarán de su condición de terrajeros, adoptan la ganadería en este ecosistema estratégico.

De las 13.054.75 hectáreas del resguardo, el 35.4 % es apto para la agricultura y ganadería (Mazabuel: 2006, p.76). La práctica de la ganadería en este quebrado relieve de montañas, páramos, cuencas, bosques, el pastoreo se realiza en la mayor parte de los casos, en pendiente. Dando lugar a la formación de carcabas o pisoteo en pendiente que destruye la capa vegetal, compacta el suelo y en época de lluvia produce el encharcamiento. En estos suelos que son de delgada capa vegetal por su origen volcánico, el pisoteo del ganado se revela más grave. Este impacto es fácilmente observable en la mayor parte de las montañas de las veredas del resguardo de Puracé (Observación en el terreno, febrero, mayo, octubre, 2011). Pero, el impacto ambiental más grave de la práctica de la ganadería, es el pastoreo en la zona de vida media (2.850- 3.350 m.n.n.m) cerca del páramo. El pastoreo en estas alturas destruye la vegetación del páramo y facilita la proliferación de especies más agresivas. Las fuentes de agua que nacen en esta zona son contaminadas por la boñiga y los orines del ganado y

²⁸ Negrillas nuestras.

también, por los excrementos humanos de las personas que están cuidando el ganado en el páramo. Consecuentemente, los acueductos veredales, corren el riesgo de ser abastecidos por aguas que están comenzando a ser contaminadas (Entrevista N°4 y observación en el terreno, Octubre 2011).

Si bien la cantidad de reses por familia no es abundante²⁹, - 480 familias no tienen tierra de las 1.144 familias del Resguardo de Puracé (Entrevista N°1) - y la tierra apta para la ganadería es escasa en este apretujado relieve y es común ver algunas vacas que pastan al borde de la carretera Popayán - Puracé, algunas de estas familias que no tienen tierra poseen una o dos reses que las llevan a pastar al páramo o arriendan la tierra. El impacto ambiental que se está causando, especialmente en el páramo puede agravarse. El máximo de hectáreas y de densidad ganadera es de 8 reses en 15 hectáreas, pero muy pocos poseen esa superficie. Ahora con el crecimiento de la población las tierras que el Cabildo adjudica a las familias oscilan entre 2 y 3 hectáreas (Entrevista N° 3). El ganado es de doble propósito, leche y carne. El resguardo mata 5 reses por semana para venderlas en la feria de Popayán, los domingos. La producción lechera es de 6 a 7 litros por vaca/día en el resguardo, aproximadamente 1/3 de la producción lechera del municipio de Puracé que es de 22 litros/día (Entrevista N°1)

La mayor parte de la producción lechera la comercializan, a través de intermediarios quienes poseen 4 lecherías en el resguardo y solamente, una de estas lecherías es de un indígena. El consumo de leche entre los indígenas no es tan habitual; “la ordeñamos sobre todo para venderla” afirman los indígenas. Respecto a la boñiga admiten que no la utilizan como abono. Y en cuanto al manejo veterinario, ellos mismos diagnostican y medican, aunque si se trata de aftosa llaman al veterinario. (Entrevista N°1)

A la pregunta ¿por qué llevan a las reses a pastar en el páramo? los indígenas, argumentan la falta de tierras para el pastoreo y la ausencia de otras alternativas económicas. Para aquellos que tienen poca tierra, el llevar las reses al páramo permite descansar a sus potreros. Aunque, también se da la figura de arrendar las tierras del páramo a personas extrañas al resguardo para aprovechar su capacidad de roturar el bosque. (Entrevistas N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8 y observación en el terreno, Octubre, 2011)

El cabildo reconoce la dificultad de anteponer la responsabilidad ambiental a la preocupación económica y desearían la elaboración de un proyecto para la práctica de la ganadería semiestabulada. Esto permitiría la rotación del pastoreo del ganado para un mejor

²⁹ Saber el número de reses por familia es uno de “los secretos mejor guardados”, explica una funcionaria de una institución. Efectivamente, preguntar directamente a los indígenas, solo se obtiene respuestas evasivas. Tal vez es una estrategia para demandar apoyo en sus proyectos económicos?

aprovechamiento del suelo y una mayor producción lechera. De los 6 a 7 litros/diarios que producen las reses en un solo ordeño, con este método se podría pasar a dos ordeños diarios, con una producción de 15 litros diarios. El ganado semiestabulado, no tendría necesidad de pastar en el páramo, así se disminuiría los impactos ambientales arriba mencionados. Pero, al carecer de recursos económicos los Kokonucos deben esperar que estos proyectos sean apoyados por la cooperación internacional, donde tienen más posibilidad que con el mismo Estado colombiano (Entrevista N°1).

4.1.2. Impactos Ambientales de la Agricultura en el Resguardo de Puracé

La agricultura es una actividad tradicional en los Kokonucos de Puracé. Si bien, este renglón económico ha sufrido modificaciones en cuanto a su eficacia y variedad, se ha mantenido proporcionando una cierta seguridad alimentaria.

En la época de la Colonia, Juan López de Velazco (1781) citado por Triana (1982:187) describe que *extensas eran las tierras ocupadas por los Kokonuco...hermoseados por cultivos de trigo, cebada, papas, maíz y otras diversas clases de frutos propios de los climas fríos.*

Cuando los indígenas fueron reducidos a pequeñas parcelas dentro de las Haciendas caucanas, sus antiguas tierras, durante la República, seguían practicando la agricultura aunque en pequeña escala. En el momento en el que la mayor parte de la población del resguardo de Puracé trabajaba en la mina de azufre, la práctica agrícola se redujo notablemente. Su abastecimiento alimentario procedía de Popayán.

Recuperadas sus tierras e iniciado el proceso de fortalecimiento político y cultural, en el seno del CRIC, tratan de ampliar la agricultura. Los cultivos actuales son: ulluco, alverja, cebolla, repollo, acelga, zanahoria, coliflor, fresa y papa. Estos cultivos les proporcionan una cierta seguridad alimentaria y aquellos que producen excedentes los sacan al mercado de la cabecera municipal y de Popayán.

Uno de los cultivos tradicionales de los Kokonucos de Puracé es la papa. Hasta hace unas tres décadas cultivaban la *papa puracé* que abastecía a algunos departamentos de Colombia. Luego, especies con mejoramiento fitosanitario llegaron hasta el resguardo y se dejó de cultivar esta especie. El monocultivo de papa empezó hace unos diez años. Este tipo de agricultura al implicar la utilización del paquete tecnológico: fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, utilización de maquinaria, conlleva una contaminación del suelo y de los cuerpos de aguas. Esta situación es agravada por el desconocimiento de esta comunidad indígena de los impactos tanto al entorno como en la salud humana de los insumos químicos. Este hecho es aprovechado por los

vendedores de la industria agroquímica para inducir a un mayor consumo sin proporcionar la suficiente información respecto a los efectos de su uso excesivo. De ahí, que ciertas prácticas como el lavado de los empaques de agroquímicos en las quebradas, el uso excesivo de plaguicidas en sus huertas, son vistas como algo normal, sin pensar en los efectos nocivos de la contaminación.

Pero, el impacto más grave del monocultivo de la papa es su ampliación hacia el páramo, llegando hasta los 3.400m.s.n.m. y alcanzando la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural de Puracé, poniendo en peligro este frágil ecosistema. (Conversaciones con los comuneros y visita al resguardo, Febrero, Octubre, Noviembre, 2011)

Lo singular de esta situación es que los indígenas, ante la falta de recursos económicos optan por arrendar las tierras del resguardo a personas extrañas a su territorio, sea de Totoró, (otro resguardo indígena), de Bogotá, de Nariño, del Valle, de Boyacá y ellas son quienes están realizando esta expansión agrícola hacia el páramo. Estos arrendatarios poseen el capital para los insumos agrícolas y para contratar a los indígenas como jornaleros. El hecho de proporcionar trabajo, favorece su instalación en el resguardo. Esta situación ha sido avalada incluso por los gobernadores del cabildo, violando el carácter inalienable del resguardo. Según testimonio de los indígenas, (2011) en los años 2009 y 2010 llegaron a arar el páramo con tractores. Las transformaciones del suelo hechas por el tractor se observa también a 3.300 m.s.n.m. El continuo paso del tractor hace huellas tan profundas en el campo que las corrientes de agua son interrumpidas (Recorrido territorio, Octubre, 2011). Esta forma de cultivo está ampliándose, hasta el punto de formar asociaciones de paperos.

Las consecuencias derivadas de esta forma de usufructo de la tierra, se manifiestan de una parte, en una pérdida de autonomía del manejo territorial, de otra parte, al ser los indígenas empleados como jornaleros vuelvan, en cierta medida a vivir en una condición de subordinación como en los tiempos anteriores a la recuperación de sus tierras.

Por su parte, algunos indígenas también amplían la frontera agrícola. Paradójicamente, a pesar de la abundancia de agua en la parte plana, los Kokonucos no logran construir un sistema de riego en la parte plana por falta de dinero, entonces aprovechan esas esponjas de agua de los páramos que además les facilita la tarea porque no tienen que preocuparse ni siquiera por regar el cultivo de papa. (Entrevista N°3 y conversaciones con otros comuneros)

Entonces, las limitaciones económicas que son la causa de estos comportamientos ambientales son de tipo financiero y de escasez de tierras: 480 familias sin tierra de las 1.144 familias del resguardo (Entrevista N°1) Para algunos, la distribución inequitativa de la tierra tiene su origen en la época de la Colonia. Para otros, esta desigualdad se siguió, una vez que la tierra fue

recuperada a mediados de la década de los setenta y ochenta. Afirman que los más grandes predios se repartieron entre las familias de los grupos que lucharon para recuperar la tierra (Entrevista N°3).

Los impactos ambientales de la destrucción de estas esponjas de agua, y de su contaminación por agroquímicos, al ser lugar de nacimiento de ríos, quebradas, lagunas y chorreras, sobrepasan la dimensión local, porque el páramo afectado se encuentra en uno de los ecosistemas estratégicos más frágiles de Colombia, el Macizo Colombiano, donde nacen cuatro de los principales ríos de este país: el Cauca, el Magdalena, el Patía y el Caquetá.

Si nos atenemos a lo señalado por la Convención Ramsar sobre los Humedales (acuerdo intergubernamental global relativo a la conservación y el uso racional de todos los humedales del mundo) sobre la aceleración de la degradación de los humedales debido a modificaciones importantes en el uso de la tierra, el desvío de cursos de agua y el desarrollo de infraestructuras; observamos que los Kokonucos están contribuyendo a esta degradación. Este impacto se revela aún más grave porque la degradación y pérdida de humedales es más rápida que la de otros ecosistemas (Notas, curso Ecosistemas Colombianos, Maestría Gestión Ambiental, Universidad Javeriana, 2011)

4.2. La Mina de Azufre factor de aculturación e impacto ambiental

Características e Historia

La mina de azufre se encuentra en el resguardo de Puracé, en las faldas del volcán del mismo nombre. Su área es de 600 hectáreas. De las cuales 187 hectáreas están en prospección a 40 años y 184 hectáreas están sin prospectar. Las 229 hectáreas restantes se encuentran en el área de traslape del Parque Nacional Natural Puracé. (Entrevista N°1 y N°9)

Hoy, la mina después de sesenta años de explotación presenta amplios laberintos cuyos socavones tienen 12mts/ancho y 2km/ long, sostenidos por pilares de 18 m/diámetro x 12m/alt. En dimensiones, esta mina se asemeja a un edificio 5 pisos En estos enormes socavones perfectamente puede transitar una volqueta ((Entrevista N°9, N°10 y visita a la mina, febrero 2011)

La concesión de la exploración y explotación de esta mina a particulares se hizo mediante la celebración de un contrato entre el gobierno nacional y el representante legal de la empresa Industrias Puracé, José María Mosquera Wallis, el 22 de febrero de 1.946. Mediante este convenio, el gobierno le otorgó a la empresa, el derecho de explorar y explotar los yacimientos existentes en un globo de 600 hectáreas pertenecientes al resguardo. (Triana,1985: 292-293). El hecho de que el estado haya otorgado la concesión a Industrias Puracé S.A (en ese

entonces subsidiaria de la multinacional Celanese) desconociendo el derecho del Resguardo de Puracé a esas tierras, a los yacimientos de azufre y derivados de tal materia, constituye otro ejemplo de despojo de la tierra en el siglo XX, a los indígenas Kokonucos de Puracé.

Por esta razón, el 15 de Noviembre de 1947, el Cabildo de Puracé otorgó poder para iniciar pleito contra la empresa Industrias Puracé S.A, con el fin de recuperar y definir la situación jurídica del globo de terreno que comprende las minas de azufre. En este pleito los Kokonucos también demandan a esta empresa por los daños ambientales causados en el inicio de la explotación de la mina. Ellos manifestaban que..."La misma compañía ha causado deterioro en los terrenos de la parcialidad, como destrucción de sementeras, derrumbes, tala de bosques, rompimiento de cercas, etc"³⁰ (Triana, 1985:308)

El estado ante esta demanda, no adelantará ninguna gestión para que Industrias Puracé pague las mejoras e indemnizará a la comunidad por la ocupación, servidumbre, y daños ocasionados³¹, a pesar de la clara violación de la normatividad (Ley 85/1945, decreto 805/1945³², estatuto minero, que rigió hasta la expedición de la Ley 20/1.969).

Para entender los fallos en detrimento de los Kokonucos, y pese a la existencia de una reglamentación, es necesario resaltar que los concesionarios de la mina eran personas pertenecientes a la elite de Popayán, descendientes del General Mosquera quien a su vez descendía de los encomenderos. Estos lejanos descendientes continuaban con la tradición de disponer de los recursos naturales de la región porque seguían manteniendo el poder político y económico. En esa época la certeza de ganar un pleito contra los indígenas era mayor por cuanto las desventajas jurídicas, educativas y políticas eran aún más acentuadas. No obstante, los Kokonucos del Resguardo de Puracé seguirán luchando contra Industrias Puracé durante treinta años. Una vez perdido el pleito para recuperar el terreno, la mina y sus usufructos, los indígenas kokonucos de Puracé no tuvieron otra alternativa que engancharse como trabajadores en la mina. Hecho que influirá considerablemente en sus características socioculturales, en la transformación del paisaje alrededor de la mina, en la contaminación de los cuerpos de agua, del aire y del suelo. Paradójicamente, esta actividad minera, a través de su sindicato será un catalizador para el levantamiento de los indígenas contra sus patrones con el fin de recuperar sus tierras.

³⁰ Hecho N°7 de la demanda establecida por el Cabildo de Puracé contra Industrias Puracé S.A, 1.947

³¹ Sentencia Tribunal Superior de Popayán, 17/02/1950

³² Artículo 116. Decreto 805 de 1.947.- En cuanto a los perjuicios ocasionados con los trabajos de explotación en terrenos o en mejoras, el dueño de éstas o de aquéllos puede exigir que el valor de las indemnizaciones se pague anticipadamente cada seis meses, según el daño que se calcule en el respectivo período

La dinámica de la actividad minera en el resguardo de Puracé, realizada por personas ajenas al resguardo, repite la historia del manejo ambiental territorial de los Kokonucos. Los concesionarios de la mina son quienes deciden y orientan la transformación del paisaje en los terrenos de la mina. Y en cuanto a la forma de exploración y explotación del azufre, los Kokonucos no tienen tampoco ningún derecho de decisión. Los indígenas son de nuevo, simples instrumentos de esta transformación y una vez más, son desposeídos de su autonomía para manejar su entorno.

Por su parte, Industrias Puracé se dota de una infraestructura para el personal administrativo y los mineros: cabañas, comedor, vestier, sala de billar. Se organiza el transporte para recoger a los mineros en el resguardo en las diferentes veredas. Es decir, una adecuación para facilitar la permanencia de esta mano de obra. Los indígenas Kokonucos de Puracé, empiezan a saborear esta nueva vida y a percibir salarios. Al mismo tiempo, los indígenas mineros iban abandonando su vocación agrícola. En consecuencia, una transformación cultural se iba efectuando pasando de agricultores a mineros, en este nuevo desprendimiento del manejo de su territorio que duró treinta y cinco años. Periodo en el cual ellos no pueden decidir la forma de prevenir, ni de mitigar los daños ambientales, en los terrenos aledaños a la mina. Las consecuencias, además de ambientales y culturales, son de tipo económico, pues la práctica de la agricultura en el resguardo disminuye considerablemente (Entrevista N°11, conversaciones con los mineros).

Treinta años después de iniciada la explotación del azufre, el profesor ambientalista Aníbal Patiño, en 1974 hizo un paralelo entre la situación anterior y posterior a la llegada de Industrias Puracé, al resguardo para evidenciar los impactos ambientales causados por la explotación de la mina de azufre. El afirmaba que las tierras eran fértiles y productivas con notorios índices de producción de papa de la variedad Puracé, conocida nacionalmente. Después de un trabajo de campo él profesor pudo comprobar que “cada diez minutos al descargar alternativamente los autoclaves, se desfoga una nube de gases tóxicos que los vientos arrastran y dispersan en las inmediaciones. Esta nube gaseosa, formada por vapor mezclado con los óxidos de azufre que en la atmosfera húmeda dan origen a la serie de ácidos derivados de este elemento, marchita o quema la vegetación que va marcando a su paso...Ha surgido allí un paisaje casi lunar, un desierto químico en donde solo quedan muertos matojos de paja...Como prueba de su antiguo vocación agrícola, es posible ver en los terrenos las huellas de los surcos de las últimas siembras de papa...”Las lluvias y la llovizna de páramo acentúan la contaminación y la extienden acidificando lentamente los suelos”³³ El profesor Patiño, también señaló el daño

³³ Ponencia sobre situación ecológica creada por Industrias Puracé S.A, Seminario sobre Cuestión Indígena, Armenia,1974

ocasionado por la contaminación de los ríos Vinagre, San Francisco y el río Cauca. Hecho que había obligado al municipio de Popayán a hacer cuantiosas inversiones para garantizar el agua potable a la población urbana de ese municipio (Triana, 1985:298).

Pero, en 1974, los indígenas, ya organizados en sindicato, (fundado en 1958) empiezan a hacer exigencias no solamente laborales y sociales sino también ambientales (nótese que en esa época ya existía el CRIC y el movimiento indígena del Cauca, estaba en pleno apogeo). En los diversos documentos elaborados durante el pleito que entablaron los indígenas en contra de Industrias Puracé S.A, por haber tomado tierras de su resguardo, se manifiesta esta preocupación ambiental. En Agosto de 1973, la comunidad indígena de Puracé dirigió una denuncia a la Gerencia de esta empresa, en cuyos apartes manifiestan...*“desde hace un buen tiempo nos convencemos cada vez más, de que en vez de traernos beneficios, la explotación de azufre, se está convirtiendo en una tremenda fuente de contaminación que va arrasando en forma lenta pero segura con todo lo que se encuentra a su alrededor , desde las plantas y animales hasta los grupos humanos que habitan en su cercanía...”*...*“ los gases sulfurosos están produciendo la esterilización progresiva de las tierras de nuestro resguardo, lo que para campesinos indígenas que somos todos, significa la condena al hambre o a la emigración en busca de un porvenir incierto...”*...*“Las aguas se han ido contaminando también progresivamente con el funcionamiento de la mina, y que nosotros sepamos, ninguna medida se ha tomado para contrarrestar este efecto tan perjudicial para la región...”*...*“Para la comunidad se está volviendo crítica la falta de agua potable, pues los desperdicios de Industrias Puracé aumentan cada día la contaminación de las corrientes existentes y además la empresa se va adueñando de lo que queda, como ha sucedido últimamente con tres fuentes de agua potable...”* (Triana, 1985) Se observa, todavía en esa época, la vivencia del funcionamiento integral, holístico del cosistema, por parte de los indígenas. Igualmente señalan, la apropiación de un bien común, el agua, por unos particulares, perjudicando a toda una población. En ese mismo año (1974) los mineros apoyados por los campesinos se declaran en huelga para reclamar por la falta de medidas de seguridad en la mina y por los bajos salarios devengados.

Las razones y las reivindicaciones del comité de huelga se expusieron de la siguiente manera: *“El problema se ha formado a través de 30 años de actividad de la empresa, produciendo aniquilamiento de la vida y la salud de gran cantidad de compañeros mineros que en pocos años son destrozados por los gases y el ripio de los socavones, o que mueren bajo derrumbes tratando de apagar los incendios como el de 1972”*...*“La explotación de la mano de obra con sueldos miserables o burlando los compromisos legales mediante el enganche a través de contratistas intermediarios; la destrucción de la naturaleza, la esterilización de mil hectáreas del*

*resguardo debido a los gases, eliminando todo vestigio de vida animal y vegetal; contaminación de las corrientes de aguas y destrucción de nuevas tierras por el uso de desechos para rellenar la carretera de acceso a la mina*³⁴, actividad que la empresa quiere ahora multiplicar con la implantación del sistema de producción conocido con el nombre de “cielo abierto” y finalmente la explotación de la comunidad indígena que durante los últimos 30 años solo ha recibido la suma de cinco mil pesos anuales en calidad de arrendamiento de las seiscientas hectáreas, cuando las utilidades de la empresa ascienden a la suma de cinco millones de pesos mensuales”³⁵ (Triana, 1985:299)

A partir de estas constataciones, las exigencias del sindicato fueron: adaptación de nuevas técnicas de explotación de la mina de azufre *para no atender contra la vida vegetal, animal*³⁶; cancelación del proyecto de “Mina Abierta”; compensación económica para el Cabildo de Puracé y para todas las personas perjudicadas por los accidentes de trabajo; consulta con el cabildo para toda obra que se vaya a ejecutar en territorio del resguardo y empleo preferencial para los indígenas del resguardo en la mina. De igual manera, un empoderamiento político se evidencia, al exigir la consulta al cabildo para cualquier obra que emprenda en el resguardo. Al mismo tiempo, la exigencia de dar preferencia a los indígenas de Puracé para trabajar en la mina, denota que esta ya forma parte de la dinámica socioeconómica y cultural de esta comunidad e incluso se evidencia su dependencia de ella.

La sublevación de los mineros indígenas coincide con el levantamiento indígena del Cauca para recuperar sus tierras y sus derechos culturales, así como con las exigencias de los campesinos por reclamar más tierras. Desde los socavones de esta mina, brota una conciencia sindical indígena, alimentada por una formación política brindada por el contexto social de la época en pleno auge de luchas sindicales, campesinas y estudiantiles. De estas luchas por los derechos de los mineros indígenas saldrán algunos líderes de esta zona, como Anatolio Quirá, (primer senador indígena) quienes potenciarán el proceso de resistencia indígena.

El final de este conflicto se logró por una Acta suscrita entre los representantes del gobierno nacional y el departamento del Cauca, los representantes de Industrias Puracé, los representantes del sindicato de la empresa, la Federación de trabajadores del Cauca y los representantes del Cabildo de Puracé, en la que el gobierno se comprometía a dar cumplimiento a algunas de las exigencias de los trabajadores. Incluso, el gobierno por intermedio del Ministerio de Obras Públicas se comprometió a levantar el ripio de azufre regado

³⁴ Cursivas nuestras

³⁵ Comunicado mimeografiado del Cabildo Indígena y el Sindicato de trabajadores de Industrias Puracé, 13 Septiembre 1.974

³⁶ Cursivas nuestras

por la empresa en la carretera de la mina a la vía nacional y al cambio de postes y alambres afectados por los gases producidos por las minas. Sin embargo, una vez reanudadas las actividades se incumplieron los pactos. (Triana,1985:299)

Industrias Puracé, con el ánimo de evitar las indemnizaciones a los trabajadores, inicia una campaña difamatoria contra el movimiento sindical logrando que se declare oficialmente subversivo, alegando que con la plata que recibirían como indemnización comprarían armas para tumbar al mismo gobierno (Triana,1985:301). Incluso, más tarde, el gobierno autorizaría a esta empresa la explotación de la mina por el sistema de “cielo abierto” asegurando que *los efectos secundarios producidos mediante este sistema se verían ampliamente compensados por las ventajas obtenidas con la empresa*³⁷. De nuevo, los mineros indígenas y campesinos de Puracé cesan sus actividades en 1.976 y se concentran en Popayán para exigir al gobierno solución tanto al problema de la mina como al del fique³⁸ que estaba arruinando a los campesinos e indígenas del Cauca. Ya en esta huelga, el gobierno debió intervenir a favor de los huelguistas. (Triana, 1985:302)

El conflicto siguió durante nueve años en los que continuaron produciéndose incendios, derrumbes, cierres de la mina, despidos, retención de salarios, demandas, establecimiento del sistema de contratación, represión sindical, entre estos dos actores sociales. En fin, tácticas para evitar el pago de las obligaciones laborales y del cumplimiento de los pactos colectivos de reintegro e indemnizaciones por derechos laborales y de impactos ambientales. En una de las demandas contra Industrias Puracé, por la contaminación del río Vinagre, lograron una indemnización parcial, con cuyos recursos pudieron construir en 1.985 la casa del cabildo, comprar un carro para el cabildo y un tractor. (Entrevista N°7)

Industrias Puracé funciona hasta 1.990, época en que la mina es cedida a los indígenas, en dación de pago salarial y de prestaciones sociales como epílogo del largo conflicto entre patrones y mineros. Unos años difíciles de producción y de mercadeo espera a los Kokonucos cuando reciben la mina. Las condiciones de trabajo se revelan irrisorias porque no contaban ni siquiera con el dinero para el combustible de las volquetas que transportan la roca de azufre hacia los autoclaves (trituradoras), viéndose obligados a transportarla en carretas. Fuera de esto, la explotación de la mina coinciden con la apertura económica durante la presidencia de César Gaviria (1992-1996). Con este panorama, la mina sobrevivió solamente hasta 1.995 y se cerró durante tres años de 1996 hasta 1998. (Conversaciones con diferentes mineros, 2011)

³⁷ Cursivas nuestras

³⁸ En esa época se pagaba al campesino o indígena por arrancar plantas de fique, pero no se ofrecía alternativa a la venta de esta fibra. El polietileno desplazaba a esta fibra natural.

En 1996 se liquida Industrias Puracé S.A y el cabildo condona el pasivo laboral y ambiental que ascendía a \$ 800 millones con el fin de poder seguir laborando (Entrevista N°11 y a otros mineros, febrero, Mina de Puracé, 2011). Pero, la escasez de dinero, la vetustez de la maquinaria, los precios cayendo en el mercado y la falta de experiencia administrativa de los indígenas impiden seguir explotando la mina. A todo esto, se suma, la aparición en el mercado del azufre petroquímico, que es un residuo del petróleo a un precio más bajo que el azufre volcánico.

El vacío laboral dejado por el cierre de la mina, lleva a los indígenas a sembrar la amapola en el lecho del río San Francisco. El cabildo trata de buscar alternativas económicas. Es así como en 1997, una comisión viaja a Washington para solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo– BID, financiamiento para la apertura de la mina. Por otro lado, el cabildo, establece convenios con el SENA para otros proyectos de producción agropecuaria como el cultivo de papa, hortalizas, maíz, frutales (mora, curuba, fresa), cría de especies menores (Entrevista N° 11, septiembre 2011). Como resultado de estas iniciativas, en 1999, logran crear la Empresa Minera Indígena del Cauca – EMICAUCA administrada por una junta directiva en donde un miembro del cabildo de Puracé, forma parte. (entrevistas mineros, Mina de Puracé, febrero 2011). De nuevo, con esta alternativa económica en el resguardo, el cabildo procede a hacer la erradicación de los cultivos de amapola entre el 2000 y el 2001 y se alista para administrar la mina.

4.2.1. Los Kokonucos como administradores de EMICAUCA

La aceptación de la mina con su vieja maquinaria, por parte de los indígenas, en dación de pago de las deudas salariales y prestaciones sociales que Industrias Puracé, tenía con los mineros, los obligó a administrar la mina, dos décadas después de los conflictos laborales con los concesionarios de la mina.

Al haberse creado EMICAUCA sobre los restos de Industrias Puracé, los indígenas, no solamente reciben una mina con una vieja maquinaria que llevaba cuarenta años funcionando - y que aún hoy, (2011) 50 años después, siguen utilizando la mayor parte de esas piezas -, sino que también heredan los graves impactos ambientales causados por el método de explotación del azufre que siguen ofreciendo ese paisaje lunar del cual hablaba el profesor Patiño ya en los años setenta.

A la situación anterior, se añade la coincidencia de tres circunstancias adversas que resta eficacia a la administración de EMICAUCA. Primera, es la tendencia a la baja del precio del azufre en el mercado mundial. Segunda, la implementación de la nueva y más estricta

legislación ambiental (elaborada durante el gobierno de Gaviria) que contiene la normatividad para la explotación de la mina y reordena la gestión y conservación de los recursos naturales. Y tercera, la falta de experiencia administrativa de los Kokonucos. Con este legado, empiezan a administrar su empresa minera y a pesar de estas condiciones, los indígenas intentan seguir con la explotación del azufre. Atendiendo a estas circunstancias es comprensible el paralelo de producción minera que establecemos a continuación.

En sus épocas de buena producción, décadas de los cincuenta, sesenta y mediados de los setenta la mina empleaba a unas 350 personas de las cuales un 70% eran indígenas. (La dependencia de las familias del resguardo de Puracé, de la mina, era evidente). Se contaba con dos oficinas, una en Popayán y otra en Cali (esta última se cerró en el 2001). (Entrevista N°11). Hoy, (2011) la mina, emplea solamente 96 indígenas en la mina y 6 personas en la administración de la oficina de Popayán. En esas mismas décadas su producción oscilaba entre 3.000 y 5.000 toneladas mensuales de azufre. (Entrevista N°12, N°11, N°1, N°7 y conversaciones con los indígenas mineros antiguos)

En cambio, en el año 2004, la producción de la mina como empresa indígena, era de aproximadamente 1.100 toneladas mensuales y su precio era de \$ 1 millón de pesos por tonelada de azufre. Actualmente, (2011) la producción es de unas 500 a 700 toneladas por mes y se vende a \$ 297.000/tonelada. (Entrevista N°11) El precio del azufre está ligado al precio del petróleo porque la venta del azufre petroquímico sigue este ritmo (Entrevista N°12).

Respecto al costo de producción para el año 2005, de una tonelada de azufre, era de \$280.000 pesos y la venta de esa tonelada era de \$400.000. Por otro lado, el costo de la importación del azufre petroquímico es de \$ 200.000 (Entrevista N°9). A pesar de esta poca rentabilidad, y de acuerdo a diferentes indígenas entrevistados) es la baja productividad la que no cubre la demanda, debido a la maquinaria obsoleta de que disponen (Entrevista N°13. Efectivamente, según los administradores de la mina, la demanda de azufre en Colombia es de 100.000 toneladas anuales, sobrepasando la producción que es de aproximadamente 15.000 toneladas anuales hasta el 2006 y la producción del azufre petroquímico es de 3.000 toneladas por año (Entrevista N°9). Otros indígenas atribuyen a los costos elevados de la explotación de la mina, la poca rentabilidad de la mina. Por ejemplo, un martillo neumático que sirve para perforar la roca, donde se pondrá el indulgel, (explosivo), dura uno a dos años, y cuesta entre \$10 y \$15 millones de pesos³⁹. El mantenimiento de EMICAUCA a pesar de su baja rentabilidad lleva a preguntarse si esta empresa minera tiene una función más social que económica, en el sentido

³⁹ El número de estos martillos neumáticos depende de la producción. Actualmente, se utiliza cuatro 4, (uno por cuadrilla de 4 hombres para realizar esta operación (Entrevista N°9).

que da trabajo a algunas personas del resguardo, especialmente a aquellos que no tienen tierra.

4.2.2. EMICAUCA y la nueva legislación ambiental

En el momento (principios de la década de los noventa) en que los indígenas deben administrar la mina, se está construyendo una nueva legislación ambiental a la par que se reconocen los derechos de los indígenas en la constitución de 1.991. Por esta razón, las comunidades indígenas viven en sus territorios un contexto de efervescencia política, construyendo su empoderamiento político en tanto que Pueblos Indígenas, en donde la dimensión ambiental no es su prioridad como política.

A diferencia de los concesionarios de Industrias Puracé que durante cincuenta años realizaron la exploración y explotación del azufre en el marco de una normatividad ambiental laxa y permisiva de ese entonces, los Kokonucos deberán ceñirse a la nueva legislación ambiental, pero, arrastrando los impactos ambientales heredados de Industrias Puracé.

La normatividad que regía, pero que no se cumplía, durante el tiempo que Industrias Puracé explotaba la mina de azufre estaba estipulada en el decreto 805 de 1.947, del Código de Minas y de la ley 20 de 1969, que además de permisivas⁴⁰, fácilmente podían violarla y las sanciones⁴¹, quedaban letra muerta. Aunque, este continuo impacto ambiental en los terrenos de la mina, también se explica por la ausencia de preocupación ambiental que en aquel tiempo reinaba. Las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta época en que la mina estaba en concesión a Industrias Puracé, no se caracterizaban por el cumplimiento de la legislación ambiental consignada en el código de los recursos naturales del Inderena que contenía la normatividad minera (artículos 39 y 40/1974)⁴². En estas condiciones laxas de cumplimiento de la ley se amparan los concesionarios de la mina de Puracé. De ahí, que las demandas entabladas por los Kokonucos contra Industrias Puracé por los daños ambientales ocasionados, desde el principio de la explotación, (como se vio en páginas anteriores) nunca fallaron en contra del contaminador, Industrias Puracé. Es apenas a mediados de la década de los setenta

⁴⁰ Artículo 10/ ley 20/1969. El derecho a la exploración y a la explotación de las minas conlleva, a favor de los respectivos beneficiarios, el de establecer las servidumbres de tránsito y acueducto; de uso de la superficie y de las áreas aledañas, de utilizar las maderas que se encuentren en la región y los terrenos indispensables para las construcciones que se requieran; y, en general, de todas a las que sean necesarias para el desarrollo adecuado de los trabajos mineros.

⁴¹ “Los beneficiarios de tales derechos están obligados a indemnizar los perjuicios que ocasionen por el ejercicio de aquellas servidumbres” Artículo 10/ ley 20/1969

⁴² Por ejemplo en el punto a) el uso de aguas en el beneficio y tratamiento de minerales, de modo que su contaminación no impida posteriores uso de las mismas aguas

y por la influencia del contexto mundial (Estocolmo 1.972, Club de Roma: los límites del crecimiento económico 1.974, informe Norte-Sur de la Comisión Brandt), que advertían sobre la finitud de los recursos naturales, que la preocupación ambiental empieza a abrirse camino en Colombia y se crea el Inderena.

Uno de los impactos ambientales causados por estos concesionarios fue la aceleración de la deforestación en el resguardo de Puracé, dado que en los inicios de la explotación la fuente energética fue la leña. Testimonios de los nietos de aquellos indígenas que deforestaban los bosques de sus terrenos, para vender la leña a los propietarios de la mina, cuentan como sus abuelos sin prever las consecuencias descuajaron una buena cantidad de bosque. (Entrevistas N° 14 y N°15)

Las consecuencias de esta deforestación saltan a la vista en las diferentes veredas del resguardo: la matriz territorial, que era bosque húmedo montano bajo y alto, presenta numerosos parches ahora convertidos en pastos, interrumpiendo la conectividad entre las especies. Otra consecuencia de esta deforestación es la disminución del agua. Las personas mayores cuentan la abundancia de agua que existía en la zona, acompañada de una exuberante vegetación, hace unos cincuenta años. (Entrevista N°16 y N°17)

Si bien, esta actividad de deforestación que aceleraron los concesionarios de la minas, en sus primeros tiempos, todavía no enmascara la existencia de la matriz y esta estructura sigue existiendo y todavía condiciona el desarrollo de las actividades, la tendencia a la deforestación para ampliar la frontera agrícola y ganadera está presente. Para entender el impacto ambiental que viene produciendo la explotación del azufre en esta mina desde hace 60 años es necesario detenerse en el procedimiento de explotación que no ha sufrido modificaciones fundamentales y en el uso de una maquinaria obsoleta.

4.2.3. Métodos de explotación de la Mina e impactos ambientales

El procedimiento para la explotación del azufre se hace en dos operaciones. Una llamada de refinación, la otra de flotación. La refinación comienza desde el momento que se arranca la roca sulfurosa de los socavones ayudada por la explosión a base de indulgel (que reemplazó la dinamita desde 1.980), menos explosivo y más controlable. Las explosiones se realizan a la misma hora, (3:30p.m) controladas por Ingeominas para no confundirlas con temblores causados por el volcán Puracé (entrevista N°9). Luego, esta roca es llevada en las volquetas a los autoclaves donde se procederá a su trituración. (Entrevista N°7)

Estos autoclaves pueden triturar 10 toneladas de roca. Una vez triturada se transportan por bandas hacia las calderas las cuales contienen agua que se encuentran a una temperatura de

130°C y una presión de 60 PSI (a la manera de una olla a presión). Estas altas temperaturas se logran por el carbón mineral que calienta las serpentinas conteniendo vapor de agua que circula por las calderas. Después de una hora de someter la roca a un proceso de fusión, resulta un líquido viscoso color marrón que se transporta por una tubería caliente hasta una piscina de flotación que se encuentra a elevadas temperaturas gracias al vapor de agua caliente que circula en serpentinas, bajo esta piscina. Una vez, este líquido se pone en contacto con la temperatura ambiente se solidifica y toma su característico color amarillo. De las 10 toneladas de roca se obtiene una tonelada de azufre. De la roca se extrae un 70% de azufre quedando un 30% de fragmentos de azufre en la roca, a la que se llama ripio. Una vez obtenido el azufre, el último procedimiento es adecuar su presentación de acuerdo a las demandas de uso⁴³. Para lo cual también se necesita en algunos casos energía eléctrica. A lo largo del proceso de la explotación del azufre, las fuentes energéticas han ido cambiando. Este cambio se ha debido más a un cálculo económico que a una actitud de protección del ambiente. Es así como de la leña, se pasó al carbón vegetal, luego al carbón mineral, se volvía al carbón vegetal, luego *al full oil* y desde el 2005, este combustible, más contaminante, debió cambiarse por el carbón mineral, debido a la presión ejercida por la Corporación Autónoma Regional del Cauca, CRC en cumplimiento de la normatividad ambiental.

Según los mineros, el poder calorífico del carbón es menor que el del *full oil*, afectando la productividad⁴⁴. Lo que compensaría esta disminución de la producción sería la mitigación de los impactos ambientales. Y si se recuerda que el combustible, en los primeros años de explotación de la mina (1.948) era la leña, con la consecuencia de una alta deforestación del bosque alto andino, la disminución del impacto ambiental es apreciable. Aunque, en la utilización de los dos tipos de carbones, hay emisión de material particulado que cae sobre la vegetación circundante de la mina y en los cuerpos de agua.

El aprovisionamiento del carbón lo hacen en el Hoyo Patía (Cauca) en Golondrinas (Valle del Cauca) y en Suamox (Boyacá). Las características de poder calorífico, humedad, producción de mayor cantidad de ceniza varían, según el lugar de origen, (siendo el de mejor calidad el de Boyacá) lo cual influye en el valor de la producción. (Entrevista N° 11 y conversaciones con los mineros)

⁴³ Por ejemplo, el azufre para abono o para los ingenios, debe molerse hasta conseguir una forma triturada (G1) o forma granulada como lentejas (G3). Para la fabricación de H₂SO₄, necesario para las baterías, su presentación es en trozos más pequeños. La forma en trozos grandes, llamada Granel, se obtiene manualmente y es utilizada para la vulcanización. (Entrevista N°11)

⁴⁴ Es necesario 34 kilos de hulla para obtener 1 tonelada de azufre y se extraen aproximadamente 25 toneladas de azufre diariamente. (Entrevista N°7)

Otro combustible utilizado es el ACPM, para los vehículos automotores que transportan el carbón, la roca de la mina hacia el sitio de procedimiento, el bus que transporta a los mineros, así como para la maquinaria de explotación como el cargador⁴⁵ de la roca y el compresor⁴⁶ que genera aire en los socavones para la perforación con el gel (Entrevista N° 13).

En este procedimiento, el recurso agua es altamente utilizado. Todo el sistema de serpentinas que permite mantener las altas temperaturas, así como las calderas demanda grandes cantidades. Por lo tanto, el consumo de este recurso natural es considerable. Esta agua es captada de las corrientes que descienden del páramo y luego es tratada. (Entrevista N°11) De igual manera, hay una gran demanda de energía eléctrica, utilizada para las trituradoras. El costo de la electricidad oscila entre 15 y 17 millones de pesos mensuales.

El segundo procedimiento en la explotación del azufre, es la flotación. Esta etapa consiste en la reutilización del ripio. Para esto se envía el ripio con agua y aceite de pino, a un molino de bolas y luego se lo pasa al autoclave de hélices alimentado por la energía del carbón. De esta manera se obtiene el 25% del 30% restante, casi la totalidad del azufre, de la roca. Sin embargo, este procedimiento, solamente se realizó durante los años de 1.970 a 1.990. Hoy, la maquinaria de flotación ya se dañó (8 de los 11 autoclaves están fuera de servicio) y esto obligó a suspender el procedimiento de la flotación, casi totalmente. Además, el nuevo combustible, el carbón mineral al tener menor poder calorífico disminuye la presión en las calderas. (Entrevista N° 11)

Como se observa, los diferentes tipos de energía utilizadas para este procedimiento, contaminan por sí mismas y también al requerir de otra fuente energética (ACPM) para ser transportadas, como el caso del carbón mineral que viene de otros departamentos o municipios. Hecho que además aumenta los costos de producción.

Dado que los Kokonucos siguieron con el mismo método de sus antiguos patronos para la explotación del azufre, agravaban los impactos ambientales. Pero, en esta ocasión, a diferencia de los concesionarios de Industrias Puracé, existe una nueva y más estricta legislación ambiental a la que los indígenas deben ceñirse. Cuando los Kokonucos empiezan a prepararse para administrar la mina, todavía estaba en vigencia el código de minas de 1.988 que duró doce años (hasta el 2001). Pero, apenas iniciado este aprendizaje, se formula otro código minero Ley 685/2001.

El código de minas de 1.988, establece que la exploración y explotación sobre los yacimientos y depósitos mineros ubicados en una zona minera indígena, exceptuando al carbón, minerales radiactivos y sales, el Ministerio de Minas, debe dar prelación a estas comunidades para que

⁴⁵ Utiliza 30 galones de ACPM en 8 horas

⁴⁶ Utiliza 25 galones de ACPM en las 6 horas de trabajo. El valor del galón es de \$7.850

les otorgue licencia especial ajustándose a las disposiciones especiales sobre protección y participación de las comunidades y grupos indígenas asentados en dichos territorios. También otorga a la autoridad indígena, ciñéndose a las regulaciones que apruebe la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, definir la forma como éstas comunidades participan en los trabajos mineros y en sus productos y rendimientos⁴⁷. Esta licencia no será transferible en ningún caso. En este código también se estipula la exoneración de regalías e impuestos por la explotación dentro de la zona minera indígena en la parte que corresponda a la comunidad indígena (Decreto 2655 de 1988/artículo 129). Derogado por el artículo 69 de la ley 141 de 1994.

Con respecto a títulos de terceros se estipula que en caso de que personas ajenas a la comunidad o grupo indígena obtengan título para explorar y explotar dentro de las zonas mineras indígenas, deberá vincular preferentemente a dicha comunidad a sus trabajos y obras capacitando a sus miembros para hacer efectiva esa preferencia. Este articulado, recuerda las reivindicaciones que los Kokonucos hacían a Industrias Puracé en los años setenta cuando se encontraban en conflicto laboral.

En cuanto a la participación económica se establece que los municipios que perciban regalías o participaciones provenientes de explotaciones mineras ubicadas en los territorios indígenas, deberán destinar los correspondientes ingresos a obras y servicios que beneficien directamente a las comunidades y grupos aborígenes asentados en tales territorios. Por su parte, las comunidades indígenas deberán rendir al Ministerio los informes de acuerdo al reglamento que se establecerá.

En el nuevo código minero Ley 685/2001, sigue vigente la prelación de los indígenas para obtención de la concesión estipulado en el código de 1.988, y se observa una evolución en cuanto al reconocimiento de los derechos territoriales de los indígenas, en comparación del código de minas de la ley 20 de 1969, pero, la reglamentación sigue manteniendo la propiedad exclusiva del Estado⁴⁸ de los minerales de cualquier clase y ubicación, yacentes en el suelo o el subsuelo.

Lo importante a resaltar, de una parte, es el aumento de la dificultad para los Kokonucos del aprendizaje de una legislación ambiental en continuo cambio y la forma de aplicarlo en la exploración y explotación de la mina de azufre, sin recursos económicos. Esto ha dado origen a situaciones de protesta por parte de los indígenas cuando la autoridad ambiental les exige

⁴⁷ Capítulo XVI para zonas mineras indígenas, diez artículos (123-133)

⁴⁸ Artículo 5°, ley 685/2001, Propiedad de los Recursos Mineros.

cumplimiento de la normatividad. De otra parte, es paradójico que a pesar de la extensa legislación sobre minería favorable a los indígenas, no se ha logrado dinamizar la explotación de la mina de Azufre de Puracé, ahora convertida en empresa indígena. Cabría preguntarse si la ausencia de intervención estatal en EMICAUCA corresponde a la tendencia de la falta de voluntad política del estado para procurar el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales a los indígenas por cuanto existe aún la dificultad de hacer coexistir los derechos colectivos con los derechos individuales consubstanciales a los principios liberales de la sociedad actual.⁴⁹

Uno de los impactos ambientales que se seguía produciendo era (es) durante el proceso de fusión que se lleva a cabo en las calderas. De ahí salen emisiones de gases que mezclada con el vapor de agua de la atmósfera y los óxidos de azufre, dan origen a los ácidos derivados de este elemento quemando y marchitando la vegetación. “la lluvias y la llovizna de páramo acentúan la contaminación y la extienden acidificando lentamente, los suelos” (Patiño, 1.974:3)

Otro impacto ambiental que sigue agravándose en la mina de Puracé es el del vertimiento del ripio⁵⁰ - como residuo sólido - al río Vinagre que desemboca en el río San Francisco y este a su vez en el río Cauca. Este vertimiento se realiza desde el inicio de su explotación (1.947) y los Kokonucos lo continuaron. Pero, ya desde 1.984 a través del Decreto 1594, se desarrolla las normas sobre vertimientos y establece la carga máxima permisible a los cuerpos receptores. Más tarde, la normatividad que regula la contaminación de las aguas, cuenta con los instrumentos de las tasas retributivas⁵¹ para implementar la ley, a través de las Corporaciones Regionales Autónomas.

El Decreto 901 de 1997, reglamenta las tasas retributivas por la utilización directa o indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales y el Decreto 3100 de 2003, reglamenta las tasas retributivas y deroga el Decreto 901 de 1997. Modificado parcialmente el Decreto 3100 de 2004 por Decreto 3440 de 2004 (taller de Economía Ambiental, maestría Gestión Ambiental, Universidad Javeriana, 2011) Si bien, hay un continuo cambio legislativo, es evidente que la nueva legislación ambiental se dotó de los instrumentos para hacer cumplir con la normatividad. Las exigencias por parte del Ministerio del Medio Ambiente a las Corporaciones Regionales es la de establecer objetivos de calidad de los cuerpos de agua, teniendo en cuenta la carga máxima permitida. En el seguimiento que la Corporación Autónoma del Cauca –CRC, debe

⁴⁹ Al respecto ver Mesa Gregorio, 2007, pp. 51ª- 61 sobre el debate de Derechos Colectivos y Derechos Individuales

⁵⁰ Es la roca con trazas de azufre después del proceso de refinación

⁵¹ Tasa retributiva, es el valor que se cobra por cada kilogramo de sustancia contaminante vertida al recurso hídrico (\$75/kg)

hacer a los límites del vertimientos establecidos por la ley, informa a EMICAUCA que desde esta mina en el año 2004, se vertieron 70 toneladas de ripio mensualmente al río Vinagre. En el marco del Plan de Manejo Ambiental exigido a las minas y atendiendo a la normatividad de las tasas retributivas, se les ha exigido a los indígenas kokonucos de Puracé, una progresiva disminución de este vertimiento sólido, so pena de acumulación de la multa por infracción a la normatividad ambiental. En esta situación Emicauca y el cabildo acumularon hasta el 2007 un pasivo ambiental con la CRC que ascendía a \$558 millones de pesos. Después de un acuerdo denominado Canje Ecológico, entre el Cabildo y la CRC con la condición de descontaminar, este pasivo ambiental se redujo a \$ 257 millones de pesos (Entrevista N°1).

Las autoridades indígenas y la Junta Directiva de Emicauca empezaron a buscar solución a este problema ambiental. Dado que la tasa se revelaba más costosa que iniciar un proceso de remoción de vertimientos, es decir descontaminar en la fuente, (taller de Economía Ambiental, maestría Gestión Ambiental, Universidad Javeriana, 2011) la solución escogida por los indígenas es la de trasladar el ripio al interior de los socavones. Esto se logró cambiando el método de descargue en las autoclaves. De un descargue horizontal que llevaba el ripio directamente al suelo y al río, en el método utilizado por Industrias Puracé y continuada por los indígenas, ellos optan por hacer un descargue en bandas que van en sentido vertical y el ripio cae directamente a las volquetas. Las cuales lo descargan en los socavones. (Entrevista N°1, N°11, N°18 y N°19 y visita a la mina, Puracé, febrero, 2011). Pero, esta descontaminación está resultando costosa, por lo cual no se puede asegurar su continuidad. Sin embargo, los resultados son elocuentes y la evolución es la siguiente.

Octubre - 2006 - 9.698 kgs/mes/DBO

De 2006 hasta primeros tres meses del 2008 paso a 397.670kgs/mes/sólidos

Octubre 2008 a Marzo 2009 este vertimiento disminuye a 1.997 kgs/mes/DBO.

Hasta llegar a cero vertimientos de ripio en el río Vinagre en el 2010. (Entrevista N°19 y Documento de la CRC, 2004)

Durante tres décadas (1945-1975) la mina de azufre administrada por Industrias Puracé, era una referencia económica y social en el Cauca. Las volquetas transportando gruesos trozos de azufre formaban parte del paisaje en la carretera que conduce del resguardo de Puracé a Cali, atendiendo la demanda de azufre de los ingenios de azúcar, las vulcanizadoras, los laboratorios de fertilizantes, las polvoreras, de los departamentos del Valla del Cauca, de Cundinamarca y del Tolima. Hoy, la mina administrada por los indígenas, continúa abasteciendo a estos mismos compradores pero en una menor escala. Con 500 a 700 toneladas mensuales (en comparación

de las 3.500 toneladas mensuales) vende la mitad de la producción de azufre, 250 toneladas, a los ingenios de azúcar del Valle del Cauca. Menos de esta mitad, lo absorbe el sector de la química básica, en Bogotá. El resto, es para los arroceros del departamento del Tolima y de Villavicencio que lo utilizan como abono en la agricultura. Según empleados indígenas de EMICAUCA, las demandas han aumentado, pero, la producción no alcanza a abastecerlas, debido a la vetustez de la maquinaria. (Entrevista N° 13)

De tal manera que en esas condiciones, los Kokonucos, una población que estaba apenas, (6 años) aprendiendo a ser sujetos sociales y políticos, debieron asumir este reto. Esto implicó el inicio de un aprendizaje en administración de empresas, un aprendizaje de la nueva y cambiante legislación ambiental y un aprendizaje en mecánica industrial. De todos estos aprendizajes, el que les resulta más difícil a los indígenas, es el de la administración empresarial. Es posible que el hecho de tener que articularse con la sociedad mayoritaria cuyos códigos de mercadeo y de la publicidad aún les resulta difíciles de manejar y en donde aún son mirados con subestimación, explicaría esta dificultad. Cabría entonces preguntarse si los valores que se manejan en esas dos dimensiones sociales son contradictorios. Con excepción de una sola vez, los gerentes de EMICAUCA han sido personas ajenas al resguardo y no son indígenas.

En cuanto a la prevención, mitigación y disminución de los impactos ambientales, que requería una educación ambiental y recursos para la instalación de tecnología más limpia, los kokonucos estaban lejos de tener estas dos condiciones. Por el contrario, el método de explotación que heredaron y el único que conocían, no lo pusieron en duda, ni intentaron cambiarlo. Los cambios se efectúan, como se vio anteriormente por la presión de la autoridad ambiental, mas, no por una conciencia ambiental. El manejo ancestral de su territorio había sido reemplazado por una visión de sincretismo cultural incorporando un estado de subordinación, en el que la imitación de lo que hacían los patrones es una consecuencia. Además, la gestión de la mina coincide con el momento del empoderamiento político de este Pueblo Indígena, donde la problemática ambiental causada por la mina, no era su prioridad, ante los nuevos retos que planteaba el reconocimiento y goce de sus derechos como Pueblos Originarios. Hoy, esta problemática ya empieza a ser incorporada en la agenda política de las autoridades del Cabildo y de la Junta Directiva de Emicauca.

La existencia de estas problemáticas ambientales sorprenden en un primer momento, pues se consideraría que un Pueblo Indígena como el Kokonuco con experiencia en organización política que le permitió dotarse de estructuras políticas para manejar de forma autónoma su territorio, no se encontraría como protagonista de estos impactos ambientales en su territorio,

pues cuenta, como se vio anteriormente, con los lineamientos políticos ambientales en su Plan de Vida. Veamos con detenimiento las causas de esta situación.

4.3. Políticas ambientales en territorios indígenas recuperados: el caso del Resguardo de Puracé

La construcción de políticas ambientales por una población a quien se le ha usurpado su territorio durante 350 años y se la ha mantenido en condición de subordinación, perdiendo su autonomía del manejo territorial, se revela más compleja que si se construyera con otra población y en otro lugar.

Los Kokonucos de Puracé se confrontan a establecer marcos de comportamiento social para el uso de recursos naturales comunes como el agua y el bosque, sin mucha experiencia en la elaboración de políticas ambientales por su reciente condición de sujetos sociales y políticos. La “tragedia de los comunes”⁵² está siempre al acecho en la utilización de estos bienes comunes en el resguardo de Puracé.

El sincretismo cultural de los Kokonucos (como el de todos los Pueblos Indígenas de América Latina y de los pueblos colonizados en general), como resultado de la colonización y no de la dinámica normal de una cultura, entendido como un proceso de transculturación y mestizaje sin violencia entre distintas culturas incorporando nuevos significados y prácticas sociales, se revela en contradicción con el proceso de recuperación de raíces culturales portadora de prácticas tradicionales para el manejo ambiental del territorio, dado que estas prácticas se perdieron a lo largo del tiempo y fueron reemplazadas por las del colono. Lo que significa que los Kokonucos del resguardo de Puracé perdieron su cosmovisión, sus mitos y leyendas que podía servir de barreras para la protección del ambiente. Actualmente, el sincretismo cultural de esta comunidad indígena tiende a adoptar los valores socioculturales de la sociedad occidental, entre ellos el individualismo.

Los Kokonucos de Pueblo agricultor, organizado en cacicazgos, con una lengua propia y una cosmovisión construida en estrecha relación con su entorno, se va transformando, por la relación forzada con el colono y luego con sus descendientes, en un Pueblo que es ferviente católico y habla solamente el español desde hace unos doscientos años (Rivet, 1941) y que adopta la ganadería y la explotación minera con los mismos métodos de sus antiguos patronos. El método de práctica de la agricultura y de la ganadería consistía fundamentalmente en

⁵² La tragedia de los comunes es un modelo que trata de explicar la degradación del ambiente cuando muchos individuos utilizan al mismo tiempo un recurso escaso. O cuando un recurso es de todos, no es de nadie y se degrada más rápidamente porque nadie se preocupa por su manejo. Tomado a partir de artículo de Garrett Hardin (1.968)

deforestar el bosque húmedo montano de este quebrado relieve para implantar la ganadería. Actividad en la cual los indígenas eran utilizados como simple mano de obra. Los ancianos del Resguardo recuerdan la forma como sus patrones ordenaban la transformación de este ecosistema: *en el Resguardo de Puracé, abundaban montañas, quebradas y el prodigioso río San Francisco que baña el territorio de oriente a occidente, en todas esas quebradas y en el San Francisco no faltaban las truchas, de todas partes, hasta de la ciudad venían a pescar y de cacería; por todas esas montañas y restrosos se encontraban armadillos, cusumbos, erizos, pavas, collarejas, guaguas, conejos, patos; y unos perros que cazaban de todo; hoy día ya quedan muy pocos animales; en el monte y las quebradas se están acabando*. “Los ricos - (de Popayán) – Los Ruices, los Castrillones y los Arboledas casi acaban con el cerro Puzná, por 1.950 o en el 60 pagaban mingas de más de 80 cusbiros (nombre dado por la comunidad a Indígenas de otra etnia - Guambianos y Totoróes- que por hablar otro idioma no era fácil la comunicación) para tumbar las montañas, durante semanas completas. Las pocas montañas que hay tienen que dejarse, para que los ojitos de agua no se sequen y los animales no se vayan. (Mazabuel, 2.008, p.164). La participación en esta actividad de deforestación, con el transcurso del tiempo, fue incorporada a las costumbres de los Kokonucos sin ningún cuestionamiento. Hoy en día, los indígenas siguen ampliando tanto la frontera agrícola como la de pastoreo, en este ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, en plena Cadena Volcánica de los Kokonucos. Respecto a la forma de explotación de la mina de azufre, esta comunidad, también continúan con los mismos métodos utilizados por los concesionarios de la mina que agrava la contaminación del suelo y los cuerpos de agua (visita a la mina, entrevistas con los mineros y gerentes, 2011).

La cosmología que poseían los Kokonucos y que actualmente persiste solamente en las personas ancianas, que son la minoría de la población, contenía elementos que se constituían en barreras para que ciertas zonas no sean intervenidas por los humanos. Es así como interpretaban su entorno estratificándolo en diferentes mundos de forma horizontal y de acuerdo al grado de intervención humana. En esta perspectiva, el páramo que corresponde a la zona de vida alta (3.550 hasta los 3.800 msnm) y que se encuentra en las partes altas de las montañas, los cerros y los volcanes, es el mundo *Mínimamente Humanizado*, con *muy poca* intervención humana porque son los lugares donde viven las deidades de la naturaleza como Mama Dominga o Madre Monte o Madre Agua. Son los sitios sagrados. Y es allí precisamente donde crece el frailejón, la paja, el junco, el chusco y gran cantidad de musgos que retienen el agua y que se suelta gota a gota para formar los riachuelos que darán origen a los ríos y quebradas. También, en el páramo se encuentran las plantas “bravas” o medicinales y es el hábitat de

Macuco, quien recibe las señales para curar o refrescar el espíritu. Cuando las personas se adentran al páramo sin el rito del ofrecimiento del aguardiente y de plantas en señal de permiso, respeto y gratitud (rito que se hacía hasta hace unos treinta años)⁵³, “cae mucho paramo” y esa llovizna que moja mucho es señal del “enojo del páramo”. Además, en esas alturas, hace mucho frío y puede causar hipotermia (Mazabuel, 2008). Estas características eran consideradas como una forma de alejar a las personas desconocidas del Territorio. Actualmente, este mundo *mínimamente humanizado*, más exactamente las lagunas, son utilizadas para el refrescamiento de los bastones de mando de los integrantes del cabildo, pero, sin ese carácter sagrado contenido en su pasada cosmología, sino dentro del proceso de reconstrucción de identidad de los Kokonucos. Y hasta estos sitios, otrora sagrados, está llegando la expansión agrícola y ganadera.

Otro mundo existente en esa cosmología es el Supramundo, *No Humanizado*, que corresponde a la zona de vida del Superpáramo en las partes más altas (3.5800 – 4.860 msnm) de las montañas, los cerros y los volcanes, así como al espacio donde habitan los astros, las nubes, el cóndor, el arco iris, el trueno, ubicado encima de las cabezas. Esos seres que habitan el mundo de arriba están estrechamente relacionados con otros mundos. El caso de la relación de la luna con la tierra. Las fases lunares influyen significativamente en las actividades de siembra y cosecha. Por ejemplo, cuando se siembra en la *fase lunar nueva*, se obtendrán mejores frutos (Mazabuel, 2008).

Siguiendo esta cosmovisión, la zona de vida baja, (2.360 hasta los 2.800 msnm) correspondería al *Mundo Humanizado*, debido a sus condiciones climáticas más favorables se localiza la mayor parte de la población con sus huertas de pancoger, las gallinas, las vacas. Igualmente se encuentra más cantidad de vegetación arbórea, pastos naturales y áreas aptas para la producción agrícola y ganadera (Mazabuel, 2008). Los temores, las creencias contenidos en esta cosmovisión que ponía límites a la intervención humana en ciertas zonas han sido reemplazados por la razón que hoy predomina sobre la mitología. El “desencantamiento weberiano” del mundo también llegó al resguardo de Puracé. La sociedad occidental, fundamentada en la razón con la cual va a dominar la naturaleza para instaurar la racionalización o la *economización* del mundo (Leff, 2000), va a englobar a la comunidad indígena del Resguardo de Puracé. Una vez atrapados en este tipo de sociedad, sin las condiciones (formación, dinero) necesarias para poder disfrutar de sus ventajas, los Kokonucos se debaten en esta situación contradictoria de recuperación de valores culturales como la solidaridad y el deseo de vivir algunos beneficios de la sociedad de mercado que está basada

⁵³ Cálculo nuestro a partir de las entrevistas

en el individualismo. La construcción de políticas ambientales para el aprovechamiento de los recursos naturales de uso común, (agua y los productos derivados del bosque) no escapa a esta contradicción. Los límites que estas políticas intentan poner, por ejemplo, a la ampliación de la frontera ganadera hacia el páramo, choca con el valor social que proporciona su posesión. Los kokonucos heredan esta actividad con el valor social implícito de esta propiedad privada. El tener reses, da status en la comunidad, sí aumento el número de cabezas de ganado, mi valoración social aumenta. (Entrevista N°4 y observación en el terreno) El impacto ambiental causado queda en segundo plano. Los valores sociales derivado de una propiedad privada, son construidos socialmente y justifican ciertas actitudes y dan status según la escala establecida. Es el mismo principio de funcionamiento de la sociedad de consumo. A mayor posesión de bienes aumenta el status social. Y en ningún momento surge la inquietud sobre el impacto que se pudo haber causado al ambiente, al haber extraído la materia prima, los insumos, la energía fósil, para producir los bienes que consumimos.

Los Kokonucos son conscientes de ello y así lo expresan “los procesos de globalización económica y social, el sometimiento y la aculturación a la que hemos sido sometidos los Pueblos Indígenas, han desorientado nuestras formas de vida basadas en un vivir armónico con la naturaleza. No es que se haya querido hacer, es más el sometimiento de la sociedad dominante a la globalización socioeconómica, cultural y ambiental; los satisfactores de necesidades presentes, los avances tecnológicos y científicos y supuestas comodidades materiales crean nuevas necesidades a las cuales nos ha tocado o también ha sido un deseo irnos acomodando a veces no tan obligados” (Mazabuel, 2008, p. 37)

Con la pérdida de esta cosmovisión, la elaboración de políticas ambientales autónomas “propias” que establezcan armonía con la Madre Tierra, se revela difícil. No obstante, los Kokonucos del Resguardo de Puracé, no se encuentran aislados en este intento. Ellos forman parte del CRIC que en su proceso reivindicativo de los derechos de los Pueblos Indígenas, el manejo autónomo de territorio es una de sus metas. Para ello, establecieron el novena objetivo de su plataforma de lucha cual es la *Defensa de los Recursos Naturales*. En aras de conseguirlo, esta organización indígena traza los lineamientos políticos que abarcan la dimensión ambiental para todos los Pueblos Indígenas del Cauca, durante los Congresos que se celebran cada cuatro años. Las diferentes Asociaciones de Cabildos, entre ellas la “Genaro Sánchez” de la zona centro a la cual pertenecen los Kokonucos, siguen las directrices ambientales que se traza en estos Congresos del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC y da las pautas a cada resguardo para que las adapte según sus necesidades ambientales. En los Congresos internos de los resguardos afinan estas políticas ambientales y las incorporan a

los Planes de Vida. Una vez conocidos los lineamientos políticos ambientales, al interior del cabildo se delega estas funciones al Comité de Tierras y Ambiente quien rendirá cuentas de sus funciones en las Asambleas comunitarias (Entrevista N°3 y asistencia a un Congreso). La realización de la Agenda Ambiental Comunitaria de los Kokonucos para incorporarla al Plan de Vida del Resguardo de Puracé en el 2002, atendió el funcionamiento de esta estructura política del CRIC. Así que, la elaboración de las políticas ambientales de los Kokonucos del Resguardo de Puracé, se elaboran como parte de empoderamiento del CRIC, a través de este sistema de estructuras indígenas.

El formar parte del CRIC y el haber participado de las luchas en ese movimiento social, en los años setenta, por los derechos de los indígenas que dio origen a esta organización indígena, los Kokonucos también están inmersos en ese proceso de resistencia que procura la reconstrucción de su identidad, identidad de resistencia como lo denomina Castells (1997). Este mismo autor afirma que los movimientos sociales, entre ellos los de los indígenas, han procurado la construcción de identidades colectivas de resistencia que se basa en las tradiciones étnicas y en la relación con los discursos globales y nacionales sobre el ambiente, la diversidad cultural, los desarrollos alternativos y las identidades colectivas. Esta identidad les permite luchar por sus intereses políticos en el ámbito nacional e internacional. De esta manera, lograron ser reconocidos como actores sociales por las instituciones estatales dominantes (identidad legitimadora) a través de la Constitución Política del 91 en la cual se establece su reconocimiento como Pueblos Indígenas. Por lo tanto los movimientos indígenas como identidades colectivas tienen un espacio político para proponer y confrontar el sistema oficial. Así, siguiendo a Castells, las acciones de los movimientos indígenas transforman “los valores y las instituciones de la sociedad”. Y es partir de esta identidad colectiva que los diferentes Pueblos Indígenas tratan de reconstruir su identidad.

En este proceso de reconstrucción de identidad colectiva, en la perspectiva de Ulloa (2004) los indígenas intentan moldear al *nativo ecológico*, para responder a las preocupaciones de la conciencia ambiental global que tiene impulso en los años setenta. Sin embargo, los Kokonucos, contrariamente a los U'wa y a los Kogui, entre otros, no se destacan precisamente por reconstruir una identidad ecológica. Ellos están lejos de ser la imagen del *Nativo Ecológico*. Pero, esta situación en apariencia negativa, les ha permitido centrar sus esfuerzos en consolidarse políticamente. El Cabildo aglutina a su alrededor la dinámica comunitaria y se constituye a su vez en un soporte para la comunidad. Este empoderamiento político, conseguido en el seno del movimiento indígena del Cauca, ha ido construyendo esta identidad política de los Kokonucos que les permite dialogar, concertar e incluso confrontarse con las

autoridades ambientales estatales con influencia en su territorio como Parques Nacionales Naturales, la CRC, y otras entidades de estado como Incoder, Ingeominas. Porque, precisamente, y en la perspectiva de Álvarez, Dagnino y Escobar (1998) las acciones de los movimientos sociales, en este caso del movimiento indígena del Cauca, buscan cambiar o interrumpir la política cultural dominante, redefinir la modernidad al proponer nuevas concepciones sobre derechos (étnicos, culturales, entre otros), economías, desarrollos, condiciones sociales y en este caso condiciones ambientales.

Así que, la reconstrucción de identidad de los Kokonucos se hace en el seno de estructuras políticas creadas por ellos mismos y a través de las cuales se elaboran las políticas ambientales. Para averiguar la influencia de estas estructuras políticas en el comportamiento ambiental de los individuos nos apoyaremos en el enfoque teórico neoinstitucionalista⁵⁴ (Hall, Taylor, 1996).

Si se examina a los cabildos, a las asociaciones de cabildos, a los comités de tierra y ambiente y al mismo CRIC en sus funciones “institucionales”, se observa que la construcción y el fortalecimiento de estas estructuras políticas es el resultado del levantamiento indígena para revertir las estructuras políticas que legitimaban su estado de opresión. De modo que esta construcción respondió a un comportamiento de cálculo político, estratégico con el fin de organizarse políticamente para poder ejercer presión sobre el estado en las exigencias de sus derechos, entre ellos, el manejo autónomo de su territorio. Las estructuras creadas (Cabildos, Asociaciones de Cabildos, Comités de Tierra y Ambiente) están influenciadas por los intereses de los Kokonucos y es por ello que las dotan de un marco moral o cognitivo, de acuerdo a la perspectiva de Hall y Taylor (1996), que en este caso, sería trabajar para la comunidad, acompañados de una simbología, (los bastones de mando), de escenarios (las asambleas, juntas y congresos comunitarios) y protocolos (primer interlocutor para cualquier acción es el gobernador). Se asiste entonces, a un primer momento que es la creación de estructuras, donde se manifiesta la influencia de los actores sociales. A su vez, cuando estas estructuras se consolidan, son ellas quienes influyen sobre los actores. La pregunta que plantea, el enfoque neoinstitucional ¿cómo las instituciones afectan el comportamiento de los individuos? se revela pertinente.

⁵⁴ Si bien es cierto que este enfoque analiza la influencia de las instituciones en el comportamiento de los actores, el es perfectamente aplicable al estudio de las estructuras políticas creadas por los indígenas.

Dado que las instituciones, las estructuras políticas, en el caso de los Indígenas, sirven de referencia cultural, ellas orientan el comportamiento de los individuos acogiéndose a protocolos y reglas establecidas o modelos de comportamiento. Dicho de otra manera, estas estructuras proporcionan los “marcos de significación” que guían la acción humana que en este caso, les permitiría limitar comportamientos que atenten contra los ecosistemas.

Es así como los Kokonucos del Resguardo de Puracé, se encuentran imbricados en la estructura del CRIC, a partir de la cual se definen los lineamientos políticos ambientales, los cuales van a estar influenciados, no solamente, por las características de estas estructuras políticas sino también por las características culturales de la comunidad. La naturaleza del sincretismo cultural de los Kokonucos de este Resguardo va a intervenir en la elaboración de las Políticas Ambientales. Los Kokonucos tienden a navegar entre la añoranza de un manejo territorial semejante a la de sus antepasados, pero cuyos referentes culturales solo persisten en los ancianos – la minoría de la población - y el deseo de unas políticas ambientales autónomas que procure la prevención y mitigación de los impactos ambientales causados por la comunidad en su territorio. De ahí, la dificultad para implementar políticas ambientales de manera continua y esto a pesar de disponer de autonomía para el manejo de su territorio. ¿A qué se debe que esta autonomía política para el manejo de su territorio no se revela suficiente para implementar políticas ambientales de forma continua?

Por una parte, los indígenas del Cauca y los Kokonucos en particular, en su reconstrucción de identidad, que comenzó desde la recuperación de sus tierras, han dado prioridad a lo político sobre lo ambiental para ganar su condición de sujetos sociales y políticos y, después de la constitución de 1991 (donde se reconoció sus derechos) y para luchar por el goce efectivo de esos derechos. *El Nativo Ecológico* no era uno de sus objetivos. Esta escogencia tal vez se deba a que los indígenas del Cauca debieron pagar un precio muy alto para recuperar sus territorios como el asesinato de muchos de sus líderes, el encarcelamiento, y en las últimas décadas (80 y 90) las masacres (La del Nilo, la de López Adentro y la del Naya). En cambio los otros Pueblos Indígenas, no tuvieron necesidad de ello (sea porque sus territorios estaban en alejados ecosistemas o porque, como resultado de la lucha iniciada por los indígenas del Cauca, se les reconocería sus derechos territoriales). Por otra parte, las consecuencias de los impactos ambientales de la ampliación de la frontera agrícola y ganadera, que es donde las políticas ambientales tienen mayor dificultad para implementarse, siendo a largo plazo, todavía no se manifiestan de manera contundente. Por ello, la comunidad tiene dificultad para dimensionar a largo plazo las consecuencias ambientales de sus propias dinámicas de uso del territorio. Por ejemplo, la destrucción de las esponjas vegetales del páramo causada por el

pastoreo, se manifiesta, por ahora, en la escasez de agua solamente en algunas veredas de la parte alta del resguardo y durante el verano (Entrevista N°4).

Aunque estas dificultades experimentadas por los Kokonucos del resguardo de Puracé deberían haber disminuido después de cuarenta años de haber recuperado sus territorios y de fundado el CRIC, hechos que les ha procurado empoderamiento político y empatía con las preocupaciones ambientales en el mundo, lo que está sucediendo es un movimiento inverso que resulta menos incomprensible, en apariencia, si se observa que esta pequeña comunidad se ha dotado de estructuras políticas que le permiten una autogestión de la población y del territorio. El Resguardo de Puracé es similar a esas comunidades pequeñas estudiadas por Ostrom (2002) que consiguen organizarse creando estructuras para la autogestión de los recursos de uso común, que en el caso de los Kokonucos es el agua y el bosque, logrando resultados más satisfactorios que si se los administrará “autoridades externas que imponen panaceas universales para resolver problemas a pequeña escala” (Ostrom, 2002:291)

La diferencia con las estructuras creadas por los Kokonucos es que no son exclusivamente para el manejo ambiental del territorio, sino para toda la organización social de la comunidad. Además, si revisamos las condiciones dentro de las cuales, según Ostrom, una pequeña comunidad logra una autogestión sostenible de sus recursos de uso común, notamos que la comunidad de Puracé, no logra cumplir todas las condiciones. Veamos.

En su primera condición ella afirma, que es necesario definir un conjunto de usuarios que estén autorizados a usar el recurso común que en este caso es el agua y el bosque. Esta condición sí es cumplida por los Kokonucos por cuanto el Cabildo de Puracé autoriza a los comuneros de su resguardo a utilizar tanto el agua como los bienes del bosque: madera, cotos de caza. La segunda condición es relativa a la forma de utilizarlos. También aquí, esta condición es cumplida porque el Cabildo hace recomendaciones de la forma como se debe utilizar y proteger “los ojos de agua”, prohíbe coger madera de los bosques donde nacen los ríos que alimentan el resguardo. La tercera condición es que la forma de utilización debe ser definida por los usuarios locales. Este proceso se realiza durante las asambleas comunitarias en donde en conocedores de su territorio, los kokonucos del resguardo de Puracé expresan sus necesidades y las características del recurso de uso común para poder decidir la forma cómo van a ser utilizados. De tal manera que esta condición también es cumplida. La cuarta condición es que el uso de los recursos de uso común sea supervisado por personas responsables ante la comunidad. A través del comité de tierras y de ambiente, se realizan supervisiones en el resguardo acerca de la forma de utilización del agua y de los usufructos del bosque. Pero, aquí empieza a debilitarse esta función por cuanto este comité funciona de manera intermitente para los aspectos que nos

interesan como es la ampliación de la frontera agrícola y ganadera. Su permanencia, en estos aspectos, es asegurada cuando está integrado a un proyecto que lo financia sea la cooperación internacional, las instituciones del estado como la Corporación Autónoma del Cauca, CRC, las ONGs o las universidades. La última condición avanzada por Ostrom, es la sanción usando castigos graduales. El Cabildo de Puracé no tiene contemplado el pastoreo ni la ampliación de la frontera agrícola hasta el páramo como delitos. No hay sanción. El cabildo se limita a hacer recomendaciones al respecto en el marco de las asambleas comunitarias. El imperativo económico prima sobre la actitud de prevención con respecto a los impactos que pueda causar la ampliación de la frontera agrícola, al punto que un gobernador del cabildo en el 2010, autorizó el arrendamiento de tierras a personas extrañas al resguardo para el monocultivo de papa a 3.300 m.s.n.m. (Conversaciones con diferentes comuneros, 2011) En contraste con otros ex- gobernadores que reconocen la falta de “consciencia ambiental” de la comunidad. Entonces, siguiendo la perspectiva de Ostrom, la comunidad del Resguardo de Puracé, no logra, por ahora, cumplir con todas las condiciones que permitan resultados satisfactorios en la gestión de sus recursos de uso común a pesar de contar con autonomía política y con una Agenda Ambiental Comunitaria (2002) integrada al Plan de Vida⁵⁵, como instrumento de sus políticas ambientales y a pesar de todas las buenas intenciones de lo Kokonucos. Ellos manifiestan querer construir una Agenda Ambiental con el fin de consolidar y convalidar la Legislación Ambiental Propia, como “una propuesta política alternativa” construida “desde la realidad, desde la experiencia y ante todo desde la autodeterminación” por una comunidad que es “sujeto activo del proceso social” Mazabuel (2002). Pese a todas estas condiciones e intenciones, las políticas ambientales de los Kokonucos de este resguardo, no logran todavía, en algunos aspectos implementarlas. ¿A qué se debe?

Si se observa al Resguardo de Puracé en el contexto nacional y se establece la relación entre las políticas nacionales sobre tenencia de tierra con las demandas de la comunidad por la ampliación del resguardo, se confirma que la falta de tierras para esta población en crecimiento y en un territorio sin otras perspectivas económicas, influye considerablemente en la ampliación de la frontera agrícola y ganadera hasta el páramo. Cuando los indígenas Kokonucos recuperan sus tierras, en la década de los setenta, al resguardo de Puracé le aumentan 1.882 hectáreas, para un total de 13.054.75 hectáreas. A esta área se le disminuye 1.885 hectáreas del traslape del Parque Nacional Natural Puracé, hectáreas cuyo usufructo debe atenerse a la normatividad de las autoridades de Parques Nacionales Naturales. Con el paso del tiempo la población ha

⁵⁵ Plan de Vida de los resguardos es el marco que orienta la vida comunitaria atendiendo a la cosmovisión indígena. Su equivalente es un Plan de desarrollo.

crecido y no ha sido posible la titulación de más tierras. Si a esto añadimos las fuertes pendientes y el quebrado relieve como características topográficas del resguardo dando como resultado que solamente un 35.4% de este territorio es apto para la agricultura y la ganadería, debido a la vocación de este suelo que es fundamentalmente forestal y proteccionista. Por estas condiciones, 480 familias de las 1.144 existentes en el resguardo de Puracé no tienen tierra (Entrevista N°1 y Plan Ambiental para las Comunidades Indígenas del Cauca, CRIC, 2001). Esta es la razón invocada constantemente cuando se interroga sobre las causas de la ampliación de la frontera agrícola y ganadera hasta el páramo.

La satisfacción de las necesidades urgentes de una población en crecimiento prevalece sobre el buen uso de los recursos de uso común. Esto explicaría el incumplimiento de los lineamientos de la Agenda Ambiental en los aspectos mencionados, y en cierta manera, la falta de conciencia ambiental. Mientras esperan y luchan por el cambio de las políticas nacionales sobre tenencia de tierra, los Kokonucos se involucran en proyectos de reforestación, de repoblamiento del cóndor, de aprendizaje del sistema de información georeferenciado, en la medida en que logran el apoyo de la cooperación internacional, las ONGs, las universidades, las instituciones ambientales del Estado. Además, dentro de la búsqueda de alternativas económicas, tratan de desarrollar el turismo aprovechando la belleza paisajística de este territorio. Pero, rápidamente se encuentran con el obstáculo de la falta de recursos económicos. Por el momento, se están formando en el SENA algunos indígenas para servir de guías. Sin embargo, es evidente que la escasez de recursos económicos, la dificultad para definir el tipo de turismo que quieren desarrollar y la evidente falta de formación y de iniciativas impide el desarrollo a corto plazo de esta alternativa. Esta situación, los ha llevado a una confrontación con las autoridades de Parques Nacionales Naturales - Sede del Cauca, por la disputa del derecho al cobro de la entrada al Parque Nacional Puracé y por el deseo de recuperar la infraestructura de una de las estaciones turísticas que poseía aguas termales - Pilimbala. Al revelarse las dificultades en esta búsqueda de alternativas económicas, los Kokonucos optan en un primer tiempo, por el empoderamiento y la confrontación política, donde encuentran su fuerza, para lograr la realización de esta alternativa económica.

A pesar de las dificultades para implementar, en ciertos aspectos, las políticas ambientales, los Kokonucos, gracias a su empoderamiento político, participan de manera crítica en los debates sobre los conceptos de desarrollo sostenible, biodiversidad, patentes, que se llevan a cabo en los diferentes espacios del CRIC. Por ejemplo, el concepto de biodiversidad es abordado como una invención discursiva reciente por diferentes actores ajenos a los contextos socioculturales. ... “antes no nos referíamos a la biodiversidad, pero siempre ha estado presente en el territorio,

en la lucha por la tierra, ya que es allí donde se debate no solo nuestra vida sino la de las plantas, animales”. (Mazabuel, 2008:46) El debate de la biodiversidad lo enriquecen para enfocarlo desde la categoría de apropiación y conservación de la diversidad biológica. Desde esta perspectiva se incluye la dimensión política donde se plantea el debate *de quién es la naturaleza*⁵⁶, revelándose, precisamente, la pertinencia de los movimientos sociales que luchan por el manejo y conservación de sus recursos naturales, especialmente en regiones ricas en biodiversidad. Es una visión de la biodiversidad, formulada en términos de diferencia cultural, defensa del territorio, y en cierta medida de autonomía social y política.

De tal forma que, esta población que recuperó su territorio hace cuarenta años en un estado de sincretismo cultural derivado del colonialismo sigue tratando de implementar políticas ambientales en medio de las dificultades mencionadas, en el ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, en una actitud de apertura hacia los aportes de académicos, científicos y ONG's para complementar su visión de legislación ambiental. Su cercanía a Popayán: la cabecera municipal, la historia de desposesión territorial y cultural, posiblemente propicia esta tendencia de apertura, pero al mismo tiempo reciben la influencia del modelo de desarrollo que ellos mismo critican. De ahí que los Kokonucos no tienen una concepción ambientalista indígena definida y se debaten entre las contradicciones culturales y de modernidad del Estado-nación y de presión demográfica que los lleva a sobreexplotar el ecosistema estratégico del Macizo Colombiano y la Cadena Volcánica de los Kokonucos.

En la elaboración e implementación de políticas ambientales de los Kokonucos del Resguardo de Puracé, existe otro elemento político-jurídico que entra en consideración y torna más complejo el manejo territorial: el traslape del Parque Nacional Natural Puracé con el resguardo.

4.4. Traslape del Parque Nacional Natural Puracé con el resguardo de Puracé

La mayoría de las áreas protegidas colombianas bajo la figura de Parques Nacionales coinciden parcial o totalmente con territorios indígenas, ya sea bajo la figura legal de resguardos o con territorios ancestrales indígenas, aunque no estén titulados. De las 53 (actualmente, 2011 son 56) zonas declaradas como Áreas protegidas por el Sistema Nacional de Parques Nacionales de Colombia, 26 se superponen sobre territorios indígenas y 19 lo hacen con resguardos indígenas, algunas de manera total, otras de manera parcial y otras en superposición múltiples. Se trata de más de 40 Pueblos Indígenas cuyas autoridades entran en permanente conflicto con instituciones del estado a la hora de definir políticas, normativas y proyecciones.

⁵⁶ Subrayado nuestro

(Observatorio Indígena de Políticas Públicas de Desarrollo y Derechos étnicos, Centro de Cooperación al Indígena, CENCOIC, 2008:3)

El caso del traslape del Parque Nacional Natural Puracé, es un ejemplo. La creación⁵⁷ de este parque por el INCORA en 1.968 con apenas 9.000 hectáreas y 1.250 metros, en jurisdicción de los municipios de Puracé, Sotará y San Sebastián en el departamento del Cauca, y San Agustín en el departamento del Huila, se sustenta en los especiales atractivos geológicos y paisajísticos manifestados en la existencia de volcanes activos y varios volcanes apagados, picos, nevados y lagos andinos. Así como la presencia de varias especies singulares de fauna silvestre, en vía de extinción. A pesar de que la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales hizo la recomendación de excluir del área destinada al parque⁵⁸ la parte de los terrenos del resguardo de la parcialidad indígena de Puracé; en 1.977, el Ministerio de Agricultura, expide la Resolución 160 del 6 de Junio⁵⁹, para rectificar y ampliar los linderos del Parque Natural de Puracé de 79.000 hectáreas a 83.000 hectáreas (Montaño, 2008) Originando el traslape parcial en el resguardo de Puracé de 3.413 hectáreas (según los indígenas), 1.885 hectáreas (según informe de Parques Nacionales Naturales, 2010). Este acto de creación del parque incluye zonas que legalmente no podían incorporarse, por estar cobijadas bajo una ley de protección de tierras (Ley 89 de 1890).

Al crear el Estado un parque sobre los resguardos, cuya existencia es anterior a los parques (en este caso sobre tres resguardos: Puracé, Paletará y Rio Blanco), protegidos constitucionalmente con el carácter de inalienables, inembargables e imprescriptibles, da inicio a una relación de conflicto ambiental por cuanto implica el concurso de dos autoridades para su gestión ambiental: una de carácter nacional, Parques Nacionales Naturales, PNN, seccional suroccidente y otra de carácter local, el cabildo del resguardo de Puracé.

Las funciones de los PNN, como autoridad ambiental, son las de preservar los recursos naturales y los usos complementarios de investigación, monitoreo, control (con poder de sanción) y vigilancia. Si bien los indígenas tienen derecho al usufructo del parque, en este caso del Parque Nacional Natural Puracé, este usufructo se realizará bajo ciertas condiciones. Por ejemplo las actividades de caza, pesca, uso de plantas para la medicina tradicional y rituales, se tendrá en cuenta los periodos de veda y las limitaciones del usufructo en ciertas áreas. Ante esta limitación del uso de su territorio, los indígenas alegan su legitimidad histórica, por existir como entidades territoriales antes de las zonas de reserva y reclaman la condición de autoridad

⁵⁷ mediante la resolución 92 de Julio 15 de 1.968

⁵⁸ Resolución N° 92 del 15 Julio/1968

⁵⁹ Que aprueba el Acuerdo 0021 del 2 de Mayo/1977, originario del INDERENA

ambiental en el Parque de Puracé porque lo consideran como parte de su territorio. A fin de encontrar una solución a este conflicto ambiental, PNN, ha construido el Régimen Especial de Manejo –REM- con las comunidades, indígenas y campesinas, que se encuentran en las zonas de traslape con los parques. En el caso del Parque Nacional Natural de Puracé la administración conjunta estaría a cargo del cabildo y la dirección de parques nacionales. Durante algún tiempo fue posible este tipo de administración. La autoridad ambiental apelaba al cabildo para pedir colaboración o involucrarlos en las actividades de protección del parque como al monitoreo del área protegida cuando se realiza en el área de traslape, el control de actividades como tala, caza, quema, extracción de la fauna y flora, distinta a usos investigativos o de medicina tradicional. El cabildo participaba con la guardia indígena y PNN con los guardabosques. Así mismo, a los indígenas se les encargaba conseguir la madera para realizar la señalización en el parque. La actividad que todavía se realizan en conjunto es la de educación ambiental. PNN invitada a través del cabildo a los niños del resguardo a estas capacitaciones la cual enfatiza en la significación de vivir en una área protegida así como la observación de las especies animales y vegetales y el conocimiento de la normatividad que rige en estas áreas. (Entrevista N°20)

Pero, este tipo de administración conjunta, preámbulo para la firma del Régimen Especial de Manejo del área de traslape, funcionó hasta el 2004, en el Parque Nacional Puracé. A partir de la confrontación surgida entre la dirección del Parque Nacional Natural Puracé (PNNP) y el cabildo de Puracé, a raíz de un concepto fundamentado en la Ley 2811/1974 y el decreto 622/1.977, que regula la protección de áreas de reserva, el Ministerio de Minas negó a los indígenas la licencia para ampliar la explotación de la mina de azufre, en la zona de traslape del parque. Este hecho provocará la ruptura de las relaciones entre las autoridades del PNNP y el cabildo de Puracé (Entrevista N°4 y N°1 y conversaciones con otros actores sociales, 2011)

Este conflicto ambiental, que duró cuatro años durante los cuales los Kokonucos del resguardo de Puracé acudieron a todas las instancias judiciales departamentales y nacionales para obtener la licencia, es ilustrativo de la problemática que conlleva la existencia de los traslapes de los PNN, en los resguardos o territorios ancestrales indígenas, así como del manejo del poder político tanto en las instituciones del estado como de los mismos indígenas. Su desarrollo contiene todos los ingredientes políticos, sociológicos, antropológicos, históricos, jurídicos y de pasiones humanas que merecería ser desarrollado en un futuro estudio como ejemplo de conflicto ambiental.

Durante la ruptura de las relaciones entre estas dos autoridades, los impactos ambientales aumentaron en el Parque Nacional de Puracé, así como la desconfianza entre estos dos

actores sociales. Sin embargo, en base a las lecciones aprendidas, se intenta restablecer las relaciones. La insistencia de los Kokonucos para tener autonomía en el manejo ambiental de la zona de traslape se inscribe en sus históricas reivindicaciones por la tierra. Según un funcionario de PNN de Bogotá, estas demandas son de carácter “político” (refiriéndose a los reclamos de las tierras) y el hecho de que el Estado aún no ha resuelto este problema influye en las relaciones de PNNP con el Cabildo de Puracé para administrar de una forma integral dicho Parque. El Régimen Especial de Manejo del área traslapada en una administración conjunta entre PNNP y el Cabildo afronta la desconfianza de los indígenas hacia el estado, propiciada por su incumplimiento a los numerosos acuerdos firmados con los indígenas. En Colombia todavía existe la discriminación y la exclusión hacia los indígenas. Por ello, todavía no se logra hacer políticas públicas con enfoque diferencial, afirma el mismo funcionario de Parques Nacionales Naturales de Bogotá (Entrevista N°21)

Por estas circunstancias, el hecho de que el régimen especial de manejo sea bajo los parámetros de PNN, es difícilmente aceptado por los Kokonucos de Puracé. En 2011, está en discusión la propiedad de Pilimbala, uno de los centros turísticos de ese territorio. Los indígenas reclaman su posesión para poder administrarlo. De nuevo, reaparece la tensión entre estos dos actores sociales.

Un funcionario de PNNP manifiesta su inconformidad por los métodos de confrontación con los que hacen este reclamo. Al mismo tiempo, se pregunta cómo los Kokonucos piensan administrar este centro sin tener ni la capacitación, ni la experiencia para desarrollar el ecoturismo y sobretodo sin tener los recursos financieros (Entrevista N° 22)

A manera de conclusión sobre la problemática del traslape del Parque Nacional Natural Puracé, con el Resguardo de Puracé, se podría decir que los Kokonucos tratan de extender su control territorial hacia zonas cobijadas por una legislación que limita su autonomía. Esta reivindicación puede entenderse, de una parte, por la falta objetiva de tierras para una población en crecimiento y, de otra parte, por falta de otras perspectivas económicas para las 4.413 indígenas que habitan el resguardo. El ecoturismo podría ser una de las alternativas. Pero, la falta de experiencia y sobretodo de recursos económicos lleva a pensar en las dificultades para desarrollarla. Por el momento, algunos miembros de la guardia indígena sirven de guías turísticos para visitar esa joya paisajística de la Cadena Volcánica de los Kokonucos y, contraviniendo las normas, están comenzando a cobrar una tarifa de entrada al parque, hecho que corresponde a la autoridad ambiental de PNNP.

Conclusión

Las dificultades que presenta la implementación de algunos aspectos de las políticas ambientales de los indígenas Kokonucos del Resguardo de Puracé son de carácter histórico, político, cultural y económico.

Esta comunidad, al ser despojada de su territorio mediante el proceso de colonización y luego durante la creación del Estado-nación colombiano, es sometida a un proceso de aculturación que se manifiesta en un sincretismo cultural caracterizado por la pérdida de la lengua Kokonuco, la desestructuración de sus instituciones políticas, la práctica y influencia de la religión católica y la pérdida de la autonomía para el manejo de su territorio. Estas condiciones van a derivar en una gestión del territorio a partir del modelo implantado por el colonizador y luego por sus descendientes sin tener en cuenta las características ecosistémicas de este territorio.

Sin embargo, su resistencia a desaparecer como cultura, amparada en la memoria colectiva, los lleva a recuperar sus territorios mediante el levantamiento indígena de los años setenta del siglo XX en el departamento del Cauca. Esto propicia la creación de la primera organización indígena política de Colombia, el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, a partir de la cual los indígenas del Cauca, entre ellos los Kokonucos, van a organizarse y formular sus exigencias al Estado para recuperar sus derechos territoriales, sociales, culturales y económicos.

Para los Kokonucos, los temas ambientales estaban lejos de ser una prioridad en los primeros años del proceso de recuperación del territorio. Hasta ese entonces el problema ambiental existente lo causaban los concesionarios de Industrias Puracé por su explotación de la mina de azufre, pero los Kokonucos no podían intervenir en su solución. En las décadas de los setenta y ochenta, el carácter político de esta reapropiación territorial primó sobre la apropiación de carácter ambiental entendido como el uso y protección de los recursos de uso común.

No obstante, el movimiento indígena no escapa a la influencia del movimiento ambiental nacional e internacional y, en los lineamientos del VI Congreso del CRIC celebrado en 1981, se añade a los seis objetivos fundacionales de esta organización un objetivo nuevo: *fortalecer las organizaciones económicas comunitarias* y se crea el Programa sobre Recursos Naturales. Además, se aumenta a los principios de Unidad, Tierra, Cultura de la plataforma de lucha del CRIC, el principio de *Autonomía* entendida por ellos como autonomía territorial, política y económica. Los indígenas van encaminándose a una apropiación territorial en tanto que proveedor de recursos naturales.

En el Séptimo Congreso del CRIC, en 1983, se construye el *Programa de Producción y Educación Ambiental* en donde se capacitará a la comunidad en granjas experimentales para conservar los recursos naturales. Se afirma, además, que es el Cabildo quien debe proteger todos los recursos de los resguardos como bosques, aguas y minas. (Memorias de los Congresos del CRIC, Programa de Educación, Popayán, 2008) Estos lineamientos ambientales planteados por el CRIC, y seguidos por los Kokonucos del Resguardo de Puracé, denotan la influencia del movimiento ambiental nacional que a través del INDERENA ya había elaborado el Código de recursos naturales renovables.

Igualmente influyeron en estas políticas los eventos que sobre la problemática ambiental se habían realizado en el mundo, como la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre el ambiente en Estocolmo (1972), el Informe Norte-Sur de la Comisión Brandt, el informe *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1974) que alertaban sobre las consecuencias ambientales del modelo de desarrollo occidental dado que los recursos naturales no son infinitos y advertían de la necesidad de poner límites al crecimiento económico.

Así, el Cabildo de Puracé se va integrando al movimiento ambientalista. Más tarde (1987) el Informe Brundtland, *Nuestro Futuro Común* prepara el terreno para la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, de cuyos preparativos se alimenta la Constitución “Verde” de 1991 y que impulsará la integración de los indígenas de Colombia a la construcción de políticas ambientales autónomas para el manejo de sus territorios, de acuerdo a su cosmovisión.

Si bien, los Kokonucos del Resguardo de Puracé siguen los lineamientos ambientales trazados por el CRIC, válidos para todos los indígenas del Cauca, ellos parten con la desventaja de un sincretismo cultural en el que los referentes de la cosmovisión que orientaba los comportamientos sociales hacia el entorno se han perdido al igual que sus propios sistemas de transformación de la naturaleza. El manejo de su territorio se hace conforme a las antiguas prácticas de sus patrones criollos como la deforestación para implantar la ganadería y la explotación de la mina de azufre. Por otra parte, después de veintitrés años de recuperado el territorio, el crecimiento poblacional en este territorio montañoso y volcánico ejerce una presión sobre el Macizo Colombiano causando impactos ambientales a este ecosistema estratégico. A partir de estas condiciones, los Kokonucos empiezan a elaborar su Agenda Ambiental Comunitaria en 1997 como un instrumento de políticas ambientales para integrarlo a su Plan de Vida.

Esta Agenda Ambiental establece diez y seis Áreas de Interés Comunitario por ser reguladores hídricos, hábitats de muchas especies de flora y fauna y, por su carácter sagrado, los cerros, los volcanes, las lagunas y las cascadas. Aunque, este carácter sagrado de ciertos lugares ya no persiste en la población y tiende a ser reemplazado por un uso del suelo para cubrir las necesidades requeridas por el aumento de la población. De ahí, la dificultad de lograr la protección de algunas áreas conforme a los lineamientos ambientales establecidos, pues la comunidad se ve abocada a ampliar la frontera agrícola y ganadera incluso hasta el páramo. Si bien es cierto que este problema ambiental está en sus comienzos, la solución parece alejarse al depender de las políticas nacionales sobre saneamiento y ampliación de los resguardos. De igual manera, la construcción de otras alternativas económicas no se revela evidente para una población cuyo “savoir faire” es válido únicamente en su comunidad y en su territorio. La mina de azufre fue hasta cierto momento una alternativa económica. Actualmente, esta cumple más una función social, en detrimento de los impactos ambientales que sigue causando, que una función económica al procurar trabajo en los socavones a aquellos que no poseen tierras y un salario al personal de la administración.

La problemática de la falta de tierras para esta comunidad puede fragilizar su cohesión social y debilitar el trabajo de fortalecimiento político y recreación cultural que los Kokonucos vienen desarrollando desde hace cuarenta años. Los jóvenes, ante la falta de alternativas económicas, abandonan el resguardo para buscar trabajo en Popayán o en Cali, viéndose forzados a integrarse a la sociedad de mercado y a las formas políticas que impone la lógica del Estado-nación, pero siempre en posición de marginalidad. Esta emigración de la juventud debilita las formas de resistencia inventadas para recuperar su territorio, sus derechos, la reconstrucción de su identidad y hasta su dignidad.

En la elaboración de sus políticas ambientales, los Kokonucos se encontraron en un doble movimiento. De una parte, un contexto mundial favorable que les permitió recuperar su territorio y la autonomía para su manejo, así como la reconstrucción de su identidad como Pueblos Indígenas en el marco del movimiento social indígena. De otra parte, las políticas nacionales de los últimos ocho años del gobierno de Álvaro Uribe Vélez que frenaron la ampliación y titulación de resguardos, respondiendo a la presión económica de la mundialización del modelo de desarrollo capitalista que requiere de recursos naturales, muchas veces presentes en los resguardos. Este modelo de desarrollo vuelve a poner en peligro la autonomía de los territorios indígenas pese a una legislación que los protege. La historia parece repetirse y el fantasma de la teoría evolucionista, que excluye la diversidad cultural, de nuevo aparece en el horizonte. En consecuencia, las políticas ambientales de los Kokonucos del Resguardo de Puracé, no logran

de una manera sistemática y en todos los aspectos, decidir sobre el manejo del territorio de acuerdo a un tipo de desarrollo construido por ellos mismos. La solución a este problema se revela más complejo por cuanto se sitúa en la problemática de la tenencia de la tierra de Colombia.

Así que los Kokonucos, a través del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, se encuentran ante el desafío de evidenciar ante el Estado y la sociedad colombianos las causas que originan impactos ambientales en su territorio – el Macizo Colombiano y la Cadena Volcánica de los Kokonucos. A sus líderes les corresponde hacer prueba de imaginación para elaborar políticas innovadoras que permitan integrar a la comunidad en programas económicos para, de un lado, prevenir la ampliación de los impactos ambientales causados al páramo por la ampliación de la frontera agrícola y ganadera y, del otro, frenar el proceso de emigración de sus jóvenes. El turismo ecológico sería una alternativa aprovechando la belleza paisajística de este territorio. La academia, la cooperación internacional y el Estado podrían establecer un diálogo de saberes con este pueblo indígena para la realización de este nuevo renglón económico.

Bibliografía

ANGEL, MAYA, Augusto 1.993, La Trama de la Vida, Las bases ecológicas del pensamiento ambiental, Cuadernos Ambientales, serie Ecosistema y Cultura, Ministerio de Educación Nacional, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales, Tempóra Impresores, Bogotá

ANGEL, MAYA, Augusto, 1.995, Fragilidad Ambiental de la Cultura, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales, editorial Universidad Nacional de Colombia, Bogotá

ALVAREZ, Sonia E.; DAGNINO, Evelina & ESCOBAR, Arturo eds 1998. Cultures of Politics, Politics of Cultures: Re-Visioning Latin American Social Movements. Westview Press: Oxford

BASTIDAS, Edith, 2007, Conformación y delimitación de territorios indígenas como entidades territoriales: La Historia de nunca acabar, Centro de Cooperación al Indígena, CENCOIN, Bogotá,

CARTILLA de Legislación Indígena, 2005, CRIC, cuarta edición, Popayán

CASTELLS, Manuel, 1997, The Power of Identity Blackwell

CASTILLO, Gonzalo, RAPPAPORT, Joanne, ROMERO Fernando, NENÉ, Yamilé, CHOQUÉ Henry, 2004, QUINTÍN LAME, Manuel, Los Pensamientos del Indio que se educó dentro de las selvas colombianas Editorial Universidad del Cauca, Universidad del Valle, Popayán

CERÓN, Carmen, P, 1996, Los Coconucos, Universidad del Cauca, departamento de Antropología, Popayán

CEPEDA Héctor, MONSALVE, María Luisa, PULGARIN, Bernardo, TORRES Patricia, Unidad Operativa de Popayán, Unidad Operativa de Manizales, Ingeominas, (s.f), La cadena Volcánica de los Coconucos ¿Producto de vulcanismo resurgente?

CIEZA DE LEÓN, 1984, La crónica del Perú, Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, pp. 45-46 (Obras completas, Tomo I)

CUERVO, L.M, 2006, Globalización y territorio. Serie Gestión Pública No. 56. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES - CEPAL. Santiago de Chile

CUMBRE DE LA TIERRA, 1992, Documento de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, Agenda 21, Rio de Janeiro

FANON, Franz, 1961, Les damnés de la terre, Edition La Découverte, Paris

FAUST, Franz, 2004 "La Cosmovision de los Coconucos y Yanaconas en su arquitectura" En Colombia Boletín de Antropología, Universidad de Antioquia, editorial Universidad de Antioquia v.18 fasc.35 p.350 - 360

GUY, Rocher, 1968, L'Action Social, Introduction à la Sociologie Générale. Ed. HMH, Paris

GRUPO de Vulcanología, Arcilla, Mónica, Cepeda Héctor, Monsalve, María Luisa, Pulgarin, Bernardo, Ingeominas, 1.993, Unidad Operativa, Popayán

HARRIS, Marvin, 1990, Antropología Cultural, Editorial Alianza, Madrid

GALEANO, Lozano Myriam, 2006, Resistencia Indígena del Cauca, Labrando Otro Mundo, Interteam, Cric, Misereor, Ediciones Feriva, Cali

GARRET, Hardin, 1.968, La tragedia de los Comunes in Science, Londres

GIMÉNEZ, Gilberto, 2.000, Teoría y Análisis de la cultura, Colección Intersecciones, N°5

HALL, Peter, TAYLOR, Rosemary, 1996, Ciencia política y los tres Neoinstitucionalismos, MIPFG

HESSEL, Stéphane, 2011, Octubre, 22, Programa de televisión-TV5, Le Monde

LEFF, Enrique, 2.000, Pensar la Complejidad Ambiental, Ediciones Siglo XXI, México

LEFEVBRE, L, 1.976, Reflexiones sobre la Política del Espacio, Ed. La découverte, Paris

LEVI- STRAUSS, 1961, Race et Histoire, Ed. Gontier, Unesco

LUMBRERAS, Luis, 1992, Cultura, tecnología y modelos de desarrollo, en Paq'arina, Seminario permanente Mundo Andino, (sl, se) pp. 107-120

MAZABUEL Quilindo, Olmedo, 2.008, Visión y escenarios de reflexión sobre el proceso de formulación de la Agenda de Manejo Ambiental Comunitaria del Resguardo Indígena de Puracé, Universidad Del Cauca, Centro de Educación Abierta y a Distancia, Licenciatura en Etnoeducacion, Popayán

MESA, Gregorio, 2007, Derechos Ambientales en perspectiva Integral, Concepto y fundamentación de nuevas demandas y resistencias actuales hacia el “Estado Ambiental de derecho”, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá

MONTAÑO, María Alejandra, 2008, Parques Nacionales Naturales, Subregional suroccidente, consultora proyecto PNUD COL01G31, Popayán

MORE ,Thomas , 1.516, L' Utopie, Livre second

MULLER , Pierre, 2002, Las Políticas Públicas, Universidad externado de Colombia

MÚNERA, Alfonso, 2005, Fronteras Imaginadas, Bogotá, Ed. Planeta.

Ni una hectárea más para los indígenas, 2008, Observatorio Indígena de Políticas Públicas de Desarrollo y Derechos étnicos, Centro de Cooperación al Indígena, CENCOIC, Bogotá

NOTAS del Curso ANÁLISIS INTEGRAL DEL TERRITORIO, 2011, profesor Alberto Villa, Maestría Gestión Ambiental, Universidad Javeriana, Bogotá

NOTAS del curso Planificación y gestión en Áreas Naturales Protegidas, 2010, profesor Juan David Maya Esquivel, Maestría Gestión Ambiental, Universidad Javeriana, Bogotá

Notas de Curso de Instrumentos Económicos Ambientales, 2011, profesor Angel Lara, Maestría Gestión Ambiental, Universidad Javeriana, Bogotá

RENAN, Vega, Cantor, 2.000, Uribe Uribe, Bogotá

RODRIGUEZ, BECERRA, Manuel, 1998, La reforma ambiental en Colombia, TM editores, Bogotá

ROTH DEUBEL, André-Noël, 2006, La génesis del Estado republicano en Colombia: Elementos para una historia social de la Administración pública, Cuadernos de Historia del derecho, Universidad Complutense, Madrid

ROTH DEUBEL, André-Noël, 2006, Políticas Públicas, Formulación, implementación y evaluación, Ediciones Aurora, séptima edición, Bogotá

RIVET, Paul, 1.941, Le groupe kokonuco, in Journal des societees des americanistes, tome 33, p. 1-61 en TRIANA, Antorveza, Adolfo, 1985

SEPÚLVEDA S., RODRÍGUEZ, A., ECHEVERRI, R., PORTILLA, M., 2003, El enfoque territorial de desarrollo rural. IICA, San José, Costa Rica

SERJE, Margarita, 2005, El revés de la nación, Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie, Ediciones Uniandes, Bogotá

SMITH, Adams, 1776, La riqueza de las Naciones, Londres

TALLER del Curso de ECONOMÍA AMBIENTAL, 2011, profesor Guillermo Rudas, Maestría Gestión Ambiental, Universidad Javeriana, Bogotá

TAYLOR, Charles, 2001, El Multiculturalismo y la Política del Reconocimiento, Colección Popular, Fondo de Cultura Económica, México

TORODOV Tzvetan, 1982, La Conquete de L'Amérique, La question de l'autre, edition du Seuil, Paris

TRIANA, Antorveza, Adolfo, 1985, El caso del Resguardo de Puracé,

OTERO, Jesús María, 1952, Etnología Caucana, en Revista Histórica y Científica/Organo del Centro de Historia y de la Sección de Publicaciones de la Universidad del Cauca, Popayán

OSLENDER, Ulrich, 2008, Comunidades Negras y Espacio en el Pacífico Colombiano. Hacia un giro geográfico en el estudio de los Movimientos Sociales, Bogotá, Cap. 3

OSTROM, Elionor, 2000, "El gobierno de los bienes comunes", La evolución de las instituciones de acción colectiva, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, México

PRICE Raquel, (s.f), Historia de los Kokonucos, Asociación de Cabildos Genaro Sánchez, zona centro, CRIC, Popayán

Plan Ambiental para las Comunidades Indígenas del Cauca, 2001, CRIC, Popayán

ULLOA, Astrid, 2004, La construcción del nativo ecológico, Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- COLCIENCIAS, Bogotá

VELAZCO, Juan, 1981, Historia del Reino de Quito en la América Meridional, Historia Moderna, Caracas, Biblioteca Ayacucho, p.287

WEBER, Max, 1987, Economía y sociedad, FCE, México

ZULUAGA Francisco, 2002, Historia, Geografía y Cultura del Cauca, Territorios posibles, El proyecto de Indignidad, Tomo II, Universidad del Cauca

Entrevistas

Nº1- Olmedo Mazabuel Quilindo ex–gobernador del Cabildo y líder de la zona, 2010, 2011

Nº2 - Julio César Rodríguez, funcionario sección Páramos, CRC, 2011

Nº 3- Arcadio Aguilar ex - gobernador del Cabildo y líder de la zona, 2010, 2011

Nº4 – María Teresa Maya, ex - funcionaria de Parques Nacionales Naturales- Sección Suroccidental, 2011

Nº5 – Wilson Aguilar, miembro de la guardia indígena, 2011

Nº6 – Adiel Quirá, comunera, 2011

Nº7 – Julio Quirá, comunero, Popayán Octubre, 2011

Nº8 - Emiluth Collo, ex – trabajadora del CRIC, 2010, 2011

Nº9 – Fernando Pito, ex –gerente Mina de Puracé, EMICAUCA, 2010

Nº10 – Algunos mineros y recorrido a la mina, febrero, 2011

Nº11 – Luis Enrique Guauña, ex –gerente de EMICAUCA, (Único gerente indígena) Popayán, Septiembre, 29, 2011

Nº 12 - Diego Velazco, actual gerente, Popayán , Septiembre, 2011

Nº13- Moisés Certuche Quirá, jefe de compras y despachos (mercadeo) de Emicauca, Popayán, Octubre, 2011

Nº 14 - Emerson Quirá, Resguardo de Puracé, Octubre, 2011).

Nº15 - Abraham Aguilar, Resguardo de Puracé, Octubre, 2011)

Nº16 – Ana Lía Taimal, líder y maestra del resguardo, Puracé, Octubre, 2011)

Nº17 – Martha Mantillo, comunera, Resguardo de Puracé, Octubre, 2011)

Nº18 – Nolberto Quirá, gobernador del Resguardo de Puracé, 2011

Nº19 - Mauricio Aguirre Gómez, área Vertimientos y Calidad del agua –CRC, Popayán, abril, 2011

Nº 20- Janeth Noguera, ex - funcionaria de de Parques Nacionales Naturales- Sección Suroccidental, Popayán 22 Septiembre 2010

Nº 21 - Carlos Arroyo, funcionario de PNN, Bogotá, Mayo 12, 2011

Nº 22 - Luis Alberto Sánchez, director del Parque Nacional Natural Puracé, Popayán, 23, Noviembre, 2011

Nº 23 – Alvaro Cabrera, ex trabajador del CRIC, Popayán, Noviembre, 2011

Conversaciones “espontáneas” dirigidas con los comuneros.